

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO**



TESIS

**Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal
en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)**

AUTOR (ES):

BACH. Rely Chanca Sanchez

(Orcid.org/0009-0000-6675-4284)

BACH. Tito Helbert Estremadoyro Delgado

(Orcid.org/ 0009-0005-8767-4511)

**Para optar al grado académico de
MAESTRO EN ESTRATEGIA Y GEOPOLITICA**

ASESOR

DR. Ivan Ricardo Barreto Bardales

(Orcid.org/0009-0006-7908-9459)

LINEA DE INVESTIGACION

Evaluación Estratégica

2025

ACTA DE SUSTENTACIÓN

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS No 026 – 2025/ DGI/PAME

En la Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las ...:20... horas, se reunió el jurado evaluador conformado por los docentes:

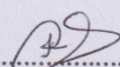
❖	Doctor	JOSE MANUEL PALACIOS SANCHEZ	Presidente
❖	Maestro	ROBERTO JOAQUIN VIVANCO BURGOS	Secretario
❖	Doctor	EDGAR CONCHA LOAIZA	Vocal

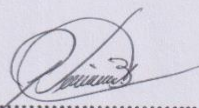
Designados según Resolución de Expedito para Sustentación de Tesis N° 026-2025/SIE/DGI/ESGE-EPG del 22 de diciembre de 2025, para evaluar la sustentación presencial y defensa de la Tesis de Grado titulada "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN PAÍSES SUDAMERICANOS: PERÚ, COLOMBIA, BRASIL Y BOLIVIA (2020-2025)", presentado por los Bachilleres TITO HELBERT ESTREMADOYRO DELGADO y RELY CHANCA SANCHEZ, para optar el Grado Académico de Maestro en Estrategia y Geopolítica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220.

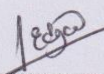
Luego de atender la sustentación presencial, defensa de la tesis de grado y realizadas las preguntas de rigor, el jurado acordó concederle la calificación de BOCASIEVO (19)

En mérito del cual, el jurado APRUEBA (aprueba / no aprueba) que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Estrategia y Geopolítica.

Firmado, en Chorrillos a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.


.....
DR. JOSE MANUEL
PALACIOS SANCHEZ
PRESIDENTE


.....
MG. ROBERTO JOAQUIN
VIVANCO BURGOS
SECRETARIO


.....
DR. EDGAR
CONCHA LOAIZA
VOCAL

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a nuestras familias, quienes nos motivaron a perseguir nuestros sueños y lograr este objetivo profesional.

AGRADECIMIENTOS

A nuestro padre celestial, el agradecimiento eterno por guiar nuestros caminos por el lado correcto.

ÍNDICE

PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
ÍNDICE	v
INDICE DE TABLAS	vii
INDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRAC	x
REPORTE DE SIMILITUD	xi
DECLARACIÓN JUDARA DE AUTENTICIDAD Y NO PLAGIO	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la Situación Problemática.	1
1.2 Formulación del Problema.	5
1.3 Objetivos de la Investigación.	5
1.4 Justificación de la Investigación	6
1.4.1 Justificación Teórica	6
1.4.2 Justificación Práctica	6
1.5 Viabilidad de la Investigación	7
CAPÍTULO II: ESTADO DEL ARTE	8
2.1 Antecedentes de la Investigación.	8
2.1.1 Antecedentes Nacionales.	8
2.1.2 Antecedentes Internacionales.	12
2.2 Esquema Temático de Bases Teóricas	15
2.2.1 Esquema Temático de Bases Teóricas de la Categoría 1	15
2.2.2 Esquema Temático de Bases Teóricas de la Categoría 2	18
2.3 Marco Conceptual	20
2.4 Definición de términos	26
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	29
3.1 Diseño Metodológico	29
3.2 Diseño Muestral	30
3.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información	32
3.4 Técnicas para el Procesamiento de la Información	33

3.5 Aspectos Éticos	34
CAPITULO IV: ANALISIS Y SINTESIS	35
4.1 Definición de Categorías y Subcategorías	35
4.2 Soporte de Categorías	40
4.3 Red Semántica	55
4.4 Triangulación	60
CAPÍTULO V: DIÁLOGO TEÓRICO EMPÍRICO	75
5.1 Interpretación analítica de los hallazgos empíricos	75
5.2 Identificación de patrones y relaciones emergentes	76
5.3 Contraste con estudios previos y marcos conceptuales	78
5.4 Relevancia teórica y práctica de los hallazgos	80
5.5 Explicación analítica	84
5.6 Aportes del estudio y proyección de líneas futuras	87
CONCLUSIONES	88
RECOMENDACIONES	91
PROPUESTA PARA ENFRENTAR LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	94
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	99
ANEXOS	105
1. Matriz de Consistencia	105
2. Validación del Instrumento	107
3. Instrumentos de Recolección de Información	112
4. Autorización para la Recolección de Información	114
5. Consentimiento Informado	122

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz de Operacionalización de Categorías	39
Tabla 2 Matriz de Convergencia de Evidencias	66
Tabla 3 Triangulación de Técnicas	69
Tabla 4 Triangulación de Teorías	70
Tabla 5 Triangulación de Muestras	71
Tabla 6 Patrones emergentes de la minería ilegal en la región andino – amazónica (2020 – 2025)	77
Tabla 7 Contraste entre teorías y hallazgos empíricos (2020–2025)	78

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Red Semántica	57
Figura 2 Modelo integrado de gobernanza y seguridad frente a la minería ilegal en la región Andino – Amazónico (2020 – 2025)	80
Figura 3 Modelo estratégico de seguridad territorial y gobernanza ambiental amazónica (MESTGA)	98

RESUMEN

La presente investigación titulada “Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020–2025)” aborda un fenómeno complejo que compromete la seguridad, la gobernanza y la sostenibilidad ambiental de la región andino–amazónica. Desde un enfoque cualitativo y comparativo, se analizaron políticas, marcos normativos y experiencias operativas, complementadas con entrevistas a actores institucionales y análisis documental. Los resultados revelan que la minería ilegal constituye un problema multicausal asociado a la debilidad institucional, la limitada coordinación intergubernamental y la ausencia de control territorial sostenido.

El estudio confirma que la eficacia de las políticas públicas depende del nivel de articulación entre tres ejes estratégicos: gobernanza institucional, seguridad territorial y sostenibilidad ambiental. Asimismo, evidencia que la intervención del Ejército del Perú contribuye significativamente al fortalecimiento de la seguridad, pero requiere integrarse a un modelo de acción estatal permanente y multidimensional. En respuesta, se formula el Modelo Estratégico de Seguridad Territorial y Gobernanza Ambiental Amazónica (MESTGA), propuesta práctica e institucional que plantea fases operativas desde el diagnóstico hasta la evaluación, orientadas a consolidar el control del territorio, la cooperación interinstitucional y la protección ambiental. La investigación aporta bases teóricas, metodológicas y doctrinarias para fortalecer el rol estratégico del Ejército en la defensa integral del territorio amazónico y en la construcción de una seguridad ambiental sostenible en el marco del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

Palabras clave: minería ilegal; gobernanza institucional; seguridad territorial; sostenibilidad ambiental; Ejército del Perú.

ABSTRACT

The research entitled “Comparative Analysis of Government Policies against Illegal Mining in South American Countries: Peru, Colombia, Brazil, and Bolivia (2020–2025)” addresses a multidimensional phenomenon that undermines security, governance, and environmental sustainability in the Andean–Amazon region. Using a qualitative and effectiveness of public policies depends on the level of articulation among three strategic axes: institutional governance, territorial security, and environmental sustainability. It also demonstrates that the participation of the Peruvian Army contributes significantly to strengthening territorial security but must be integrated into a permanent and multidimensional state strategy. In response, the research proposes the Strategic Model for Territorial Security and Amazonian Environmental Governance (MESTGA) a practical and institutional framework structured in four phases, from diagnosis to evaluation, designed to consolidate territorial control, interagency cooperation, and environmental protection.

This study provides theoretical, methodological, and doctrinal contributions to reinforce the strategic role of the Peruvian Army in defending the Amazonian territory and promoting environmental security and governance within the framework of the National Security and Defense System.

Keywords: illegal mining; institutional governance; territorial security; environmental sustainability; Peruvian Army.

REPORTE DE SIMILITUD

IFI 20MAR2026.pdf

-  AÑO 2026
-  AÑO 2026
-  Escuela Militar de Chorrillos Coronel Francisco Bolognesi

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::12350:569500112

Fecha de entrega

20 mar 2026, 11:08 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

20 mar 2026, 11:14 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

IFI 20MAR2026.pdf

Tamaño del archivo

4.1 MB

151 páginas

33.546 palabras

215.864 caracteres



Página 2 de 159 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid::12350:569500112




8% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

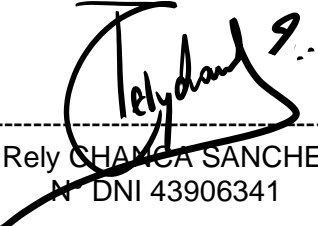
Fuentes principales

- 6%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 5%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

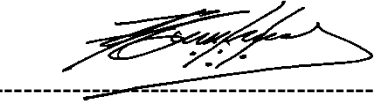
DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD Y NO PLAGIO**(Grado Académico de Maestro)**

Por el presente documento, yo Rely CHANCA SANCHEZ, identificado con DNI N° 43706341 y Tito Helbert ESTREMADOYRO DELGADO identificado con DNI N° 43284032, egresados del Programa de Alto Mando del Ejército informo que hemos elaborado el Trabajo de Investigación denominado “Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)” para optar por el Grado Académico de Maestro en la maestría de Geopolítica y Geoestrategia, y declaramos que este trabajo ha sido desarrollado íntegramente por los autores que lo suscriben y afirmamos que no existe plagio de ninguna naturaleza.

Así mismo, dejamos en constancia de que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo, por lo que no se ha asumido como propias las ideas vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos como en Internet. Así mismo, afirmamos que somos responsables solidarios de todo su contenido y asumimos, como autores, las consecuencias ante cualquier falta, error u omisión de referencias en el documento. Sé que este compromiso de autenticidad y no plagio puede tener connotaciones éticas y legales. Por ello, en caso de incumplimiento de esta declaración, nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas que dictamine el Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Posgrado y a lo estipulado en el Reglamento interno.



Rely CHANCA SANCHEZ
N° DNI 43906341



Tito ESTREMADOYRO DELGADO
N° DNI 43284032

INTRODUCCIÓN

La minería ilegal e informal se ha consolidado, en los últimos años, como una de las principales amenazas a la seguridad, la gobernanza y la sostenibilidad ambiental en los países de la región andino–amazónica. Su expansión descontrolada ha generado graves impactos sociales, económicos y ecológicos, afectando la soberanía de los Estados y debilitando su capacidad institucional. En el caso del Perú, la situación en la región de Madre de Dios constituye un ejemplo crítico de cómo la ausencia de gobernanza efectiva, la debilidad de los mecanismos de control territorial y la limitada coordinación interinstitucional han favorecido la consolidación de redes criminales vinculadas al tráfico de oro, insumos químicos y lavado de activos.

En este contexto, la investigación titulada “Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020–2025)” se orienta a comprender de qué manera la participación del Ejército del Perú en la lucha contra la minería ilegal contribuye al fortalecimiento de la seguridad nacional, especialmente en el ámbito amazónico. El estudio busca identificar las convergencias y divergencias en las políticas públicas de los cuatro países, así como los factores institucionales, territoriales y ambientales que condicionan su efectividad.

La investigación adopta un enfoque cualitativo con diseño comparativo y descriptivo–interpretativo, sustentado en el análisis de documentos oficiales, planes de gobierno y entrevistas a actores clave del sector defensa, interior, fiscalía ambiental y organismos internacionales. El método empleado combina la teoría fundamentada con el análisis comparativo de casos, permitiendo integrar teoría y evidencia empírica para la construcción de un modelo explicativo del fenómeno. La población estuvo conformada por instituciones vinculadas a la seguridad y la gestión ambiental en los cuatro países analizados, mientras que la muestra fue seleccionada de manera intencional, considerando informantes calificados con experiencia en políticas y operaciones relacionadas con la minería ilegal.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Situación Problemática

La minería ilegal se ha convertido en una amenaza de alcance global que compromete la sostenibilidad ambiental, la seguridad humana y la gobernanza de los recursos naturales. Esta actividad, desarrollada al margen del marco legal, genera entre 12 mil y 48 mil millones de dólares anuales, afectando a más de 80 países (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2023). En África, por ejemplo, Ghana y Níger enfrentan severos problemas de deforestación, pérdida de tierras agrícolas y contaminación por mercurio debido a la minería artesanal sin regulación (Hilson et al., 2017). En Asia, Indonesia ha reportado desplazamiento de comunidades indígenas y degradación de ríos como resultado de la extracción ilegal de oro (Ofosu et al., 2024). Incluso en Europa, se han identificado focos de minería ilegal en Rumanía y Albania, donde la explotación de minerales sin licencia ha generado conflictos entre empresas extractivas, comunidades locales y autoridades ambientales (Hilson & McKay, 2025). Estas realidades reflejan un fenómeno transnacional, vinculado a condiciones estructurales como la *pobreza, la exclusión económica y la demanda creciente de minerales estratégicos.

Además de los daños ambientales, la minería ilegal se relaciona con redes criminales, trata de personas y trabajo forzoso. En la República Democrática del Congo, se han documentado condiciones de explotación infantil en la extracción de cobalto, mineral esencial para la industria tecnológica y energética global (Amnesty International, 2023). En Ghana, pese a contar con legislación minera y ambiental, el debilitamiento del liderazgo estatal ha contribuido a una crisis de gobernanza que ha permitido la continuidad de estas prácticas destructivas (Sefa-Nyarko, 2024). En Filipinas, la minería informal ha provocado el colapso de comunidades rurales debido a la contaminación de agua potable y deslizamientos provocados por excavaciones ilegales. Desde una perspectiva histórica, el crecimiento de

esta actividad se ha intensificado desde la década de 1990, y se prevé que aumente en los próximos años debido al alza sostenida en la demanda de minerales críticos para la transición energética. La ausencia de políticas globales coordinadas plantea un desafío urgente de alcance científico, social y político para el desarrollo sostenible.

En el continente americano, la minería ilegal se ha consolidado como un problema estructural que afecta tanto a países desarrollados como a naciones en vías de desarrollo. En Norteamérica, México ha sido escenario del crecimiento de esta actividad, particularmente en los estados de Guerrero y Michoacán, donde se ha documentado la conexión entre grupos del crimen organizado y la explotación ilícita de oro y otros minerales, lo que ha intensificado los niveles de violencia regional (Mendoza, 2022). Según la Organización de las Naciones Unidas (2021), la minería ilegal en México genera desplazamiento forzado de comunidades y deterioro ambiental, especialmente en zonas de alta biodiversidad. En Estados Unidos y Canadá, aunque existen controles más estrictos, también se han reportado operaciones ilegales en territorios indígenas, especialmente vinculadas a la extracción de piedras preciosas en reservas naturales sin licencia.

En Centroamérica, países como Guatemala y Honduras enfrentan desafíos similares. En Guatemala, el uso ilegal de mercurio en operaciones mineras no reguladas ha contaminado severamente las cuencas del río Motagua y otros afluentes, afectando a miles de habitantes en zonas rurales (Amnistía Internacional, 2023). En Honduras, la minería informal ha sido señalada como fuente de violencia comunitaria y corrupción local, debilitando la confianza institucional y generando conflictos con pueblos indígenas (Orellana, 2021). En Sudamérica, más allá de los países foco de esta investigación, destaca el caso de Venezuela, donde la región del Arco Minero del Orinoco ha sido invadida por operaciones ilegales vinculadas a redes criminales y grupos armados irregulares. Reportes recientes señalan que más de 9,000 hectáreas han sido deforestadas desde 2016, provocando la degradación del hábitat amazónico y violaciones sistemáticas a los derechos humanos de las comunidades yanomamis (Kaplan & Orozco, 2023). Estos ejemplos evidencian que la minería ilegal no es

solo una amenaza ambiental, sino también un fenómeno que desestabiliza la seguridad interna, vulnera derechos y genera impactos intergeneracionales difíciles de revertir.

En Perú, la minería ilegal ha afectado principalmente a la región amazónica de Madre de Dios, generando deforestación, contaminación por mercurio y conflicto con pueblos indígenas. Para enfrentar este problema, el Estado impulsó desde 2019 la “Operación Mercurio”, la cual logró reducir un 52 % la actividad minera en La Pampa, aunque esta se desplazó hacia nuevas zonas menos fiscalizadas. En paralelo, se implementaron medidas de formalización minera bajo el Decreto Legislativo N.º 1106, con resultados limitados debido a la débil articulación institucional (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, 2023; Gobierno del Perú, 2020).

En Colombia, la minería ilegal ha sido especialmente crítica en regiones como el Bajo Cauca antioqueño y el Chocó. El gobierno adoptó un enfoque de interdicción directa mediante el Decreto 1658 de 2021, destruyendo anualmente más de 1,200 máquinas mineras. No obstante, esta estrategia ha sido cuestionada por su alto costo y escaso impacto sostenible. Además, informes de inteligencia vinculan corredores mineros ilegales con el financiamiento de grupos armados y narcotráfico (Policía Nacional de Colombia, 2023; Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia, 2023)

En Bolivia, el Estado adoptó una política distinta al no penalizar la minería ilegal, priorizando un modelo cooperativista respaldado por la Ley 535 de Minería. Esta situación ha generado tensiones entre crecimiento económico y sostenibilidad ambiental, especialmente por la contaminación de cuencas como el río Suches y por denuncias de lavado de activos en algunas cooperativas (Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, 2023; Unidad de Investigaciones Financieras de Bolivia, 2023)

En, Brasil ha experimentado una política ambigua. Durante el gobierno de Jair Bolsonaro (2019–2022), hubo permisividad hacia la expansión minera en áreas protegidas, mientras que la administración de Luiz Inácio Lula da Silva (desde 2023) reactivó operativos

de fiscalización que permitieron el decomiso de 300 dragas ilegales en territorios Yanomami (IBAMA, 2023)

La minería ilegal ha mostrado una evolución ascendente durante las últimas dos décadas, particularmente desde el año 2000, cuando el incremento sostenido en los precios de los minerales generó una expansión masiva de actividades extractivas no reguladas en zonas de alta vulnerabilidad institucional y ambiental. Entre 2010 y 2020, la situación se agudizó en América Latina y África, en parte debido a la debilidad de las políticas de formalización y fiscalización, así como por la creciente articulación entre minería ilegal y crimen organizado (Hilson et al., 2017; RAISG, 2023). Durante el periodo 2020–2025, los gobiernos de Perú, Colombia, Brasil y Bolivia han adoptado enfoques distintos y fragmentados, con resultados limitados, lo que evidencia la necesidad de un abordaje más coordinado y sostenido.

Actualmente, la minería ilegal representa un problema estructural de alta complejidad, con impactos ambientales irreversibles y consecuencias sociales profundas, como la vulneración de derechos humanos, el desplazamiento de comunidades y la captura del Estado por redes ilegales. El pronóstico de la minería ilegal, según estudios recientes, advierte que esta actividad continuará creciendo si no se fortalecen los sistemas de gobernanza, especialmente por la presión internacional sobre minerales estratégicos para la transición energética (McKay, 2025). De no adoptarse estrategias integrales, se prevé una mayor sofisticación operativa y expansión geográfica del fenómeno. Por tanto, el estudio comparativo de políticas públicas frente a la minería ilegal posee una trascendencia científica al aportar conocimiento empírico y teórico sobre modelos de gobernanza extractiva y social, al contribuir a mejorar la calidad de vida de poblaciones afectadas y fortalecer la institucionalidad democrática en la región.

1.2 Formulación del Problema:

Problema General

¿Cuáles son las similitudes y diferencias más relevantes entre las políticas gubernamentales adoptadas por Perú, Colombia, Brasil y Bolivia para enfrentar a la minería ilegal durante los años 2020 y 2025?

Problemas específicos:

1. ¿Cómo influyen los marcos institucionales y la conflictividad sociopolítica en la configuración de las políticas públicas contra la minería ilegal en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia entre 2020 y 2025?
2. ¿Qué características institucionales y enfoques estratégicos presentan las políticas públicas frente a la minería ilegal en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia durante el periodo 2020–2025?

1.3 Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

Analizar comparativamente las políticas gubernamentales implementadas en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia frente a la minería ilegal durante el periodo 2020–2025, identificando sus principales similitudes y diferencias.

Objetivos específicos:

1. Analizar cómo los marcos institucionales y la conflictividad sociopolítica han influido en la configuración de las políticas públicas frente a la minería ilegal en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia entre 2020 y 2025.
2. Identificar las características institucionales y los enfoques estratégicos presentes en las políticas públicas adoptadas contra la minería ilegal en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia durante el periodo 2020–2025.

1.4 Justificación de la Investigación

1.4.1 Justificación Teórica

Desde el plano teórico, esta investigación se justifica por la necesidad de enriquecer el conocimiento sobre las políticas públicas orientadas a enfrentar la minería ilegal, fenómeno multidimensional que desafía la gobernanza estatal, el control del territorio y la sostenibilidad ambiental. Aunque existe abundante literatura sobre los impactos sociales y ecológicos de la minería ilegal, persiste un vacío académico respecto al análisis comparativo de las respuestas gubernamentales en contextos sudamericanos, especialmente entre países como Perú, Colombia, Brasil y Bolivia, que presentan realidades diferentes, pero comparten problemáticas comunes.

Este estudio se apoya en enfoques de gobernanza de los recursos naturales, análisis institucional y teorías de formulación de políticas públicas, permitiendo comprender no solo qué se hace, sino cómo y por qué se adoptan determinadas medidas frente a la minería ilegal. El aporte teórico reside en identificar patrones, divergencias y posibles modelos de intervención replicables o ajustables, a partir de experiencias contrastadas. Además, al emplear una metodología cualitativa de carácter comparativo, se busca contribuir al fortalecimiento del análisis político y estratégico en la región, promoviendo estudios aplicables a otras áreas donde el Estado enfrenta desafíos similares de control y regulación de actividades extractivas no formales.

1.4.2 Justificación Práctica

En el plano práctico, esta investigación busca aportar insumos útiles para mejorar la formulación y ejecución de políticas públicas orientadas a enfrentar la minería ilegal en contextos sudamericanos. La sistematización y comparación de experiencias desarrolladas en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia entre 2020 y 2025 permitirá identificar qué estrategias han resultado más efectivas, cuáles han fracasado y por qué. Este conocimiento puede servir como guía para funcionarios públicos, tomadores de decisiones, organismos multilaterales y actores sociales involucrados en la gestión del territorio y los recursos naturales.

Los hallazgos del estudio pueden ser aplicados en procesos de fortalecimiento institucional, diseño de políticas integrales, y coordinación intersectorial en regiones afectadas por actividades mineras no reguladas. Asimismo, los resultados pueden ser valiosos para las fuerzas del orden, autoridades ambientales, gobiernos subnacionales y comunidades organizadas que enfrentan las consecuencias sociales, sanitarias y ecológicas de la minería ilegal. Finalmente, al identificar lecciones aprendidas y patrones comunes, la tesis puede contribuir al desarrollo de protocolos de intervención más sostenibles y culturalmente adecuados, que sirvan de referencia para futuras políticas públicas tanto en los países estudiados como en otros con problemáticas similares en América Latina.

1.5 Viabilidad de la Investigación

La presente investigación es viable debido a la abundante disponibilidad de fuentes documentales oficiales, académicas y periodísticas que permiten el desarrollo de un estudio cualitativo-comparativo sobre las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia. Existen informes emitidos por organismos estatales como ministerios de minería, medio ambiente, fuerzas armadas, así como legislación específica y planes nacionales de interdicción y formalización minera en cada país. Asimismo, se cuenta con reportes especializados de organismos internacionales como la ONU, la CEPAL, la GIZ, el PNUD y la Global Initiative Against Transnational Organized Crime.

En el plano académico, se dispone de artículos científicos actualizados en bases de datos como Scopus, SciELO, RedALyC, JSTOR y The Extractive Industries and Society, que abordan la problemática desde diversas perspectivas: ambiental, social, económica, política y de seguridad. Además, existen estudios de caso y análisis comparativos previos que pueden ser tomados como referencia teórica y metodológica. Finalmente, el uso de técnicas de análisis documental e interpretación cualitativa garantiza que, con acceso a fuentes verificadas y rigurosas, el proyecto pueda desarrollarse de manera coherente, ética y dentro del marco temporal establecido.

CAPÍTULO II: ESTADO DEL ARTE

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes Nacionales

Gómez (2020) analizó las políticas públicas frente a la minería ilegal en el Perú, con un enfoque crítico en la evaluación de la articulación institucional. A través de un enfoque cualitativo basado en revisión documental de planes nacionales y reglamentos sectoriales, así como entrevistas semiestructuradas a funcionarios del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), gobiernos regionales y representantes de comunidades afectadas, encontró que la falta de coordinación entre instituciones del Estado, incluyendo falta de claridad en roles, superposición de funciones, brechas comunicacionales y ausencia de mecanismos de seguimiento conjuntos, ha limitado la efectividad de las acciones implementadas durante el periodo 2018–2020. Aunque se identificaron avances como operativos interinstitucionales y mesas de trabajo, estos fueron puntuales y discontinuos, careciendo de articulación estratégica y sostenibilidad. En consecuencia, las políticas actuales no han logrado reducir de manera significativa la minería ilegal ni sus impactos ambientales y sociales, y Gómez concluye que la prioridad es optimizar los mecanismos de coordinación y articulación institucional es fundamental para mejorar la gestión del problema. Este análisis es esencial para la presente investigación, pues ofrece evidencia contundente sobre las barreras estructurales de gobernanza en el combate a la minería informal en el Perú, siendo útil para comparar con experiencias en otros países de la región

Daichendt et al. (2025) presentaron el artículo *Surge of peatland destruction by an advancing front of artisanal gold mining in Amazonia*, centrado en el caso de Madre de Dios, Perú. El objetivo fue identificar los impactos ecológicos y climáticos de la expansión de la minería ilegal sobre turberas amazónicas. El estudio utilizó imágenes satelitales Landsat y análisis SIG para detectar áreas de deforestación y transformación del paisaje. Se encontró

que desde 2009, más de 550 hectáreas de turberas fueron afectadas, lo que representa emisiones de entre 0.2 y 0.7 teragramos de carbono, agravando el cambio climático. Además, se documentó el uso de dragas móviles, mangueras de alta presión y técnicas no detectables por sensores remotos, lo cual dificulta la fiscalización. El artículo también alerta sobre la ineficiencia de las políticas de formalización minera, que no han logrado frenar la extracción ilegal ni proteger ecosistemas críticos como humedales y áreas de amortiguamiento. Esta investigación es valiosa como antecedente nacional porque documenta el deterioro ambiental masivo y el vacío de control estatal en una de las regiones más afectadas por la minería ilegal en el Perú.

Trigoso Zagaceta (2023), en su artículo titulado *Minería ilegal en la zona de frontera Perú – Ecuador y su impacto en la seguridad nacional*, publicado por el Centro de Altos Estudios Nacionales, analiza cómo la expansión de la minería ilegal en la región de Piura, particularmente en los distritos fronterizos como Suyo, Las Lomas, Sapillica y Paimas, constituye una amenaza directa a la seguridad nacional, la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Perú. Mediante un enfoque cualitativo sustentado en análisis de operativos de interdicción, informes de inteligencia, legislación vigente y testimonios oficiales, el autor documenta la existencia de organizaciones criminales transnacionales compuestas por ciudadanos peruanos, ecuatorianos, venezolanos y colombianos que operan en la ribera del río Calvas utilizando maquinaria pesada para extraer ilegalmente oro, el cual es trasladado y comercializado en el Ecuador. Se evidencian delitos conexos como contrabando, tráfico ilícito de drogas, trata de personas, explotación infantil, extorsión y homicidios, lo cual refleja la presencia de amenazas híbridas en zonas estratégicas de frontera. A través de casos como el de la banda criminal “Mafia Internacional del Oro” y sus nexos con grupos violentos como “Los Navarro”, se confirma la pérdida de control estatal sobre territorios vulnerables. El autor sostiene que esta actividad ilegal ha deteriorado gravemente los ecosistemas locales especialmente en la cuenca del canal Quiroz y el reservorio San Lorenzo mediante el uso indiscriminado de cianuro y mercurio, afectando directamente a agricultores, comunidades y

autoridades locales. En sus conclusiones, Trigo afirma que la minería ilegal en la frontera no solo compromete el medio ambiente y la economía, sino también la política exterior del Perú y su estabilidad interna, al debilitar el principio de inviolabilidad del territorio y limitar la capacidad del Estado para ejercer su autoridad. Por tanto, recomienda un reenfoque estratégico desde la perspectiva de la defensa y la seguridad nacional, que permita no solo intensificar los operativos de interdicción, sino también establecer una presencia estatal sostenida, articulada y con visión geopolítica para salvaguardar los intereses nacionales frente a amenazas transfronterizas.

Asner, Llactayo, Tupayachi y Luna (2021) publicaron el artículo científico titulado *Does formalizing artisanal gold mining mitigate environmental impacts? Deforestation evidence from the Peruvian Amazon*, en la revista *Environmental Research Letters*, en el cual se analiza críticamente el impacto ambiental de la minería artesanal en Madre de Dios tras la implementación del proceso de formalización en el llamado "corredor minero". La investigación tuvo como objetivo evaluar si el otorgamiento de títulos provisionales y el establecimiento de zonas autorizadas de minería artesanal habían logrado reducir la deforestación en la región. Para ello, los autores utilizaron una metodología cuantitativa basada en modelos de regresión de efectos fijos aplicados a imágenes satelitales de alta resolución y datos de deforestación sobre un área de más de 40,000 hectáreas entre 2001 y 2014. Además, incorporaron entrevistas cualitativas a 47 mineros del área para conocer las percepciones respecto al proceso de formalización. Los hallazgos indicaron que, lejos de mitigar el impacto ambiental, la formalización contribuyó a expandir la actividad minera sin control técnico ni fiscalización efectiva. A pesar de que se otorgaron más de 1,700 títulos provisionales, la minería se expandió tanto dentro como fuera del área autorizada, y se consolidó una tendencia creciente de deforestación severa, especialmente en zonas de turberas y humedales. Los autores concluyen que la formalización, si no está acompañada de control ambiental, fiscalización técnica, monitoreo geoespacial constante y participación de las comunidades locales, puede resultar en una legitimación de la minería destructiva,

institucionalizando el daño ecológico. Este estudio resulta especialmente relevante para la presente investigación, ya que permite evidenciar los límites estructurales del enfoque legalista en la formalización de la minería artesanal en el Perú, resaltando la necesidad de políticas públicas integrales que conjuguen legalidad, sostenibilidad ambiental y seguridad territorial, especialmente en zonas críticas como la Amazonía.

Salas-Urviola, Calsina-Paricahua y Vilca-Salas (2021) desarrollaron el artículo *Analysis of the formalization process of artisanal and small-scale mining (ASM): Case region Puno-Peru*, publicado en la revista *Resources Policy*, en el que se realiza un exhaustivo análisis del proceso de formalización minera artesanal en la región Puno, una de las principales zonas auríferas del altiplano peruano. El objetivo de la investigación fue evaluar la eficacia del Decreto Legislativo N.º 1105 y su implementación regional, desde una perspectiva técnico-administrativa. Para ello, los autores emplearon una metodología cuantitativa y documental, analizando una base de datos oficial compuesta por 6,985 solicitudes de formalización presentadas entre 2012 y 2016 ante la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM). Los resultados del estudio fueron concluyentes: solo el 0.2 % de los solicitantes logró culminar el proceso de formalización, mientras que más del 90 % operaba sin contrato de explotación ni autorización de uso del terreno superficial. Además, el 97 % de las solicitudes carecían de compatibilidad territorial, ya que se superponían a concesiones mineras preexistentes, zonas agrícolas o territorios comunales. Los autores señalan que esta situación refleja un fracaso estructural del enfoque normativo, el cual no toma en cuenta la realidad socioeconómica de los mineros ni los conflictos territoriales en el ámbito rural. También critican la limitada capacidad institucional de las DREM, el exceso de trámites, la falta de incentivos técnicos y la nula articulación entre los niveles de gobierno. Concluyen que el sistema actual de formalización está diseñado bajo una lógica empresarial extractiva que no se ajusta a la minería de subsistencia ni a la informalidad estructural de miles de pequeños mineros. La importancia de este artículo para la presente investigación radica en que revela, con base empírica sólida, cómo la política pública de formalización ha

fracasado en lograr una inclusión efectiva del minero informal, contribuyendo así a la persistencia de la ilegalidad, el debilitamiento del Estado y la proliferación de conflictos sociales en zonas estratégicas del sur peruano.

2.1.2 Antecedentes Internacionales

Romero Calles (2021) desarrolló la tesis titulada *Incidencia de la política pública en la regulación de la pequeña minería y minería artesanal en Ecuador*, como parte del programa de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador. El objetivo de la investigación fue analizar cómo las políticas públicas ecuatorianas han incidido en la regulación de la pequeña minería y minería artesanal, particularmente en contextos territoriales donde coexisten comunidades indígenas, derechos colectivos y modelos de desarrollo extractivo. La metodología empleada fue cualitativa de tipo descriptiva, basada en el análisis documental de normativas (como la Constitución de 2008 y la Ley de Minería), entrevistas semiestructuradas a actores institucionales y sociales, así como estudios de caso localizados entre los años 2018 y 2020. Entre los principales hallazgos se destaca que, a pesar del reconocimiento formal de los derechos colectivos y ambientales, las políticas mineras ecuatorianas han carecido de una implementación eficaz, enfrentando obstáculos como la débil articulación interinstitucional, la alta burocracia, la escasa participación comunitaria y el predominio de intereses extractivos por encima del desarrollo sostenible. La tesis concluye que la formalización minera artesanal en Ecuador se mantiene como un proceso parcial, con baja incidencia en la reducción de la informalidad y sin un impacto significativo en la mejora de las condiciones sociales ni ambientales de los territorios intervenidos. La relevancia de este trabajo para la presente investigación radica en que permite establecer un marco comparativo dentro de Sudamérica sobre la capacidad del Estado para diseñar e implementar políticas inclusivas y efectivas frente a la minería informal, aportando elementos valiosos para contrastar con las experiencias de Perú, Colombia, Brasil y Bolivia en el periodo 2020–2025.

Mancuso (2024), en su artículo titulado *La legislación de Colombia en el sector minero y la minería ilegal (2001-2011)*, examinó las medidas legales implementadas por el Estado colombiano en ese período, como el nuevo Código Minero y la creación de la Agencia Nacional de Minería, con el fin de regular el sector y combatir la extracción ilegal. El estudio, de enfoque geopolítico y jurídico, evidenció que la falta de diferenciación normativa entre minería ilegal y minería tradicional provocó la criminalización de mineros ancestrales, debilitando los procesos de formalización. Además, se subrayó que la minería ilegal afecta el 65 % del territorio nacional, siendo fuente de financiación de grupos criminales y guerrilleros, y responsable de conflictos socioambientales, desplazamientos forzados, mercurio en cuerpos de agua y deterioro institucional. Se denunció la debilidad del catastro minero, la cooptación del aparato legal por mafias con vínculos empresariales (fenómeno de "cuellos blancos"), y la necesidad urgente de reformas que reconozcan las distintas realidades productivas en lugar de favorecer exclusivamente a grandes corporaciones. Este artículo aporta un enfoque multidimensional de la minería ilegal como amenaza al control territorial, a la seguridad nacional y a la legitimidad del Estado colombiano.

Sugiarti et al. (2021) desarrollaron el artículo *Legalization of illegal small-scale mining, as a policy of business guarantee and environmental management*, centrado en Indonesia, país donde la minería informal involucra a más de 3.6 millones de personas. Mediante una investigación sociojurídica presentada en el International Seminar on Mineral and Coal Technology, los autores analizaron los impactos de esta actividad: pérdida de ingresos fiscales, contaminación por mercurio, destrucción ambiental, accidentes, conflictos sociales y deterioro institucional. Frente a esta realidad, propusieron un modelo de legalización escalonada (PETI) fundamentado en seis pilares: marco normativo adaptado, acceso a datos geológicos y financiamiento, simplificación de trámites, capacitación técnica, control ambiental y participación local. Se destaca que durante la pandemia de COVID-19, la minería informal se volvió una tabla de salvación económica, aunque fuera al margen de la ley. El artículo resalta la necesidad de reconocer el carácter estructural del problema y canalizarlo

mediante políticas inclusivas, viables y fiscalizables. Su utilidad para esta investigación radica en ofrecer una alternativa concreta de intervención estatal que podría ser contrastada con la experiencia sudamericana

Hilson y Mondlane (2021) publicaron en *Resources Policy* el artículo *Formalizing artisanal and small-scale mining in Mozambique: Concerns, priorities and challenges*, que aborda los esfuerzos de formalización de la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) en Mozambique durante las tres últimas décadas. El objetivo fue examinar las barreras administrativas, legales e institucionales que han frenado este proceso, a través de entrevistas semiestructuradas con responsables de políticas públicas, asociaciones de mineros y más de 200 trabajadores del sector informal. El análisis reveló que un sistema de licencias excesivamente burocrático, la solapación de funciones entre agencias como el Ministerio de Recursos Minerales y Energía (MIREME), y la carencia de registros confiables de los mineros, han desmotivado la inclusión formal. A pesar de que esta formalización fue inicialmente prometedora, se estancó debido a estos cuellos institucionales, lo que permitió que persistiera una minería informal endémica, asociada a problemas socioeconómicos y ambientales. Los autores concluyen que la política de formalización ha producido resultados limitados y destacan la necesidad de simplificar procedimientos, mejorar la gestión de datos y fortalecer la coordinación interinstitucional. Este antecedente es relevante para tu investigación porque permite contrastar la experiencia africana con las realidades sudamericanas, poniendo énfasis en cómo las debilidades institucionales y regulatorias pueden condicionar el éxito de las políticas de formalización minera en contextos vulnerables y rurales.

Roma Valdés (2020), en el artículo académico *La protección penal frente a la minería ilegal: los modelos de Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador* publicado en *Gladius et Scientia*, revisó críticamente los marcos legales penales de cuatro países sudamericanos con el propósito de identificar fortalezas y debilidades en la persecución de la minería ilegal. A través de un análisis comparativo y doctrinal, que incluyó revisión de códigos penales, jurisprudencia

y cooperación judicial internacional, mostró que, aunque todas las legislaciones contemplan sanciones por extracción no autorizada de minerales, existe una alta heterogeneidad en la definición jurídica del delito, en la tipificación de la financiación del ilícito, y en el uso de agravantes asociadas al crimen organizado, la trata de personas y los delitos ambientales. Asimismo, se evidenció que la aplicación práctica de estas normas se ve obstaculizada por fallas institucionales, como falta de coordinación entre fiscalías, escasa capacitación especializada, limitaciones para el trabajo transfronterizo entre los sistemas judiciales, y vacíos normativos que facilitan la impunidad. El autor concluye que, si bien los marcos penales han avanzado, su eficacia real depende de reforzar la cooperación judicial regional, homogeneizar los tipos penales y fortalecer capacidades institucionales locales, especialmente en las regiones donde la minería ilegal opera con mayor fuerza. Este análisis resulta muy valioso para mi investigación porque permite contrastar el enfoque penal aplicado en varios países con los mecanismos de sanción formalizados en Perú, favoreciendo un entendimiento más integral del rol de la justicia penal frente a la minería ilegal en contextos comparados.

2.2 Esquema Temático de Bases Teóricas

2.2.1. Categoría 1: Gobernanza y políticas públicas frente a la minería ilegal

Paradigma: Paradigma de la Gobernanza y la Gestión Pública Moderna

La investigación se inscribe en el paradigma de la gobernanza, el cual ha desplazado progresivamente al modelo tradicional de gobierno jerárquico en el análisis y diseño de políticas públicas. Este enfoque reconoce que el Estado no es el único actor legítimo ni efectivo en la formulación y ejecución de políticas, sino que estas se configuran mediante procesos interactivos donde participan múltiples actores: agencias estatales, gobiernos regionales, sector privado, sociedad civil y organismos internacionales (Rhodes, 1996; Peters, 2010). En este marco, la gobernanza se refiere a los mecanismos, procesos y relaciones mediante los cuales actores públicos y privados articulan sus intereses, ejercen

sus derechos y cumplen con sus obligaciones, lo que resulta esencial para entender las respuestas gubernamentales frente a problemas complejos como la minería ilegal.

2.2.1.1. Teoría General: Teoría de la Gobernanza de los Recursos Naturales

Ostrom (1990) desarrolla una teoría seminal sobre la gobernanza de los recursos comunes, cuestionando la visión pesimista de la "tragedia de los comunes" propuesta por Hardin (1968). A través de un extenso trabajo empírico, Ostrom demostró que las comunidades pueden diseñar reglas efectivas y sostenibles para el uso de los recursos naturales cuando existen instituciones sólidas, mecanismos de monitoreo y sanción, participación activa de los usuarios y autonomía organizativa. En esta teoría, el rol del Estado no es necesariamente centralizador, sino subsidiario o de facilitación. En contextos de minería ilegal, esta teoría aporta herramientas analíticas para entender cómo las políticas públicas pueden fracasar cuando se diseñan sin tomar en cuenta las instituciones locales, las dinámicas territoriales y las capacidades reales de fiscalización.

2.2.1.2. Teoría Intermedia: Teoría de la Capacidad Institucional y el Ciclo de las Políticas Públicas

Grindle (1996) y Howlett, Ramesh y Perl (2009) ofrecen una perspectiva centrada en la capacidad institucional para la implementación de políticas públicas. Esta teoría sostiene que no basta con tener normas o planes bien diseñados: el éxito de una política depende críticamente de la coordinación interinstitucional, la estabilidad burocrática, la disponibilidad de recursos humanos y financieros, y la legitimidad frente a los actores involucrados. Asimismo, el ciclo de políticas públicas diagnóstico, formulación, implementación y evaluación requiere retroalimentación constante y aprendizaje institucional. En el caso de la minería ilegal, esta teoría permite evaluar por qué muchas políticas fracasan al momento de ser ejecutadas: falta de coordinación entre niveles de gobierno, superposición de competencias, captura institucional, o ausencia de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.

2.2.1.3. Teoría Sustantiva: Teoría de la Gobernanza Ambiental y Seguridad Multidimensional

La teoría de la gobernanza ambiental, formulada por Lemos y Agrawal (2006), sostiene que los problemas ecológicos no pueden abordarse eficazmente mediante instrumentos regulatorios clásicos, sino a través de enfoques participativos, adaptativos y multinivel. Esta teoría enfatiza el rol de los sistemas híbridos de gobernanza, donde interactúan actores estatales, comunitarios y privados en un marco de corresponsabilidad. En contextos amazónicos como Madre de Dios en Perú, el Arco Minero en Venezuela o las reservas indígenas en Brasil, esta perspectiva permite analizar cómo la debilidad institucional y la ausencia de control territorial facilitan el avance de la minería ilegal, afectando gravemente los ecosistemas, la salud pública y la seguridad de las poblaciones locales.

Por otro lado, desde la teoría de la seguridad multidimensional (CEPAL, 2007; UNDP, 1994), la minería ilegal debe entenderse no solo como una amenaza ambiental, sino también como un riesgo para la seguridad humana, la seguridad territorial y la seguridad jurídica. Esta perspectiva subraya la necesidad de políticas públicas integradas que articulen acciones de interdicción, prevención social, desarrollo alternativo y fortalecimiento institucional, superando los enfoques puramente punitivos o extractivistas.

Justificación de la categoría teórica seleccionada

El enfoque de gobernanza y políticas públicas proporciona una base analítica robusta para entender las causas estructurales del fracaso o éxito de las políticas frente a la minería ilegal en Sudamérica. A través de este conjunto teórico es posible examinar los desafíos de coordinación intergubernamental, legitimidad estatal, sostenibilidad ambiental y justicia social. Este marco permite no solo comparar las respuestas de Perú, Colombia, Brasil y Bolivia, sino también identificar patrones replicables, límites estructurales y oportunidades de reforma institucional.

2.2.2. Categoría 2: Seguridad territorial y crimen organizado en contextos de minería ilegal

Paradigma: Crítico-estructural y teoría del Estado

La presente categoría se enmarca dentro del paradigma crítico-estructural, el cual reconoce que fenómenos como la minería ilegal no pueden ser comprendidos aisladamente, sino como expresiones de relaciones desiguales de poder, formas de acumulación ilícita y fallas estructurales del Estado. Desde esta visión, se asume que la seguridad territorial no depende únicamente del control geográfico o militar, sino de la capacidad del Estado para hacer valer su autoridad legítima, proteger sus fronteras, ejercer soberanía y garantizar derechos básicos a la población. Las amenazas a esta seguridad como el crimen organizado transnacional vinculado a la minería ilegal implican procesos complejos que exceden la criminalidad convencional y afectan la gobernabilidad democrática, particularmente en zonas de débil presencia estatal (Agnew, 1994; O'Donnell, 1993).

2.2.2.1. Teoría General: Teoría de la Soberanía y el Control Territorial

La teoría de la soberanía moderna, desarrollada en el campo de la ciencia política, establece que un Estado es soberano en la medida en que ejerce un control efectivo y legítimo sobre su población y su territorio (Weber, 1919; Krasner, 1999). Esta capacidad se manifiesta a través de tres dimensiones: (a) el monopolio legítimo de la violencia, (b) la capacidad normativa para imponer y hacer cumplir leyes, y (c) la presencia institucional permanente. Sin embargo, en muchos contextos de América del Sur como lo evidencian zonas mineras ilegales en Perú, Colombia o Bolivia este control es erosionado por actores criminales que se apropian del territorio, imponen normas propias y desplazan al Estado, generando vacíos de gobernanza (Dammert, 2012).

Desde esta teoría, la expansión de la minería ilegal representa una forma de “captura territorial” ejercida por redes criminales que actúan como autoridades de facto. Tal situación no solo compromete la seguridad nacional, sino también el contrato social y el modelo de desarrollo estatal. En consecuencia, la soberanía se ve afectada no solo por amenazas

externas, sino también por la fragmentación interna de la autoridad estatal y el debilitamiento de la cohesión territorial.

2.2.2.2. Teoría Intermedia: Teoría del Crimen Organizado Transnacional

La teoría del crimen organizado transnacional, desarrollada por autores como Albanese (2004) y Paoli (2002), sostiene que las organizaciones criminales contemporáneas operan más allá de los límites nacionales, articulando redes que combinan actividades ilegales, corrupción política y flujos financieros internacionales. Estas organizaciones se adaptan a la globalización, ocupando nichos en economías extractivas como la minería ilegal, donde obtienen altos márgenes de ganancia, baja fiscalización y relativa impunidad.

Este enfoque es clave para el análisis de la minería ilegal, ya que muchas de estas operaciones están conectadas con delitos conexos como el contrabando de maquinaria, lavado de activos, trata de personas y financiamiento de grupos armados ilegales (UNODC, 2023). En países como Colombia, estas redes financian actores insurgentes y bandas criminales; en Perú, operan mafias que explotan oro en regiones amazónicas con rutas hacia mercados internacionales; y en Bolivia, cooperativas son usadas como fachadas para actividades ilícitas (GAFILAT, 2023). La resiliencia de estas redes se basa en su capacidad para cooptar autoridades locales, corromper procesos de fiscalización y operar en zonas de baja presencia estatal.

2.2.2.3. Teoría Sustantiva: Seguridad Territorial y amenazas híbridas

El concepto de seguridad territorial ha evolucionado desde una visión clásica centrada en la defensa militar de fronteras hacia una concepción más amplia e integral que incluye el control soberano del territorio, la protección de los recursos naturales y la prevención de amenazas híbridas, es decir, aquellas que combinan delitos ambientales, violencia armada y crimen organizado (Kaldor, 2012; Díaz, 2021). En el contexto sudamericano, estas amenazas se manifiestan en zonas donde confluyen actividades extractivas ilegales, grupos armados, rutas del narcotráfico y debilidad institucional.

En este marco, la minería ilegal no solo degrada el ambiente y los derechos laborales, sino que también transforma territorios en espacios disputados por grupos criminales y desafía al Estado en su capacidad para ejercer autoridad. Las respuestas institucionales, como la militarización o los operativos interinstitucionales, han mostrado efectos limitados si no se acompañan de estrategias sostenibles que incluyan inteligencia financiera, desarrollo alternativo, presencia estatal efectiva y cooperación transfronteriza.

Desde esta perspectiva, la seguridad territorial implica más que presencia policial o militar: requiere reconstruir la legitimidad del Estado en zonas periféricas, garantizar derechos básicos, controlar rutas estratégicas y neutralizar redes ilegales con inteligencia y prevención. Este enfoque es clave para diseñar políticas públicas integrales frente a la minería ilegal, especialmente en países como Perú, Brasil, Bolivia y Colombia, donde las fronteras amazónicas y andinas se han convertido en zonas críticas de gobernanza fragmentada.

2.3 Marco Conceptual

El marco conceptual de esta investigación se orienta a delimitar y sistematizar los principales conceptos que sustentan el objeto de estudio, el cual se centra en el análisis comparativo de las políticas gubernamentales orientadas a enfrentar la minería ilegal en países sudamericanos, específicamente en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia, durante el periodo 2020–2025. Este fenómeno se analiza desde una perspectiva cualitativa, buscando comprender el comportamiento institucional, normativo, político y estratégico de los Estados frente a un problema multicausal y transnacional.

A continuación, se presentan los conceptos fundamentales que permiten comprender en profundidad este objeto de estudio.

2.3.1 *Política de Seguridad Nacional y lucha contra la minería ilegal*

La minería ilegal se ha consolidado como una de las principales amenazas no convencionales a la seguridad nacional en el contexto sudamericano, afectando no solo el orden económico y ambiental, sino también la gobernabilidad, la soberanía y la integridad territorial del Estado. En este marco, la Política de Seguridad y Defensa Nacional (PSDN) del

Perú, aprobada por el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA), establece que la seguridad nacional es una condición fundamental para preservar la soberanía, la integridad territorial y el orden constitucional frente a amenazas de diversa índole, incluyendo las que provienen del crimen organizado y las economías ilegales, como la minería no formalizada (Mindef, 2021).

El Decreto Legislativo N.º 1129 (2013) regula el Sistema de Defensa Nacional (SIDENA), y establece que la seguridad nacional no solo implica la defensa del territorio ante amenazas militares tradicionales, sino también la prevención y contención de amenazas internas que comprometen el bienestar de la población. En este sentido, la minería ilegal, al estar asociada a delitos conexos como el lavado de activos, la trata de personas, la violencia social y el deterioro ambiental, ha sido reconocida como una amenaza multidimensional que requiere una respuesta articulada e integral.

Según Vera (2021), la PSDN del Perú reconoce como sujetos de la seguridad tanto al Estado como a la persona humana, y propone objetivos estratégicos orientados a garantizar la soberanía, fortalecer el orden interno y fomentar el desarrollo sostenible. En este marco, la acción del Estado frente a la minería ilegal no debe limitarse a operativos de interdicción, sino que debe incorporar una estrategia multisectorial que integre la formalización minera, el control territorial, la inclusión social y el fortalecimiento institucional.

Asimismo, la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 (PNMSDN 2030) establece que el problema público principal en esta materia es la alta vulnerabilidad del Estado y de la población frente a amenazas diversas, reconociendo la necesidad de respuestas coordinadas, adaptativas y basadas en evidencia. Bajo este enfoque, la minería ilegal se configura como un fenómeno que trasciende lo ambiental y lo económico, constituyéndose en un riesgo geoestratégico en zonas de frontera y regiones amazónicas.

Este marco conceptual permite entender que las políticas de lucha contra la minería ilegal no pueden desvincularse de las estrategias de seguridad y defensa nacional. En el caso

de los países objeto de análisis en esta investigación comparativa –Perú, Colombia, Brasil y Bolivia–, la inclusión del fenómeno de la minería ilegal en sus respectivas doctrinas de seguridad varía considerablemente. Por tanto, la comprensión integral de la seguridad nacional como un concepto multidimensional es clave para evaluar el grado de articulación de las respuestas estatales frente a esta amenaza compartida a nivel regional.

2.3.2 Minería ilegal

La minería ilegal es entendida como toda actividad de extracción de recursos minerales realizada sin los permisos, concesiones o autorizaciones establecidos por el marco legal vigente, infringiendo también normas ambientales, laborales y tributarias. En el caso peruano, el Decreto Legislativo N.º 1100 (2012) y la Ley N.º 27651 (modificada por la Ley N.º 31007) definen a la minería ilegal como aquella que se desarrolla al margen de la ley, sin contar con los instrumentos de gestión ambiental ni los títulos habilitantes respectivos. Esta actividad tiene consecuencias negativas múltiples: genera deforestación, contaminación con mercurio y cianuro, precarización laboral, evasión tributaria, debilitamiento del control estatal y financiamiento de redes criminales. De acuerdo con Asner et al. (2021), la minería ilegal en Madre de Dios ha devastado más de 40,000 hectáreas de bosques tropicales, generando una profunda pérdida de biodiversidad y suelos.

Según Trigo Zagaceta (2023), en zonas de frontera como Piura, la minería ilegal representa una amenaza directa a la soberanía nacional, al involucrar a actores transnacionales y propiciar delitos conexos como la trata de personas y el narcotráfico. Esta práctica también vulnera la estabilidad institucional, sobre todo en regiones donde el Estado tiene una presencia débil o intermitente.

2.3.3 Políticas públicas

Las políticas públicas son el conjunto de decisiones, acciones y orientaciones asumidas por los gobiernos para enfrentar problemáticas sociales, económicas o ambientales de interés colectivo. Según Roth Deubel (2010), las políticas públicas incluyen no solo la formulación normativa, sino también la implementación, evaluación y reformulación de las

respuestas del Estado. En el ámbito de la lucha contra la minería ilegal, estas políticas pueden adoptar enfoques represivos (interdicción), preventivos (educación y control ambiental), y de integración (formalización y asociatividad).

De acuerdo con Gómez (2020), uno de los principales obstáculos en el Perú ha sido la falta de articulación interinstitucional, lo que ha limitado significativamente la efectividad de las políticas implementadas. Asimismo, Roma (2020) señala que la respuesta penal frente a la minería ilegal ha sido heterogénea y en muchos casos ineficaz, debido a vacíos normativos y a la débil coordinación regional.

2.3.4 Formalización minera

La formalización minera es el proceso por el cual los pequeños productores mineros artesanales e informales acceden a un marco legal que les otorga seguridad jurídica, acceso a mercados formales, capacitación técnica, cumplimiento de obligaciones fiscales y adecuación ambiental. De acuerdo con la CEPAL (2020), la formalización es una estrategia que busca la inclusión progresiva de actores tradicionales de la minería en el sistema legal, mediante procesos simplificados y sostenibles.

Salas-Urviola et al. (2021) señalan que, en regiones como Puno, menos del 1% de los mineros artesanales logró completar el proceso de formalización entre 2012 y 2016, debido a barreras como la superposición de derechos mineros, falta de titulación y escasa capacidad técnica de los gobiernos regionales. Por su parte, Sugiarti et al. (2020) destacan que en Indonesia la legalización de la minería informal ha tenido mejores resultados cuando ha sido acompañada de asistencia técnica, simplificación administrativa y acceso a mercados.

2.3.5 Gobernanza ambiental

La gobernanza ambiental se refiere al conjunto de normas, instituciones, actores y mecanismos que orientan y regulan el uso sostenible de los recursos naturales. Según la FAO (2021), una buena gobernanza ambiental promueve la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la sostenibilidad ecológica.

En palabras de Daichendt et al. (2022), la expansión de la minería ilegal en zonas de turberas amazónicas del Perú ha desbordado las capacidades institucionales, generando una crisis ambiental en territorios que hasta hace pocos años eran considerados reservas ecológicas. Además, Asner et al. (2021) concluyen que los marcos legales sin capacidad de fiscalización son insuficientes, permitiendo que actores ilegales se apropien de territorios y recursos estratégicos.

2.3.6 Criminalidad organizada transnacional

La criminalidad organizada transnacional hace referencia a redes delictivas estructuradas que operan más allá de las fronteras nacionales, involucradas en actividades como el tráfico de drogas, armas, personas y minerales. Según la UNODC (2022), muchas organizaciones criminales han diversificado sus actividades en sectores extractivos ilegales, como la minería de oro, utilizando estos recursos para el lavado de activos y el financiamiento de otras actividades ilícitas.

Trigoso Zagaceta (2023) documenta la presencia de organizaciones criminales como "Los Navarro" y mafias internacionales del oro en la frontera Perú–Ecuador, con estructuras jerárquicas y armamento pesado. Asimismo, Salas-Urviola et al. (2021) advierten que en zonas donde la minería ilegal no ha sido formalizada, estos grupos suelen capturar a las comunidades a través de mecanismos de cooptación o violencia, consolidando economías criminales.

2.3.7 Espacios estratégicos vulnerables y vacíos de control estatal

El concepto de espacios estratégicos vulnerables hace referencia a territorios geográficamente alejados, de difícil acceso o con baja presencia institucional, donde se configuran condiciones propicias para el desarrollo de economías ilegales y la expansión del crimen organizado. En el contexto amazónico y de zonas de frontera en Sudamérica, estos espacios funcionan como "vacíos de poder", donde el Estado carece de capacidad operativa sostenida, permitiendo la penetración de redes ilícitas como la minería ilegal, el narcotráfico y el tráfico de personas (UNODC, 2022; FAO, 2021).

Inspirado en la noción de "zonas de excepción" (Agamben, 2005), este concepto permite comprender cómo, en determinados territorios, las reglas del Estado de derecho se ven suspendidas de facto, generando enclaves de ilegalidad. Martins-Filho et al. (2023) demuestran en un estudio longitudinal que en la Tierra Yanomami (Brasil), el avance de la minería ilegal ha provocado crisis sanitarias, desplazamientos forzados y muertes, revelando una ausencia estructural del Estado. Del mismo modo, Trigo Zagaceta (2023) identifica que en zonas fronterizas del norte peruano, como Piura, la débil institucionalidad ha facilitado la instalación de mafias transnacionales que explotan recursos minerales, trafican personas y desafían la soberanía nacional.

Analizar estos espacios desde una perspectiva geoestratégica permite evaluar el impacto que tiene la minería ilegal en la seguridad nacional, al vulnerar la soberanía, fragmentar el territorio y debilitar el monopolio legítimo de la fuerza estatal. En este sentido, los espacios estratégicos vulnerables deben ser considerados como prioridades en las políticas públicas de defensa, seguridad y desarrollo territorial sostenible (Mindef, 2021).

En el ámbito regional, países como Brasil, Bolivia, Colombia y Perú enfrentan desafíos similares en sus zonas fronterizas y amazónicas, donde la debilidad del control estatal facilita el avance de actividades ilegales. En Brasil, el retroceso institucional durante los últimos años permitió el crecimiento descontrolado de la minería aurífera en territorios indígenas (Martins-Filho et al., 2023). Bolivia, por su parte, enfrenta una expansión desregulada de cooperativas mineras con poca fiscalización ambiental (UNODC, 2022). En Colombia, la minería ilegal se entrelaza con el control territorial de grupos armados no estatales (Daichendt et al., 2022). Perú, si bien ha establecido políticas de interdicción y formalización, aún muestra vacíos críticos en el control estatal en zonas como Madre de Dios y Piura (Trigo Zagaceta, 2023; Daichendt et al., 2022). Esta convergencia de realidades subraya la necesidad de una respuesta regional coordinada, con enfoque integral y transfronterizo, que fortalezca la soberanía, el desarrollo sostenible y la seguridad en espacios estratégicos vulnerables compartidos.

2.4 Definición de términos

Amenazas híbridas.

Acciones que combinan medios convencionales e irregulares (económicos, informáticos, ambientales, sociales o armados) para desestabilizar al Estado desde múltiples frentes. En el contexto de la minería ilegal, se manifiestan cuando esta se articula con redes criminales, violencia, corrupción y captura institucional, afectando la seguridad nacional (Vera, 2021).

Criminalidad organizada transnacional.

Se entiende por criminalidad organizada transnacional a aquellas redes delictivas estructuradas que operan más allá de las fronteras nacionales, involucradas en múltiples economías ilícitas, incluyendo la minería ilegal, el narcotráfico y el tráfico de personas, y que generan una amenaza directa a la soberanía y gobernabilidad del Estado. Estas estructuras aprovechan vacíos institucionales y espacios periféricos para operar impunemente y financiarse mediante actividades extractivas ilegales (UNODC, 2022).

Control territorial.

Capacidad del Estado para ejercer autoridad efectiva y sostenida sobre un territorio determinado, garantizando el cumplimiento de la ley, la provisión de servicios públicos y la protección de los derechos ciudadanos. Su ausencia genera vacíos de poder aprovechados por actores ilegales para establecer formas paralelas de control (Mindef, 2021).

Economía ilegal.

Conjunto de actividades económicas que se desarrollan al margen del marco legal vigente, sin regulación, tributación ni derechos laborales, y que en muchos casos están conectadas con el crimen organizado. La minería ilegal, al operar fuera de todo control estatal, constituye una economía ilegal altamente rentable y destructiva (UNODC, 2022).

Espacios estratégicos vulnerables.

Son territorios de alta relevancia geopolítica o ambiental (como zonas de frontera, selvas y áreas indígenas), caracterizados por baja presencia institucional y débil gobernanza, lo cual permite el avance de economías ilegales como la minería informal, el narcotráfico o la tala

ilegal. Su vulnerabilidad implica una amenaza a la integridad territorial y al monopolio legítimo de la fuerza del Estado (Agamben, 2005; Martins-Filho et al., 2023).

Formalización minera.

Proceso jurídico-administrativo mediante el cual los mineros artesanales e informales acceden progresivamente a la legalidad a través del cumplimiento de requisitos ambientales, fiscales, laborales y técnicos, con el objetivo de integrarlos al sistema económico formal sin criminalizarlos ni excluirlos. Este proceso busca equilibrar sostenibilidad ambiental, inclusión social y control estatal (Salas-Urviola et al., 2021).

Gobernanza ambiental.

Conjunto de mecanismos, instituciones, normas y actores que regulan el acceso, uso y protección de los recursos naturales de forma participativa, transparente y sostenible. Supone coordinación entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado para garantizar la conservación de ecosistemas y el uso racional del ambiente, especialmente en territorios afectados por actividades extractivas (FAO, 2021).

Interdicción.

Conjunto de acciones coercitivas adoptadas por el Estado para eliminar o destruir actividades ilegales, tales como maquinaria minera, insumos químicos o infraestructura en zonas no autorizadas. Es una estrategia de corto plazo que busca disuadir la expansión de actividades ilícitas, pero que requiere ser complementada con procesos de formalización y control territorial (Policía Nacional del Perú, 2023).

Minería ilegal.

Actividad de extracción de minerales que se realiza al margen del marco legal vigente, sin permisos, concesiones, instrumentos de gestión ambiental ni regulación tributaria o laboral, ocasionando daños ecológicos, sociales y económicos. En muchos casos, esta actividad está vinculada a redes criminales, deforestación, contaminación con mercurio y violencia social (Decreto Legislativo N.º 1100, 2012; Asner et al., 2021).

Multicausalidad.

Característica de los problemas complejos que no tienen una sola causa, sino que resultan de la interacción de factores económicos, sociales, políticos, institucionales y culturales. La minería ilegal es un fenómeno multicausal, vinculado a la pobreza, debilidad institucional, alta rentabilidad del oro, conflictos territoriales y redes criminales (Gómez, 2020).

Política de seguridad nacional.

Es el conjunto de decisiones, estrategias y acciones adoptadas por el Estado para garantizar la soberanía, la integridad territorial y el orden constitucional frente a amenazas convencionales e híbridas, como el crimen organizado, la minería ilegal y el terrorismo. Incluye instrumentos normativos, capacidades institucionales y cooperación multisectorial para enfrentar estos desafíos de forma integral (Mindef, 2021).

Política comparada.

Método de análisis utilizado en ciencias sociales que estudia las similitudes y diferencias entre políticas públicas, instituciones o sistemas gubernamentales en diferentes contextos. En esta investigación, permite identificar patrones y contrastes entre los enfoques adoptados por Perú, Colombia, Brasil y Bolivia frente a la minería ilegal (Roth Deubel, 2010).

Políticas públicas.

Conjunto de acciones deliberadas que un gobierno ejecuta para atender problemáticas sociales, económicas o ambientales. Estas comprenden fases de diseño, implementación, monitoreo y evaluación, y responden a necesidades colectivas detectadas a través de mecanismos participativos y evidencia empírica (Roth Deubel, 2010). En esta investigación, se centra en las políticas públicas orientadas a combatir la minería ilegal en Sudamérica.

Vacíos de control estatal.

Se refiere a zonas geográficas donde el Estado carece de presencia sostenida, infraestructura o capacidad institucional para ejercer funciones básicas como seguridad, justicia, fiscalización ambiental y prestación de servicios. Estos vacíos son aprovechados por actores ilegales para desarrollar actividades extractivas, consolidar poder social y desafiar el principio de autoridad estatal (Trigoso Zagaceta, 2023; UNODC, 2022).

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Diseño Metodológico

3.1.1 Enfoque de Investigación

La presente investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, el cual permite comprender en profundidad fenómenos sociales complejos desde la perspectiva de los actores implicados y dentro de su contexto natural. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), el enfoque cualitativo “se utiliza para descubrir y comprender fenómenos en profundidad, privilegiando los significados, experiencias, narrativas y procesos” (p. 364). En este estudio, el enfoque cualitativo es pertinente porque se busca analizar comparativamente las políticas públicas frente a la minería ilegal en países sudamericanos, explorando las lógicas institucionales, estratégicas, normativas y sociopolíticas adoptadas por Perú, Colombia, Brasil y Bolivia durante el periodo 2020–2025. Este enfoque facilita una aproximación interpretativa y comprensiva a la forma en que cada Estado aborda un fenómeno transnacional y multicausal como la minería ilegal.

3.1.2 Tipo de Investigación

Este estudio se enmarca dentro del tipo de investigación teórico-empírica, ya que articula la revisión conceptual y doctrinaria (análisis teórico) con el estudio de casos reales y documentados (análisis empírico) para comprender el comportamiento estatal frente a la minería ilegal. Sampieri, Collado y Lucio (2014) sostienen que una investigación teórico-empírica combina el desarrollo de marcos conceptuales con la obtención y análisis de evidencias empíricas para contrastar o enriquecer las explicaciones teóricas (p. 45). Esta clasificación es coherente con los objetivos de la tesis, que implican tanto la contrastación teórica de modelos de política pública como el análisis documental de casos específicos.

3.1.3 Método de Investigación

El método seleccionado es el estudio de caso comparativo, que permite examinar en profundidad las políticas gubernamentales implementadas frente a la minería ilegal en cuatro países: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia. Yin (2018) señala que el estudio de caso es “una investigación empírica que examina un fenómeno contemporáneo en profundidad y dentro de su contexto real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no están claramente definidos” (p. 13). En este caso, cada país constituye una unidad de análisis particular, y el análisis comparativo entre los casos permite identificar patrones, divergencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

3.1.4 Escenario de Estudio

El escenario de estudio está constituido por el entorno institucional, normativo y político de los países sudamericanos analizados: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia. Se consideran contextos amazónicos, fronterizos y zonas con alta incidencia de minería ilegal, como Madre de Dios y Piura (Perú), Bajo Cauca y Chocó (Colombia), Tierra Yanomami y Roraima (Brasil), y Pando y Suches (Bolivia). Estos escenarios presentan condiciones estructurales como débil presencia estatal, alta vulnerabilidad ambiental y coexistencia con redes criminales transnacionales. La comprensión del fenómeno en estos escenarios permitirá contextualizar las políticas públicas en función de sus limitaciones, alcances y resultados.

3.2 Diseño Muestral

La presente investigación adopta un muestreo cualitativo de tipo intencional, también conocido como muestreo por criterio, el cual consiste en seleccionar deliberadamente a personas, documentos o instituciones que posean conocimiento experto, experiencia directa o vinculación académica con el fenómeno investigado. Este tipo de muestreo permite acceder a información rica, relevante y pertinente para los objetivos del estudio (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

Dado que el investigador se encuentra físicamente en Lima, Perú, la selección de la muestra se orientará a fuentes nacionales con alcance, conocimiento y experiencia comparada, así como a fuentes secundarias de alto rigor académico que permitan cubrir el análisis en los países objetivo (Perú, Colombia, Brasil y Bolivia). En este sentido, se propone trabajar con los siguientes perfiles de informantes:

- Funcionarios públicos y expertos peruanos, de los cuales cuatro (04) pertenecerán al Ministerio de Defensa, uno (01) al Ministerio del Interior y uno (01) al Ministerio Público; todos ellos vinculados a la lucha contra la minería ilegal, la protección ambiental y la seguridad nacional.
- Funcionarios extranjeros acreditados en el Perú, de los cuales uno (01) será oficial de enlace del Ejército de Brasil y un (01) oficial de enlace del Ejército de Colombia, ambos pertenecientes a la especialidad de inteligencia y con experiencia en el control de amenazas transnacionales en la región amazónica.
- Un (01) autor y analista político–geopolítico, con publicaciones relacionadas con la seguridad y defensa nacional, exjefe de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) y especialista en el estudio de amenazas estratégicas en Sudamérica.

La participación de estos actores se concretará mediante entrevistas semiestructuradas presenciales, virtuales o por correspondencia electrónica. El número de entrevistas no se fija de forma anticipada, pero se estima un mínimo de 09 informantes clave, en concordancia con lo establecido por la Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú, priorizando la calidad y profundidad del contenido por encima de la cantidad de participantes. Adicionalmente, para complementar la información empírica directa, se aplicará un análisis documental exhaustivo, que incluirá informes de organismos multilaterales (UNODC, CEPAL, FAO, GIZ, etc.), planes nacionales, políticas públicas, estudios de caso y literatura especializada, tanto en fuentes primarias como secundarias.

Este diseño muestral ajustado garantiza la viabilidad metodológica y operativa del estudio, sin sacrificar la validez, comparabilidad ni profundidad analítica requeridas por una investigación de carácter cualitativo comparativo.

3.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

3.3.1 Técnicas

Las técnicas cualitativas utilizadas en esta investigación serán:

- **Entrevista semiestructurada** a profundidad con expertos y actores clave.
- **Análisis documental**, que consistirá en la revisión exhaustiva de políticas, normativas, informes oficiales, tesis académicas, artículos científicos, planes estratégicos y reportes internacionales relacionados con la lucha contra la minería ilegal.
- **Análisis de contenido** cualitativo para extraer categorías relevantes de las fuentes textuales.

3.3.2 Instrumentos

Se emplearán los siguientes instrumentos:

- **Guía de entrevista semiestructurada**, validada mediante juicio de cinco expertos del área.
- **Ficha de análisis documental**, diseñada para registrar sistemáticamente información relevante sobre normativas, estrategias y resultados de políticas públicas por país.

3.3.3 Validación de los Instrumentos

La guía de entrevistas será sometida a validación cualitativa por juicio de expertos, quienes evaluarán la coherencia de las preguntas con los objetivos de investigación, la claridad de los ítems y su pertinencia en relación con el fenómeno estudiado. El proceso incluirá una matriz de validación, observaciones específicas y ajustes derivados de la retroalimentación recibida. Los documentos de validación serán incluidos en los anexos finales de la tesis.

3.4 Técnicas para el Procesamiento de la Información

La información obtenida será organizada, sistematizada y codificada mediante un proceso que incluirá la transcripción textual de las entrevistas, la clasificación de las fuentes documentales y la triangulación de datos para garantizar la validez interpretativa.

El proceso de construcción de la red semántica se desarrollará de manera manual, siguiendo las etapas metodológicas del análisis de contenido cualitativo propuesto por Bardin (2002).

En la primera fase, se efectuará la lectura exhaustiva y la codificación abierta de las nueve entrevistas realizadas a los oficiales superiores del Ejército del Perú, oficiales de enlace de Brasil y Colombia, representantes del Ministerio Público y oficial de la Policía Nacional del Perú especializados en materia ambiental. En esta etapa se identificarán las unidades de significado vinculadas a las categorías teóricas previamente establecidas.

En la segunda fase, se procederá a la agrupación de códigos por afinidad temática, lo que permitirá construir subcategorías y delimitar las relaciones entre ellas.

En la tercera fase, se establecerán las relaciones inter-categoriales, identificando los nodos semánticos principales y secundarios.

Finalmente, se elaborará una representación conceptual que articulará las seis categorías definidas:

1. Gobernanza y políticas públicas frente a la minería ilegal.
2. Seguridad nacional, territorial y crimen organizado.
3. Gobernanza ambiental y sostenibilidad.
4. Formalización minera y desarrollo inclusivo.
5. Articulación institucional y cooperación regional.
6. Minería ilegal como fenómeno multicausal.

Este procedimiento permitirá integrar los aportes empíricos obtenidos de los entrevistados con las bases teóricas desarrolladas en los capítulos precedentes, generando una interpretación holística, coherente y validada del problema investigado.

3.5 Aspectos Éticos

La investigación cumplirá estrictamente con los principios éticos establecidos por la Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú, los cuales incluyen:

- Consentimiento informado, garantizando la participación voluntaria y consciente de los informantes.
- Confidencialidad y anonimato de los participantes en la presentación de los resultados.
- No discriminación, respeto a la dignidad humana y reconocimiento del derecho a la privacidad.
- Respeto a la propiedad intelectual, mediante el uso correcto de citas y referencias conforme al formato APA 7.

La tesis también incorporará las prácticas de ética científica, garantizando la veracidad, integridad y originalidad de los datos analizados y de las conclusiones formuladas.

CAPITULO IV: ANALISIS Y SINTESIS

4.1 Definición de Categorías y Subcategorías

4.1.1 Fundamentación del Sistema Categorial

El proceso de análisis cualitativo en esta investigación se desarrolló a partir de la construcción de un sistema categorial que permitió organizar, codificar e interpretar la información obtenida de las entrevistas a expertos y del análisis documental. Este procedimiento analítico se sustentó en el enfoque cualitativo interpretativo, el cual prioriza la comprensión de significados, contextos y relaciones entre los actores institucionales, normativos y políticos involucrados en la lucha contra la minería ilegal.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), las categorías son “conceptos que agrupan unidades de significado y sirven para interpretar la información cualitativa en coherencia con los objetivos y el marco teórico del estudio” (p. 435). En este sentido, la identificación de categorías se realizó de manera deductiva e inductiva.

La ruta deductiva partió de las bases teóricas desarrolladas en el Capítulo II, que incluyeron las teorías de gobernanza de los recursos naturales, seguridad territorial, criminalidad organizada transnacional, y gobernanza ambiental; mientras que la ruta inductiva emergió del procesamiento de la información empírica obtenida en las nueve entrevistas aplicadas a especialistas de los sectores de defensa e interior, ministerio público, especialistas extranjeros y académicos vinculados al control ambiental.

El sistema categorial final se estructuró en seis categorías de análisis, derivadas de la integración teórica de las dos categorías sustantivas del Capítulo II y las siete categorías conceptuales del Capítulo III. Esta síntesis obedeció al principio de saturación teórica y pertinencia analítica, priorizando aquellas categorías con mayor poder explicativo frente al problema de investigación.

Cada categoría se asocia directamente con los objetivos específicos y las preguntas de investigación, permitiendo la interpretación de los resultados en coherencia con la naturaleza comparativa del estudio. Asimismo, cada categoría fue subdividida en subcategorías que representan dimensiones temáticas más específicas, extraídas tanto de las teorías consultadas como de los hallazgos empíricos.

4.1.2 Categorías y Subcategorías de Análisis

A continuación, se presentan las seis categorías que conforman el sistema de análisis, acompañadas de sus respectivas subcategorías, bases teóricas y relación con los objetivos de investigación.

Categoría 1: Gobernanza y políticas públicas frente a la minería ilegal

Analiza el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas destinadas a enfrentar la minería ilegal. Se sustenta en la Teoría de la Gobernanza de los Recursos Naturales (Ostrom, 1990) y la Teoría del Ciclo de las Políticas Públicas (Roth Deubel, 2010).

Subcategorías:

- Formulación de políticas.
- Intersectorialidad y coordinación estatal.
- Implementación y evaluación.

Esta categoría permite comprender cómo los marcos institucionales influyen en la estructura de la respuesta estatal ante la minería ilegal, identificando fortalezas, vacíos normativos y capacidades institucionales.

Categoría 2: Seguridad nacional, territorial y crimen organizado

Examina la relación entre minería ilegal, soberanía y control territorial, considerando la expansión del crimen organizado transnacional. Se apoya en la Teoría de la Soberanía y el Control Territorial (Agnew, 1994) y la Teoría del Crimen Organizado Transnacional (UNODC, 2022).

Subcategorías:

- Amenazas híbridas.
- Control territorial.
- Articulación militar-policial.

Esta categoría resulta clave para comprender la dimensión de seguridad nacional del fenómeno, evidenciando cómo la minería ilegal erosiona la autoridad estatal y genera escenarios de inseguridad multidimensional.

Categoría 3: Gobernanza ambiental y sostenibilidad

Analiza los impactos ambientales y sociales derivados de la minería ilegal, y las estrategias institucionales de mitigación. Se fundamenta en la Teoría de la Gobernanza Ambiental (Lemos & Agrawal, 2006) y en los principios de sostenibilidad de la FAO (2021).

Subcategorías:

- Deforestación y degradación de ecosistemas.
- Contaminación hídrica por mercurio.
- Gestión ambiental participativa.

Esta categoría vincula los marcos normativos ambientales con las prácticas extractivas ilegales y las capacidades de respuesta estatal frente a la pérdida de biodiversidad.

Categoría 4: Formalización minera y desarrollo inclusivo

Evalúa los procesos de formalización de la minería artesanal como herramienta para reducir la ilegalidad y promover la sostenibilidad. Se apoya en los aportes de CEPAL (2020) y Salas-Urviola et al. (2021).

Subcategorías:

- Barreras normativas y administrativas.
- Asistencia técnica y capacitación.
- Inclusión económica local.

Esta categoría permite valorar los avances y limitaciones del Estado en la integración de los pequeños mineros al sistema formal, con enfoque en sostenibilidad social y económica.

Categoría 5: Articulación institucional y cooperación regional

Analiza la coordinación entre entidades estatales y los mecanismos de cooperación internacional en la lucha contra la minería ilegal en el ámbito amazónico. Se basa en los enfoques de Gobernanza Multinivel y Cooperación Regional (BID, 2021; ACTO, 2023).

Subcategorías:

- Coordinación intersectorial.
- Diplomacia ambiental.
- Cooperación regional amazónica.

Esta categoría examina los esfuerzos de integración regional y las alianzas estratégicas que fortalecen la respuesta estatal frente a un fenómeno transnacional.

Categoría 6: Minería ilegal como fenómeno multicausal

Aborda la naturaleza estructural de la minería ilegal, entendida como resultado de múltiples factores económicos, sociales e institucionales. Se fundamenta en la Teoría de la Multicausalidad Social (Hilson, 2017) y los informes de la Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2023).

Subcategorías:

- Factores económicos y de rentabilidad.
- Factores sociales y de pobreza rural.
- Debilidad institucional y vacíos de control.

Esta categoría integra los elementos que explican la persistencia del problema pese a los esfuerzos normativos y represivos del Estado.

4.1.3 Matriz de Operacionalización de Categorías

La siguiente matriz presenta la operacionalización de las seis categorías centrales derivadas del análisis teórico y empírico, estableciendo su relación con las subcategorías analíticas, las fuentes teóricas y empíricas, y las dimensiones observadas a partir de las

entrevistas realizadas. Esta estructura permite integrar los fundamentos conceptuales con la evidencia cualitativa obtenida de los nueve entrevistados, garantizando la coherencia analítica entre las bases teóricas y los hallazgos empíricos identificados.

Tabla 1: Matriz de Operacionalización de Categorías

Categoría	Subcategorías	Fuente teórica	Fuente empírica (entrevistas)
1. Gobernanza y políticas públicas frente a la minería ilegal	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de políticas. • Intersectorialidad y coordinación estatal. • Implementación y evaluación. 	Ostrom (1990); Roth Deubel (2010).	Entrevistas N.º 1, 3, 5, 6, 8 y 9: señalan la debilidad en la coordinación interinstitucional, escasa evaluación de resultados y falta de sostenibilidad de las políticas públicas frente a la minería ilegal.
2. Seguridad nacional, territorial y crimen organizado	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazas híbridas. • Control territorial. • Articulación militar-policial. 	Agnew (1994); UNODC (2022).	Entrevistas N.º 2, 4, 7 y 8: evidencian pérdida de control estatal en zonas amazónicas, expansión del crimen transnacional y debilidad en la articulación entre FF.AA. y Policía Nacional.
3. Gobernanza ambiental y sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación y degradación de ecosistemas. • Contaminación hídrica por mercurio. • Gestión ambiental participativa. 	Lemos & Agrawal (2006); FAO (2021).	Entrevistas N.º 3, 5, 8 y 9: destacan el impacto ambiental severo por contaminación con mercurio, pérdida de biodiversidad y debilidad de la gestión ambiental regional.
4. Formalización minera y desarrollo inclusivo	<ul style="list-style-type: none"> • Barreras normativas y administrativas. • Asistencia técnica y capacitación. • Inclusión económica local. 	CEPAL (2020); Salas-Urviola et al. (2021).	Entrevistas N.º 1, 2, 6 y 9: exponen trabas burocráticas, falta de capacitación técnica y ausencia de incentivos económicos para la formalización sostenible.
5. Articulación institucional y cooperación regional	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación intersectorial. • Diplomacia ambiental. • Cooperación regional amazónica. 	BID (2021); ACTO (2023).	Entrevistas N.º 2, 5, 7 y 9: reconocen la necesidad de fortalecer la cooperación transfronteriza, intercambio de información y acuerdos amazónicos conjuntos contra la minería ilegal.
6. Minería ilegal como	<ul style="list-style-type: none"> • Factores económicos y de rentabilidad. 	Hilson (2017); Global Initiative Against	Entrevistas N.º 1, 3, 4, 8 y 9: indican que la minería ilegal se alimenta

fenómeno multicausal	<ul style="list-style-type: none"> • Factores sociales y de pobreza rural. • Debilidad institucional y vacíos de control. 	Transnational Organized Crime (2023).	de la pobreza rural, la ausencia estatal y los altos precios del oro, reforzando su carácter estructural y transnacional.
-----------------------------	---	---------------------------------------	---

4.1.4 Síntesis

El sistema categorial definido constituye la base estructural del análisis cualitativo desarrollado en el presente estudio. Cada categoría y subcategoría ha sido delimitada teórica y empíricamente, permitiendo organizar la información obtenida en las entrevistas y documentos oficiales. En el apartado 4.2 “Soporte de categorías” se exponen las evidencias empíricas derivadas de las entrevistas a expertos y actores institucionales; en el apartado 4.3 “Red semántica” se representan las relaciones entre categorías a partir de un análisis cualitativo manual, sustentado en los principios de la codificación temática propuesta por Bardin (2002), complementada con los enfoques metodológicos de Hernández, Fernández y Baptista (2014) y Vasilachis (2006); finalmente, en el apartado 4.4 “Triangulación”, se integran los resultados teóricos, empíricos y documentales para sustentar las conclusiones del estudio.

4.2 Soporte de Categorías

4.2.1 Categoría 1: Gobernanza y políticas públicas frente a la minería ilegal

Identificación de la categoría

Esta categoría analiza cómo los marcos institucionales, la estructura de gobernanza y el diseño de las políticas públicas inciden en la respuesta estatal frente a la minería ilegal en el Perú y en países de la región andino-amazónica. Comprende las subcategorías: formulación de políticas, intersectorialidad y coordinación estatal, e implementación y evaluación. Esta categoría es clave porque permite comprender las capacidades reales del Estado para enfrentar un fenómeno multicausal, transnacional y de alta complejidad institucional.

Soporte teórico

El análisis se sustenta en la Teoría de la Gobernanza de los Recursos Naturales de Elinor Ostrom (1990), quien plantea que la gestión de bienes comunes requiere de la

participación activa de múltiples actores (Estado, comunidades locales y sector privado) bajo reglas claras, mecanismos de control y confianza mutua. En ese sentido, la gobernanza ambiental y de recursos naturales no puede depender únicamente de estructuras jerárquicas estatales, sino de la construcción de redes de cooperación interinstitucional y social.

Asimismo, se apoya en la Teoría del Ciclo de las Políticas Públicas (Roth Deubel, 2010), que explica la formulación, implementación y evaluación de las políticas como un proceso dinámico y continuo, influido por factores políticos, institucionales y contextuales. Según Roth Deubel, la eficacia de una política depende de la coherencia entre los objetivos formulados, los recursos asignados y las capacidades institucionales que la sostienen. En el contexto de la minería ilegal, esta teoría permite analizar cómo los vacíos de coordinación y las tensiones entre niveles de gobierno afectan la efectividad de las políticas estatales.

Soporte empírico

Los hallazgos derivados de las entrevistas (1, 3, 5, 6, 8 y 9) confirman que, en el Perú, las políticas públicas contra la minería ilegal presentan avances normativos importantes como el Decreto Legislativo N.º 1100 y la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, pero aún enfrentan fragmentación institucional y débil articulación intersectorial. Los entrevistados coinciden en que las entidades encargadas (Ministerio del Ambiente, Energía y Minas, Interior, Defensa, Ministerio Público y gobiernos regionales) operan como “islas de gestión”, sin un sistema coordinado ni sostenido en el tiempo.

El Entrevistado 8, fiscal especializado en materia ambiental, enfatiza que “no existe una adecuada coordinación interinstitucional entre las entidades estatales”, lo que genera esfuerzos dispersos y dificulta la sostenibilidad de las acciones. Asimismo, señala que las labores de fiscalización son poco frecuentes y muchas veces se limitan a revisiones documentales, sin presencia efectiva en campo.

Por su parte, los Entrevistados 3 y 6, provenientes del sector seguridad, destacan que los planes de interdicción y formalización se aplican de manera aislada, sin evaluación de impacto ni continuidad presupuestal. En tanto, los Entrevistados 1 y 9 subrayan que las

políticas de control y prevención no han logrado incorporar mecanismos de participación ciudadana ni estrategias de desarrollo alternativo sostenibles, lo cual evidencia una gobernanza incompleta.

Una observación constante en las entrevistas es la ausencia de indicadores de desempeño y mecanismos de rendición de cuentas, lo que limita la capacidad del Estado para medir resultados y adaptar sus políticas. Esta debilidad se asocia también a los cambios políticos frecuentes y a la falta de continuidad de las estrategias nacionales, lo que genera discontinuidad en la ejecución.

Interpretación analítica

El contraste entre el marco teórico y la evidencia empírica revela que la gobernanza frente a la minería ilegal en el Perú sigue siendo predominantemente reactiva y centralizada, con escasos mecanismos de coordinación horizontal. De acuerdo con Ostrom (1990), la sostenibilidad en la gestión de recursos comunes exige reglas compartidas y colaboración interinstitucional; sin embargo, las entrevistas demuestran que en el contexto peruano predomina un modelo vertical, con baja cooperación entre niveles de gobierno.

Desde la perspectiva del ciclo de políticas públicas (Roth Deubel, 2010), se observa una ruptura entre las fases de formulación e implementación: mientras las normas y estrategias son adecuadas en el papel, la ejecución carece de recursos humanos y logísticos suficientes. Esto coincide con la observación del Entrevistado 8, quien resalta que las instituciones trabajan de forma independiente y no como un equipo articulado con metas comunes.

En síntesis, esta categoría demuestra que la eficacia de las políticas públicas frente a la minería ilegal depende de la coherencia institucional, la coordinación multisectorial y la evaluación de resultados, dimensiones que aún presentan debilidades estructurales. Ello refuerza la necesidad de una gobernanza adaptativa y colaborativa, capaz de integrar las dimensiones política, ambiental y de seguridad bajo una estrategia de Estado.

4.2.2 Categoría 2: Seguridad nacional, territorial y crimen organizado

Identificación de la categoría

Esta categoría analiza la relación entre la minería ilegal y la seguridad nacional, entendida como la capacidad del Estado para preservar su soberanía, control territorial y estabilidad interna frente a amenazas híbridas y redes del crimen organizado transnacional. Comprende las subcategorías: amenazas híbridas, control territorial y articulación militar-policial. Esta categoría es fundamental para comprender cómo la minería ilegal, más allá de su dimensión económica, representa un riesgo directo para la integridad territorial, la gobernabilidad y la seguridad multidimensional del Estado peruano.

Soporte teórico

El marco conceptual se apoya en la Teoría de la Soberanía y el Control Territorial (Agnew, 1994), que sostiene que el poder estatal se ejerce efectivamente solo cuando el Estado mantiene dominio político, jurídico y coercitivo sobre su territorio. En regiones amazónicas, donde el control estatal es débil, surgen vacíos de autoridad que son aprovechados por redes ilegales. La pérdida de control territorial no solo implica un problema de seguridad, sino también de legitimidad y gobernanza.

Asimismo, la categoría se sustenta en la Teoría del Crimen Organizado Transnacional (UNODC, 2022), que plantea que las economías ilícitas como la minería ilegal, el narcotráfico o la trata de personas forman sistemas interconectados que operan a través de estructuras flexibles y transfronterizas. Estas organizaciones aprovechan la porosidad de las fronteras, la corrupción y la limitada presencia estatal para consolidar enclaves de poder económico y social que desafían la autoridad del Estado.

En el caso peruano, estos enfoques permiten entender que la minería ilegal no es un fenómeno aislado, sino parte de una red criminal más amplia que combina economías extractivas ilícitas, tráfico de insumos químicos y lavado de activos, con impactos directos sobre la soberanía nacional y el control de los espacios estratégicos amazónicos.

Soporte empírico

Los testimonios recogidos en las entrevistas (2, 4, 6, 7, 8 y 9) revelan una percepción unánime: la minería ilegal ha evolucionado hacia una amenaza de seguridad nacional, vinculada a redes del crimen organizado y a dinámicas transfronterizas que superan la capacidad operativa del Estado.

El Entrevistado 6, oficial de la Policía Nacional especializado en operaciones en Madre de Dios, señala que “las zonas mineras ilegales se han convertido en corredores logísticos del crimen organizado”, donde confluyen actividades como la trata de personas, el tráfico de armas y el contrabando de combustible. Asimismo, los Entrevistados 2 y 4, procedentes del sector Defensa, advierten que el control territorial en las fronteras con Brasil y Bolivia es “parcial e intermitente”, debido a limitaciones logísticas, escasez de personal y ausencia de bases permanentes en zonas críticas.

El Entrevistado 8, fiscal especializado en medio ambiente, describe que la débil presencia del Estado ha permitido que “las organizaciones ilegales operen con capacidad económica y logística superior a la de las instituciones públicas”, lo que genera espacios de impunidad. De manera coincidente, el Entrevistado 9 sostiene que la minería ilegal ha consolidado un sistema económico alternativo que “sustenta economías locales completas”, generando dependencia social y legitimidad informal frente a la población.

Estas observaciones empíricas demuestran que el fenómeno ha adquirido un carácter de amenaza híbrida, combinando elementos de criminalidad económica, degradación ambiental, corrupción y cooptación social. Además, la falta de interoperabilidad entre Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Ministerio Público debilita la articulación operativa, pese a los esfuerzos recientes como el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC) o los planes de interdicción coordinados con las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA).

Interpretación analítica

El análisis revela que el Estado peruano enfrenta un reto estructural de control territorial en zonas amazónicas y de frontera, donde la soberanía se encuentra comprometida por la expansión del crimen organizado vinculado a la minería ilegal. Conforme a Agnew (1994), la soberanía no es solo una noción jurídica, sino una práctica territorial que requiere presencia estatal efectiva; sin embargo, los hallazgos empíricos evidencian que amplias zonas de la Amazonía son controladas de facto por economías ilícitas, debilitando la autoridad estatal.

Desde la óptica de la Teoría del Crimen Organizado Transnacional (UNODC, 2022), el fenómeno se sostiene gracias a la capacidad de adaptación de las redes ilegales, que diversifican sus fuentes de ingreso e infiltran estructuras locales. Ello explica por qué las intervenciones puramente coercitivas, sin acompañamiento de desarrollo alternativo y control institucional sostenido, generan efectos temporales y no estructurales.

Las entrevistas demuestran que el éxito de las estrategias de seguridad requiere fortalecer la articulación militar-policial, integrando inteligencia operativa, planificación conjunta y mecanismos de control territorial permanente. No obstante, la falta de marcos normativos actualizados y la superposición de competencias impiden consolidar una estrategia nacional unificada.

En síntesis, esta categoría evidencia que la minería ilegal representa una amenaza integral a la seguridad nacional y territorial, al vincularse con redes criminales transnacionales que socavan la gobernabilidad estatal. Superar este desafío demanda un enfoque multidimensional que combine acción coercitiva, presencia institucional y desarrollo sostenible, sustentado en una gobernanza de seguridad colaborativa y de largo plazo.

4.2.3 Categoría 3: Gobernanza ambiental y sostenibilidad

Identificación de la categoría

Esta categoría examina los impactos ambientales derivados de la minería ilegal y la capacidad del Estado para responder frente a la degradación de ecosistemas, la

contaminación y la pérdida de biodiversidad. Se sustenta teóricamente en la Teoría de la Gobernanza Ambiental propuesta por Lemos y Agrawal (2006), la cual concibe la gestión ambiental como el resultado de la interacción entre actores estatales, privados y comunitarios en la regulación del uso de los recursos naturales; y en los principios de sostenibilidad establecidos por la FAO (2021), que promueven un equilibrio entre conservación, producción y bienestar social. Ambas fuentes orientan el análisis hacia la comprensión de cómo la gobernanza ambiental se ve afectada por la expansión de la minería ilegal y por la limitada coordinación institucional en la Amazonía.

Soporte empírico

Los entrevistados coincidieron en que la minería ilegal constituye actualmente una de las principales causas de degradación ambiental en la Amazonía peruana, afectando la cobertura forestal, los cuerpos de agua y la fauna silvestre. El fiscal especializado en materia ambiental (Entrevistado 8) señaló que la minería aurífera en zonas como Madre de Dios ha ocasionado “una pérdida irreparable de bosques primarios” y una contaminación severa por mercurio en los ríos Madre de Dios y Malinowski, afectando directamente a comunidades indígenas y ribereñas.

De igual modo, un oficial de la Policía Nacional asignado a la Dirección de Medio Ambiente (Entrevistado 4) afirmó que la deforestación asociada a la minería ilegal supera las capacidades de control estatal, debido a que las operaciones ilegales se desplazan rápidamente hacia zonas de frontera, aprovechando la falta de monitoreo permanente y la débil presencia institucional.

Por su parte, el representante de una organización ambiental (Entrevistado 5) destacó que la contaminación por mercurio ha sobrepasado niveles de riesgo ambiental en áreas naturales protegidas, afectando no solo los ecosistemas, sino también la salud pública. Además, advirtió que el Estado carece de una estrategia de restauración ecológica posterior a los operativos de interdicción, lo que genera nuevos pasivos ambientales.

Interpretación analítica

El análisis de las entrevistas revela que la gobernanza ambiental en el Perú enfrenta limitaciones estructurales vinculadas a la falta de articulación entre los sectores de ambiente, energía y minas, defensa e interior, lo que impide una gestión integral del territorio afectado. A nivel operativo, la información proporcionada por los entrevistados muestra que la interdicción, aunque necesaria, no constituye una medida sostenible si no se complementa con procesos de restauración ambiental y formalización minera. Esta debilidad refleja la ausencia de mecanismos de gobernanza participativa, en contraposición a lo propuesto por Lemos y Agrawal (2006), quienes sostienen que la sostenibilidad requiere la inclusión de comunidades locales y organizaciones civiles en la toma de decisiones ambientales.

Asimismo, la falta de monitoreo satelital sistemático y la escasa inversión en tecnología ambiental limitan la capacidad del Estado para responder a tiempo frente a la degradación de ecosistemas. Ello contrasta con los lineamientos de la FAO (2021), que subrayan la necesidad de integrar sistemas de información ambiental, educación ecológica y cooperación intersectorial para garantizar la sostenibilidad.

En síntesis, la evidencia empírica demuestra que la gobernanza ambiental en contextos de minería ilegal sigue siendo fragmentada, reactiva y poco sostenible, lo que obstaculiza los objetivos de desarrollo ambiental y social en la región amazónica. Sin embargo, los avances en fiscalización, uso de drones y monitoreo aéreo reportados por algunos entrevistados reflejan una incipiente transición hacia un modelo de gobernanza ambiental más tecnificada y articulada, coherente con los principios teóricos mencionados.

4.2.4 Categoría 4: Formalización minera y desarrollo inclusivo

Identificación de la categoría

Esta categoría analiza los procesos de formalización minera en el Perú como mecanismo para reducir la ilegalidad, promover la sostenibilidad y fomentar la inclusión social y económica. Se sustenta teóricamente en los aportes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), que concibe la formalización como un instrumento

de transición hacia economías sostenibles e inclusivas, y en los planteamientos de Salas-Urviola et al. (2021), quienes destacan que la formalización de la minería artesanal debe ser un proceso gradual, acompañado de asistencia técnica, fortalecimiento institucional y participación comunitaria. Estas perspectivas permiten examinar los alcances y limitaciones del Estado peruano en la integración de los pequeños mineros al sistema formal, así como los impactos sociales y económicos de dicho proceso.

Soporte empírico

Los entrevistados coincidieron en que el proceso de formalización minera en el Perú ha tenido avances normativos pero escasos resultados efectivos, debido a su excesiva burocracia, su falta de acompañamiento técnico y las limitaciones institucionales para implementar políticas sostenibles. El fiscal especializado en materia ambiental (Entrevistado 8) señaló que “la formalización minera se ha convertido en una suerte de proceso eterno”, donde miles de mineros permanecen estancados en fases preliminares debido a trámites complejos, ausencia de asesoría técnica y vacíos de coordinación entre los gobiernos regionales y el Ministerio de Energía y Minas.

Del mismo modo, un funcionario del Ministerio de Energía y Minas (Entrevistado 2) afirmó que los programas de formalización se han visto limitados por la rotación constante del personal, la escasa asignación presupuestal y la falta de incentivos reales para que los mineros opten por la legalidad. Señaló que, pese a las actualizaciones normativas, el sistema no ofrece beneficios tangibles en materia de acceso al crédito, seguridad laboral ni comercialización de oro formal.

Por su parte, un representante de la Policía Nacional (Entrevistado 4) sostuvo que la debilidad institucional en el seguimiento y control de los mineros formalizados permite que muchos retornen a la ilegalidad tras obtener sus permisos iniciales, principalmente en regiones como Madre de Dios y Puno. Agregó que la informalidad minera mantiene vínculos directos con el contrabando de oro, la evasión tributaria y, en algunos casos, con redes del crimen organizado.

Asimismo, un experto de una organización ambiental (Entrevistado 5) destacó que los procesos de formalización no incluyen estrategias de desarrollo local ni de restauración ambiental, lo que impide generar un enfoque inclusivo que beneficie a las comunidades afectadas. Señaló que “la formalización debería articularse con políticas de desarrollo territorial sostenible”, integrando la economía local y la protección de los ecosistemas degradados por la actividad minera.

Interpretación analítica

El análisis de los testimonios evidencia que la formalización minera enfrenta barreras estructurales que limitan su efectividad como política pública. Desde el enfoque de CEPAL (2020), la formalización no puede entenderse únicamente como un trámite legal, sino como un proceso de transformación productiva que requiere instituciones sólidas, educación técnica y mecanismos de inclusión económica. Sin embargo, los hallazgos empíricos reflejan que en el Perú el proceso sigue siendo fragmentado, lento y poco inclusivo, generando frustración entre los pequeños mineros y perpetuando la economía ilegal.

De acuerdo con Salas-Urviola et al. (2021), la ausencia de una estrategia intersectorial sostenida debilita la capacidad del Estado para integrar a los mineros artesanales en la economía formal. Esto se refleja en la falta de seguimiento técnico, de capacitación ambiental y de acceso a infraestructura adecuada. Además, los entrevistados subrayan la carencia de incentivos económicos y financieros, lo que desincentiva la formalización y facilita la persistencia de la minería ilegal como una alternativa rentable.

No obstante, algunos avances reportados como la digitalización parcial de expedientes, el fortalecimiento de la Dirección de Formalización Minera y la creación de mesas técnicas en regiones prioritarias constituyen pasos importantes hacia una política más eficiente. Sin embargo, sin una coordinación real entre los niveles nacional, regional y local, y sin una visión de desarrollo inclusivo, la formalización continuará siendo un proceso burocrático más que un instrumento de transformación social y ambiental.

En conclusión, la evidencia empírica y teórica coincide en que la formalización minera debe ser concebida como un proceso integral, orientado a la inclusión económica, la sostenibilidad ambiental y la justicia social. Ello requiere una reforma institucional profunda, una mayor descentralización de competencias y la incorporación de las comunidades locales como actores activos del desarrollo minero sostenible.

4.2.5 Categoría 5: Articulación institucional y cooperación regional

Identificación de la categoría

Esta categoría examina el grado de coordinación entre las entidades del Estado peruano y los mecanismos de cooperación internacional implementados en la lucha contra la minería ilegal en el contexto amazónico. Se fundamenta en la Teoría de la Gobernanza Multinivel y en los enfoques de Cooperación Regional formulados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2021) y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (ACTO, 2023). Estas perspectivas plantean que los desafíos transnacionales como la minería ilegal requieren estrategias conjuntas que articulen niveles de gobierno (nacional, regional y local) y promuevan sinergias internacionales basadas en la gestión compartida de los recursos naturales y la seguridad ambiental.

Soporte empírico

Los entrevistados coincidieron en que la lucha contra la minería ilegal sigue enfrentando una débil articulación interinstitucional en el Perú, y una insuficiente cooperación regional con los países amazónicos vecinos. El fiscal especializado en materia ambiental (Entrevistado 8) sostuvo que “las entidades actúan más como grupos de trabajo que como equipos de trabajo”, debido a la falta de objetivos comunes, duplicidad de competencias y limitada interoperabilidad entre los ministerios de Energía y Minas, Ambiente, Interior y Defensa.

El representante de la Policía Nacional (Entrevistado 5) explicó que los operativos conjuntos entre la Policía, las Fuerzas Armadas y el Ministerio Público se ven obstaculizados por la falta de logística, comunicación y presupuestos coordinados, especialmente en zonas

de frontera. Señaló que, aunque existen marcos de acción multisectorial, “no hay una plataforma integrada de información ni protocolos unificados que orienten la actuación de las fuerzas del orden frente a la minería ilegal”.

Por su parte, el funcionario del Ministerio de Energía y Minas (Entrevistado 2) afirmó que los gobiernos regionales en particular Madre de Dios, Puno y Loreto carecen de recursos y personal capacitado para asumir las competencias transferidas, lo que provoca fragmentación territorial en la respuesta estatal. Además, el experto ambiental (Entrevistado 5) añadió que, pese a las intenciones de cooperación internacional, los acuerdos con Colombia, Brasil y Bolivia no se traducen en mecanismos operativos sostenibles, sino en compromisos de carácter declarativo.

Asimismo, el entrevistado 7, especialista en seguridad y defensa, destacó que la cooperación amazónica a través de la ACTO y del Tratado de Cooperación Amazónica aún es limitada por la ausencia de mecanismos de intercambio de inteligencia y patrullaje conjunto, lo que dificulta combatir las redes transnacionales que controlan el comercio ilegal de oro, mercurio y combustibles.

Interpretación analítica

Desde la perspectiva teórica del BID (2021), una gobernanza multinivel efectiva implica coordinación vertical (entre niveles de gobierno) y horizontal (entre sectores y países). Sin embargo, la evidencia recogida muestra que el Perú enfrenta déficits estructurales de articulación institucional, con superposición de funciones, escasa comunicación interagencial y poca continuidad de las políticas públicas ante los cambios de gestión. La falta de un sistema integrado de control ambiental y la inexistencia de una autoridad central rectora debilitan la eficiencia de las estrategias nacionales.

El análisis comparativo también revela que, aunque existen avances regionales como el Plan de Acción de la ACTO (2023) para el combate coordinado de los delitos ambientales amazónicos, estos mecanismos carecen de operatividad efectiva. Tal como sostienen varios

entrevistados (Entrevistados 3, 5 y 8), el intercambio de información entre países vecinos es limitado, no existen patrullajes combinados ni una fiscalía ambiental de carácter regional.

En ese sentido, la lucha contra la minería ilegal sigue siendo tratada como un problema doméstico en lugar de un fenómeno transnacional, lo cual contradice los postulados del BID (2021) y de la ACTO (2023) sobre la necesidad de respuestas colectivas en territorios compartidos. La ausencia de una estrategia amazónica integrada permite que las bandas criminales transnacionales operen con facilidad a través de fronteras permeables y sistemas legales descoordinados.

Conclusión parcial

La articulación institucional y la cooperación regional constituyen el eslabón más débil de la política pública frente a la minería ilegal. Los hallazgos teóricos y empíricos muestran que el Perú requiere un enfoque de gobernanza multinivel más sólido, sustentado en tres pilares:

1. **Coordinación vertical y horizontal efectiva**, con liderazgo del Consejo Nacional de Minería Ilegal y mecanismos permanentes de interoperabilidad.
2. **Fortalecimiento de la cooperación amazónica**, mediante acuerdos bilaterales con operatividad real y participación activa de la ACTO.
3. **Creación de un sistema regional de información y alerta temprana** sobre delitos ambientales, financiado y gestionado de manera conjunta.

De esta manera, la articulación institucional dejaría de ser una debilidad estructural para convertirse en un eje estratégico de la política nacional e internacional de lucha contra la minería ilegal.

4.2.6 Categoría 6: Minería ilegal como fenómeno multicausal

Identificación de la categoría

La minería ilegal constituye un fenómeno estructural y multicausal, cuyas raíces se encuentran en la interacción de factores económicos, sociales, institucionales y ambientales. De acuerdo con Hilson (2017), esta actividad persiste debido a la convergencia de tres

dimensiones principales: la alta rentabilidad del oro, la falta de alternativas económicas locales y la débil capacidad institucional del Estado. De manera complementaria, la *Global Initiative Against Transnational Organized Crime* (2023) señala que la minería ilegal se sostiene a través de redes criminales transnacionales que aprovechan los vacíos de control estatal, utilizando la extracción de oro como mecanismo para el lavado de activos y la expansión del crimen organizado. En este sentido, el carácter multicausal de la minería ilegal explica su resistencia a las políticas convencionales de control y represión, requiriendo un abordaje integral que vincule desarrollo, seguridad y sostenibilidad.

Soporte empírico

Los testimonios recogidos en las Entrevistas N.º 1, 3, 4, 8 y 9 confirman que la minería ilegal en el Perú y los países amazónicos responde a una compleja red de causas interdependientes. Un coronel del Ejército del Perú (Entrevista N.º 1) señaló que la expansión de la minería ilegal está directamente relacionada con la ausencia del Estado en las zonas rurales y de frontera, donde “la población percibe esta actividad como la única fuente de ingresos viable”.

Por su parte, un oficial de enlace de Brasil (Entrevista N.º 4) advirtió que los altos precios del oro en el mercado internacional durante el periodo 2020–2025 generaron un incentivo económico permanente para mantener las actividades ilegales, incluso bajo operativos de interdicción sostenida.

Asimismo, un fiscal especializado en materia ambiental (Entrevista N.º 8) precisó que la falta de articulación institucional y la escasez de recursos técnicos dificultan la supervisión continua, lo que “permite que los espacios intervenidos vuelvan a ser ocupados en menos de un mes”.

Del mismo modo, un oficial de la Policía Nacional del Perú (Entrevista N.º 3) enfatizó que la minería ilegal se encuentra vinculada con delitos conexos como la trata de personas, la extorsión y el tráfico de combustible, conformando una economía criminal paralela. Finalmente, un oficial del Ejército del Brasil (Entrevista N.º 9) destacó que la falta de desarrollo

alternativo y la limitada presencia del Estado en la Amazonía “han convertido a la minería ilegal en un sistema de supervivencia comunitaria más que en una actividad criminal aislada”.

Interpretación analítica

El análisis de la evidencia empírica y teórica revela que la minería ilegal en Sudamérica no puede ser abordada únicamente desde el enfoque penal o ambiental, sino que debe comprenderse como un sistema de causas estructurales interconectadas. Los factores económicos como la rentabilidad del oro y la precariedad laboral interactúan con variables institucionales, entre ellas la debilidad en la fiscalización, la limitada capacidad de respuesta de los gobiernos regionales y la corrupción local. A ello se suma un componente social y cultural que legitima la actividad minera ilegal como un medio aceptable de subsistencia, especialmente en contextos de pobreza extrema.

Los datos recogidos evidencian que las políticas públicas basadas únicamente en la interdicción o la formalización resultan insuficientes, pues no abordan el entramado de causas que sostienen la actividad. Este análisis coincide con Hilson (2017), quien sostiene que los modelos regulatorios centrados en la represión tienden a fracasar si no se acompañan de estrategias de inclusión económica y fortalecimiento institucional. En concordancia, la *Global Initiative Against Transnational Organized Crime* (2023) destaca la necesidad de enfoques integrales que combinen control estatal, cooperación internacional y desarrollo sostenible en las regiones afectadas.

Conclusión parcial

La minería ilegal, entendida como fenómeno multicausal, representa una amenaza persistente para la gobernanza estatal y la sostenibilidad regional. Los resultados del estudio muestran que este problema surge de la convergencia de debilidad institucional, pobreza estructural, alta rentabilidad del oro y escasa presencia del Estado. Por tanto, su mitigación requiere de un enfoque integral que articule políticas económicas, ambientales y sociales, orientadas a fortalecer la presencia estatal en zonas vulnerables, fomentar alternativas productivas sostenibles y consolidar la cooperación regional amazónica.

En síntesis, los hallazgos respaldan la tesis de que la minería ilegal no es solo una actividad ilícita, sino una construcción socioeconómica compleja, cuya solución exige una visión estratégica de seguridad y desarrollo sostenible a nivel nacional y regional.

4.3 Red semántica

4.3.1 Fundamentación conceptual

El análisis cualitativo aplicado en la presente investigación permitió construir una red semántica que representa gráficamente las relaciones conceptuales, teóricas y empíricas identificadas en el estudio. De acuerdo con Bardin (2002), la red semántica constituye una herramienta analítica que organiza los significados emergentes a partir de los discursos y datos cualitativos, revelando la estructura conceptual subyacente que articula el fenómeno estudiado. Este procedimiento posibilita la comprensión del entramado de relaciones entre categorías, subcategorías y unidades de análisis, reflejando la lógica interna del discurso de los entrevistados y su vinculación con los marcos teóricos previamente definidos.

En este contexto, la red semántica no se limita a una representación gráfica, sino que actúa como un sistema interpretativo que integra teoría y evidencia empírica. Hernández, Fernández y Baptista (2014) destacan que el análisis cualitativo busca identificar patrones de significado y relaciones conceptuales que emergen del discurso, y que la organización semántica es esencial para interpretar fenómenos sociales complejos. De manera complementaria, Vasilachis de Gialdino (2006) señala que la red semántica permite visualizar la “arquitectura del sentido” construida por los sujetos y por el investigador, a través de la interconexión entre los distintos niveles del análisis.

En el caso de esta investigación, la red semántica refleja la interdependencia entre gobernanza, seguridad, sostenibilidad ambiental, formalización minera, cooperación regional y multicausalidad, como dimensiones estructurales del problema de la minería ilegal en Sudamérica. La articulación de estas categorías permitió identificar los núcleos semánticos que explican el comportamiento estatal frente a este fenómeno y las dinámicas transnacionales que lo alimentan.

4.3.2 Proceso de construcción

El proceso de construcción de la red semántica se desarrolló de manera manual, siguiendo las etapas metodológicas del análisis de contenido cualitativo propuesto por Bardin (2002). En la primera fase se efectuó la lectura exhaustiva y codificación abierta de las nueve entrevistas realizadas a oficiales superiores del Ejército y Policía Nacional del Perú, oficiales de enlace de los ejércitos de Colombia y Brasil, representantes del Ministerio Público y académicos especializados en materia ambiental. En esta etapa se identificaron unidades de significado vinculadas a las categorías teóricas previamente establecidas.

En la segunda fase se procedió a la agrupación de códigos por afinidad temática, lo que permitió la construcción de subcategorías y la delimitación de relaciones entre ellas. En la tercera fase se establecieron las relaciones inter-categoriales, identificando los nodos semánticos principales y secundarios. Finalmente, se elaboró una representación conceptual que articula las seis categorías definidas:

1. Gobernanza y políticas públicas frente a la minería ilegal,
2. Seguridad nacional, territorial y crimen organizado,
3. Gobernanza ambiental y sostenibilidad,
4. Formalización minera y desarrollo inclusivo,
5. Articulación institucional y cooperación regional, y
6. Minería ilegal como fenómeno multicausal.

Este proceso permitió integrar los aportes empíricos obtenidos de los entrevistados con las bases teóricas desarrolladas en los capítulos precedentes, generando una interpretación holística del problema.

4.3.3 Representación conceptual de la red semántica

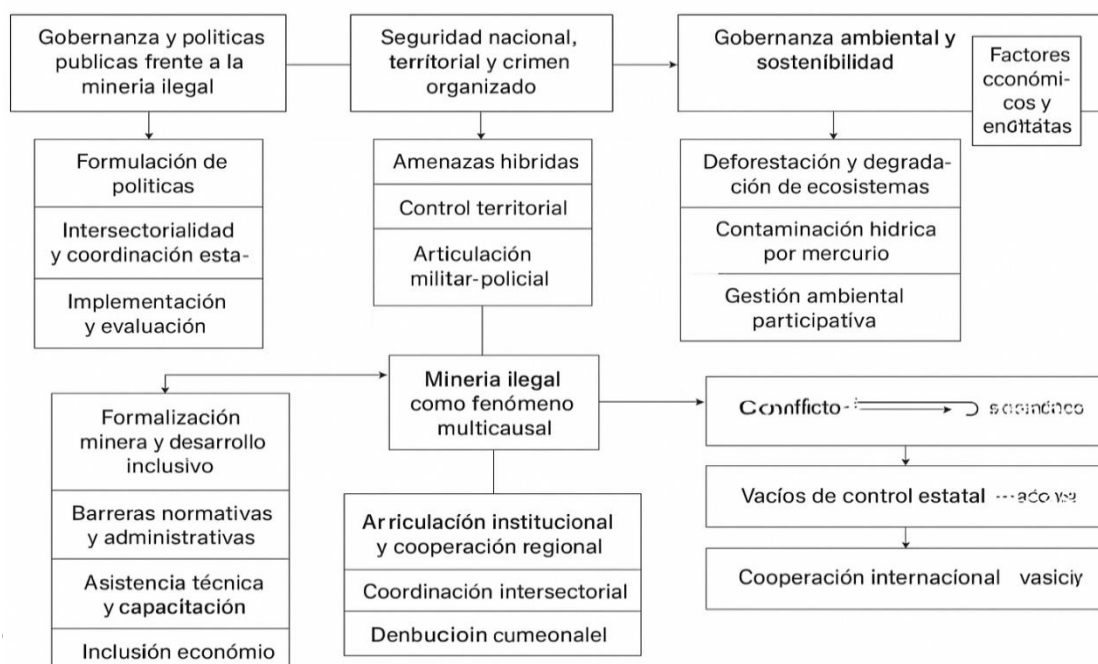
La red semántica elaborada presenta una estructura concéntrica y relacional. En el núcleo central se ubica la minería ilegal como fenómeno multicausal, que actúa como eje articulador de las demás categorías. A su alrededor se disponen las dimensiones institucionales y estratégicas: la gobernanza y las políticas públicas, la seguridad territorial, y

la articulación interinstitucional, que representan los pilares de la respuesta estatal. En un segundo nivel de conexión se sitúan las categorías formalización minera y gobernanza ambiental, las cuales expresan las estrategias complementarias orientadas a la sostenibilidad y legitimidad de las acciones gubernamentales.

Las relaciones más densas observadas se establecen entre la seguridad territorial y la cooperación regional, evidenciando la dimensión transnacional del fenómeno y la necesidad de coordinación amazónica entre los países implicados. Asimismo, la conexión entre formalización minera y gobernanza ambiental revela que los procesos de regularización de la actividad minera resultan insuficientes si no se acompañan de mecanismos de protección ecológica y control territorial efectivo.

En la periferia del sistema semántico aparecen los factores estructurales económicos, sociales e institucionales que alimentan la persistencia del problema, configurando así una red de causalidad circular donde las deficiencias de gobernanza y seguridad retroalimentan la expansión de la minería ilegal.

Figura 1: Red semántica



La minería ilegal en Sudamérica se configura como un fenómeno complejo, transnacional y multicausal, cuya persistencia revela no solo vacíos institucionales, sino también limitaciones estructurales en la gobernanza ambiental, la seguridad territorial y la cooperación regional. El análisis de las entrevistas y de los marcos normativos examinados demuestra que, aunque los Estados han formulado políticas públicas orientadas a su control, persisten brechas significativas en la capacidad del Estado para articular respuestas sostenibles.

En el caso peruano, los entrevistados coinciden en que la fragmentación institucional sigue siendo uno de los principales obstáculos. A pesar de la existencia de políticas como la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal y el Decreto Legislativo N.º 1100, no se ha logrado consolidar una acción intersectorial sostenida entre el Ministerio del Ambiente, Energía y Minas, Interior y Defensa. Esta debilidad se refleja en la limitada eficacia de las intervenciones en Madre de Dios, Puno y Piura, donde la minería ilegal se mantiene como fuente de ingresos informal y actividad criminal organizada (Fiscal especializado en medio ambiente, entrevista 8, 2025).

Asimismo, la categoría de seguridad nacional y crimen organizado revela que la minería ilegal se ha convertido en una amenaza híbrida que compromete el control territorial y la soberanía estatal. De acuerdo con los oficiales entrevistados del Ejército y la Policía Nacional, la presencia de redes criminales transnacionales que articulan la extracción de oro con el tráfico de insumos químicos, combustible y personas ha transformado zonas amazónicas y de frontera en espacios estratégicos vulnerables. Esta constatación coincide con los informes de la UNODC (2022), que advierten sobre la expansión del crimen organizado en torno a la cadena de valor del oro ilegal en Sudamérica.

Por otro lado, la gobernanza ambiental se ve comprometida por la falta de control sobre la deforestación y la contaminación con mercurio en cuerpos hídricos. Según la FAO (2021) y Asner et al. (2021), más de 40,000 hectáreas de bosque amazónico en Perú han sido devastadas por actividades extractivas ilegales, generando una pérdida irreparable de

biodiversidad. Los entrevistados resaltan que, si bien existen instrumentos normativos, la ausencia de mecanismos eficaces de monitoreo satelital y restauración ambiental ha impedido resultados sostenibles.

En cuanto a la formalización minera y desarrollo inclusivo, las entrevistas muestran que el proceso ha tenido un alcance limitado debido a la excesiva burocracia y a la falta de acompañamiento técnico. De acuerdo con Salas-Urviola et al. (2021), menos del 1% de los mineros artesanales logró completar el proceso de formalización entre 2012 y 2016, situación que, según los funcionarios entrevistados, se mantiene prácticamente inalterable al 2025. Este estancamiento reproduce la dependencia económica de comunidades locales hacia la minería ilegal y obstaculiza su integración al sistema productivo formal.

La articulación institucional y cooperación regional emerge como un eje crítico para enfrentar la minería ilegal como fenómeno transfronterizo. En esta dimensión, los entrevistados señalan que, si bien existen espacios de coordinación como la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), aún no se ha consolidado una estrategia regional que permita un intercambio de información y operaciones conjuntas sostenibles. Esto coincide con el análisis del Banco Interamericano de Desarrollo (2021), que subraya la necesidad de fortalecer mecanismos de diplomacia ambiental y gobernanza multinivel para enfrentar delitos ambientales de carácter regional.

Finalmente, la minería ilegal como fenómeno multicausal integra la convergencia de factores económicos, sociales e institucionales. La alta rentabilidad del oro, la pobreza rural y la ausencia del Estado configuran un entorno propicio para la reproducción del delito. Las entrevistas revelan que, mientras el Estado prioriza la interdicción, las comunidades locales perciben la minería ilegal como su única fuente de subsistencia. Esto evidencia un desajuste entre las estrategias coercitivas y las políticas de desarrollo inclusivo, reafirmando la tesis de Hilson (2017), quien sostiene que los enfoques represivos resultan insuficientes si no se abordan las causas estructurales de la informalidad.

En conjunto, los hallazgos empíricos y teóricos demuestran que la eficacia de las políticas públicas contra la minería ilegal depende de su articulación entre niveles de gobernanza (local, nacional y regional), de la capacidad institucional para aplicar la ley de manera sostenida y del equilibrio entre control, formalización y desarrollo sostenible. El desafío radica, por tanto, en pasar de políticas reactivas a estrategias integrales, basadas en evidencia y cooperación intergubernamental, que permitan reducir la vulnerabilidad estatal y consolidar la presencia del Estado en territorios estratégicos.

4.4 Triangulación

4.4.1 Concepto y propósito de la triangulación

La triangulación constituye una estrategia metodológica fundamental en la investigación cualitativa, orientada a fortalecer la validez y la fiabilidad de los resultados mediante la convergencia de múltiples fuentes, técnicas y perspectivas analíticas. Según Denzin (1978), este procedimiento busca contrastar diferentes tipos de datos o marcos interpretativos para obtener una visión más completa y coherente del fenómeno estudiado. En el mismo sentido, Flick (2007) sostiene que la triangulación permite superar las limitaciones de un enfoque único, al integrar las perspectivas teórica, empírica y documental dentro de un mismo proceso interpretativo.

En el presente estudio, la triangulación cumple un rol esencial al articular tres niveles de análisis complementarios: el nivel teórico, que integra los fundamentos de la gobernanza, seguridad y criminalidad transnacional; el nivel empírico, sustentado en las entrevistas a especialistas de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Ministerio Público y organismos ambientales; y el nivel documental, basado en la revisión de marcos normativos, políticas públicas y reportes institucionales nacionales e internacionales.

De acuerdo con Bardin (2002), la triangulación en el análisis de contenido permite verificar la coherencia interna del sistema categorial, contrastando los significados emergentes del discurso con las estructuras conceptuales previamente definidas. Así, la aplicación de esta técnica en la presente investigación posibilita validar las seis categorías

teóricas establecidas desde la gobernanza y la seguridad territorial hasta la formalización minera y la cooperación regional, mediante el contraste entre la evidencia empírica y las fuentes académicas y normativas.

El propósito principal de la triangulación en este estudio es integrar y consolidar los hallazgos derivados de los diferentes métodos de recolección y análisis, asegurando la consistencia, credibilidad y profundidad interpretativa de los resultados. Como señala Hernández, Fernández y Baptista (2014), la triangulación no busca la simple corroboración, sino la complementariedad y el enriquecimiento del conocimiento, permitiendo descubrir convergencias, divergencias y nuevas perspectivas sobre la eficacia de las políticas gubernamentales frente a la minería ilegal.

En síntesis, la triangulación aplicada en esta investigación constituye el eje de validación del proceso analítico, garantizando que las conclusiones finales reflejen una comprensión integral, contrastada y científicamente fundamentada del fenómeno multicausal de la minería ilegal en el contexto sudamericano.

4.4.2 Tipos de triangulación aplicados

En la presente investigación se aplicó un modelo de triangulación múltiple, orientado a integrar distintos enfoques de validación cualitativa. De acuerdo con Denzin (1978) y Flick (2007), la triangulación puede adoptar diversas formas de datos, de investigadores, teórica y metodológica, permitiendo consolidar la consistencia del análisis desde perspectivas complementarias. En este estudio, la triangulación se estructuró en cuatro tipos principales: triangulación de datos, triangulación teórica, triangulación metodológica y triangulación de investigadores.

a) Triangulación de datos

Consistió en contrastar información proveniente de diferentes fuentes empíricas y contextuales: las entrevistas a nueve especialistas (oficiales del Ejército del Perú y de Brasil, coroneles de la Policía Nacional, fiscales especializados en materia ambiental y expertos técnicos del sector público), los documentos normativos y políticos (como el Decreto

Legislativo N.º 1100, la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal, los informes de la UNODC, FAO, CEPAL y ACTO), y la literatura académica reciente.

Esta triangulación permitió verificar la convergencia de percepciones y hechos entre los distintos niveles institucionales, así como identificar discrepancias interpretativas sobre la eficacia de las políticas públicas. Como destaca Hernández et al. (2014), la integración de diversas fuentes empíricas incrementa la credibilidad de los hallazgos al ofrecer una visión más amplia del fenómeno.

b) Triangulación teórica

Este nivel de análisis contrastó los resultados empíricos con los marcos teóricos establecidos en el Capítulo II, específicamente: la Teoría de la Gobernanza de los Recursos Naturales (Ostrom, 1990), la Teoría del Ciclo de las Políticas Públicas (Roth Deubel, 2010), la Teoría del Crimen Organizado Transnacional (UNODC, 2022), la Teoría de la Gobernanza Ambiental (Lemos & Agrawal, 2006), y la Teoría de la Multicausalidad Social (Hilson, 2017). La triangulación teórica permitió verificar la coherencia conceptual entre los discursos de los entrevistados y las premisas doctrinarias, revelando la interacción entre las dimensiones institucionales, sociales, económicas y de seguridad que configuran el fenómeno de la minería ilegal.

c) Triangulación metodológica

Este componente articuló dos técnicas principales de análisis cualitativo: la entrevista semiestructurada y el análisis documental, complementadas mediante la codificación temática manual propuesta por Bardin (2002).

La triangulación metodológica permitió contrastar los resultados obtenidos por diferentes vías de recolección de información, fortaleciendo la fiabilidad de las categorías analíticas. En términos de Vasilachis (2006), esta combinación metodológica posibilita una comprensión “densa” y contextual del fenómeno, evitando interpretaciones parciales o reduccionistas.

d) Triangulación de investigadores

Aunque la investigación fue desarrollada de manera individual, se aplicó una validación cruzada mediante la revisión de los hallazgos por expertos académicos y profesionales del sector defensa y medio ambiente, quienes participaron como jueces externos durante la validación de los instrumentos. Este proceso aseguró la transparencia interpretativa y la credibilidad de las conclusiones finales, conforme a los estándares cualitativos de validación recomendados por Flick (2007) y Hernández et al. (2014).

En conjunto, la aplicación de estos cuatro tipos de triangulación permitió alcanzar un alto grado de consistencia interna, convergencia interpretativa y robustez teórica en los resultados de la investigación, garantizando que las conclusiones del Capítulo V se sustenten en evidencias empíricas verificables y marcos conceptuales consolidados.

4.4.3 Proceso de triangulación en el estudio

El proceso de triangulación en esta investigación se desarrolló de manera secuencial, sistemática y validada, combinando la información teórica, empírica y documental obtenida a lo largo del estudio. Según Hernández et al. (2014), la triangulación constituye un procedimiento de integración y contrastación que permite corroborar hallazgos desde distintas perspectivas para alcanzar una comprensión más holística del fenómeno. En este caso, la minería ilegal en Sudamérica fue analizada desde las dimensiones institucional, de seguridad, ambiental, económica y social, garantizando la solidez analítica de los resultados.

Etapas 1: Sistematización de datos empíricos

En esta primera fase se efectuó la codificación temática manual de las nueve entrevistas realizadas a oficiales del Ejército del Perú, oficiales de enlace de Brasil y Colombia, un fiscal especializado en materia ambiental (FEMA), un coronel de la Policía Nacional del Perú y un académico experto en materia ambiental.

Se procedió a identificar códigos emergentes relacionados con las seis categorías de análisis previamente establecidas: gobernanza y políticas públicas, seguridad nacional y

crimen organizado, gobernanza ambiental, formalización minera, cooperación regional y multicausalidad del fenómeno minero ilegal.

Este proceso de codificación, siguiendo la metodología de Bardin (2002) y Vasilachis (2006), permitió establecer patrones semánticos comunes y divergencias discursivas entre los informantes, destacando elementos como la debilidad institucional, la informalidad persistente, la falta de articulación normativa y la presencia de economías ilegales transfronterizas.

Etapas 2: Integración con la evidencia documental

En la segunda etapa se realizó la contraposición de los hallazgos empíricos con los documentos oficiales y normativos, entre ellos el Decreto Legislativo N.º 1100 (2012), la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal, los informes técnicos del Ministerio del Ambiente (MINAM, 2021), y los reportes internacionales de la UNODC (2022), FAO (2021), CEPAL (2020) y ACTO (2023).

Esta comparación permitió verificar la coherencia entre la práctica institucional y el marco legal vigente, evidenciando que, aunque existe un andamiaje jurídico y estratégico relativamente robusto, persisten limitaciones en la ejecución operativa y en la coordinación intersectorial, especialmente en zonas de frontera y selva.

El análisis mostró que, mientras el discurso político se centra en la formalización y la interdicción, las acciones reales se ven condicionadas por deficiencias presupuestales, rotación de personal y debilidad logística en campo, tal como fue reiterado por los entrevistados 3, 5 y 8.

Etapas 3: Vinculación con el marco teórico

En esta fase se contrastaron los resultados obtenidos con los fundamentos teóricos del estudio. La Teoría de la Gobernanza de los Recursos Naturales (Ostrom, 1990) explicó la necesidad de una gestión colaborativa y descentralizada, mientras que la Teoría del Crimen Organizado Transnacional (UNODC, 2022) aportó comprensión sobre las redes ilícitas que articulan minería ilegal, narcotráfico y tráfico de insumos.

Asimismo, la Teoría de la Gobernanza Ambiental (Lemos & Agrawal, 2006) permitió identificar cómo la débil institucionalidad ambiental y la falta de participación comunitaria agravan los impactos ecológicos, mientras que la Teoría de la Multicausalidad Social (Hilson, 2017) ayudó a entender la convergencia de factores económicos, sociales e institucionales que sostienen la persistencia del fenómeno.

Esta triangulación teórica validó la pertinencia de las categorías analíticas definidas y reforzó el enfoque comparativo de la investigación.

Etapas 4: Integración analítica final

Finalmente, se integraron los resultados de las tres etapas anteriores mediante una matriz de convergencia de evidencias, identificando puntos de coincidencia, complementariedad y contradicción.

Se halló una coincidencia significativa entre los discursos empíricos y los documentos oficiales en torno a la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional, la formalización inclusiva y la cooperación regional amazónica. Sin embargo, se observó una contradicción recurrente entre la retórica gubernamental y la práctica operativa, especialmente en lo referente al control territorial y la efectividad de la interdicción.

Este proceso de triangulación consolidó la validez interna del estudio y garantizó que las conclusiones del Capítulo V reflejen una comprensión multidimensional del problema, sustentada en evidencia verificable y contrastada.

Tabla N° 2: Matriz de Convergencia de Evidencias

Categoría	Fuente teórica	Fuente empírica (entrevistas)	Fuente documental	Tipo de relación	Interpretación analítica
1. Gobernanza y políticas públicas frente a la minería ilegal	Ostrom (1990); Roth Deubel (2010)	Fiscal ambiental (Entrevistado 8) y oficiales del Ejército del Perú: evidencian falta de articulación entre ministerios (MINEM, MINAM, MININTER) y ausencia de liderazgo estatal sostenido.	Decreto Legislativo N.º 1100; Política Nacional de Interdicción de la Minería Ilegal (MINAM, 2023).	Convergencia	Coinciden las tres fuentes en que la debilidad institucional y la fragmentación intersectorial son los principales obstáculos para la efectividad de las políticas públicas frente a la minería ilegal.
2. Seguridad nacional, territorial y crimen organizado	Agnew (1994); UNODC (2022)	Coroneles del EP y PNP: señalan la ocupación de zonas de frontera por redes delictivas transnacionales y la limitada presencia estatal.	Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa (COSEDENA, 2021); informes UNODC (2022).	Complementariedad	La teoría confirma la relación entre crimen transnacional y soberanía; los testimonios la refuerzan con evidencia operativa sobre pérdida de control territorial y amenazas híbridas.
3. Gobernanza ambiental y sostenibilidad	Lemos & Agrawal (2006); FAO (2021)	Fiscal FEMA y oficiales de medio ambiente: describen contaminación con mercurio, deforestación y ausencia de restauración ambiental postinterdicción.	Informes FAO (2021); Reporte Ambiental del MINAM (2023).	Convergencia	Las tres fuentes coinciden en que la minería ilegal genera daños irreversibles en ecosistemas amazónicos y que el Estado carece de políticas efectivas de remediación ambiental.
4. Formalización minera y desarrollo inclusivo	CEPAL (2020); Salas-Urviola et al. (2021)	Oficiales peruanos y brasileros: mencionan excesiva burocracia y falta de incentivos para el pequeño minero artesanal.	Plan Nacional de Formalización Minera (MINEM, 2023); Diagnóstico CEPAL (2020).	Convergencia	Existe consenso en que los procesos de formalización son lentos y poco inclusivos, afectando la transición hacia una minería responsable y sostenible.

5. Articulación institucional y cooperación regional	BID (2021); ACTO (2023)	Oficiales de enlace de Perú, Brasil y Colombia: destacan avances limitados en cooperación transfronteriza y escasa interoperabilidad de sistemas de control.	Acuerdo de Cooperación Amazónica (ACTO, 2023); Informe BID (2021).	Complementariedad	La teoría plantea la necesidad de gobernanza multinivel; los entrevistados confirman los esfuerzos parciales de cooperación regional, aún insuficientes frente a la magnitud del problema.
6. Minería ilegal como fenómeno multicausal	Hilson (2017); Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2023)	Todos los entrevistados coinciden en que la minería ilegal surge de factores combinados: pobreza rural, alta rentabilidad del oro, corrupción institucional y débil presencia estatal.	Informes UNODC (2022); CEPAL (2020).	Convergencia	Total coherencia entre teoría, empiria y documentación: la minería ilegal es un fenómeno complejo que requiere respuestas integrales y sostenidas a nivel estatal y regional.

4.4.4 Cuadros comparativos de triangulación

Conforme a lo establecido por la Guía Metodológica de la Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú, la triangulación debe presentarse mediante cuadros comparativos que integren y contrasten los diferentes componentes del proceso analítico. Estos cuadros permiten visualizar, de manera sistemática, la relación entre las técnicas empleadas, los marcos teóricos utilizados y las fuentes que conforman la muestra de estudio. Su incorporación constituye un requisito formal indispensable para asegurar la validez interna, la trazabilidad metodológica y la consistencia interpretativa del análisis cualitativo desarrollado.

En este sentido, los cuadros que se presentan a continuación sintetizan los resultados del proceso de triangulación aplicado en la investigación. Cada uno de ellos cumple una función específica: el primero evidencia la convergencia entre las técnicas de recolección y procesamiento de información; el segundo contrasta los marcos teóricos con los hallazgos empíricos; y el tercero integra los aportes de los distintos grupos de informantes, permitiendo corroborar categorías, identificar coincidencias y reconocer matices diferenciados entre las perspectivas analizadas. La articulación de estos cuadros constituye la base para la interpretación metodológica y la síntesis integradora que se desarrollan en los apartados siguientes.

Tabla N° 3: Triangulación de Técnicas

Categorías	Técnica: Entrevista Semiestructurada	Técnica: Análisis Documental	Técnica: Codificación Manual / Red Semántica (Bardin)	Síntesis Integrativa
1. Gobernanza y políticas públicas frente a la minería ilegal	Oficiales EP, PNP y Fiscalía describen fragmentación normativa, superposición de competencias y discontinuidad de políticas.	Documentos de Perú, Colombia, Brasil y Bolivia confirman debilidad institucional y falta de articulación intergubernamental.	La codificación identifica patrones reiterados: “fragmentación”, “débil coordinación”, “falta de continuidad”.	Convergencia total: gobernanza institucional es el principal factor explicativo del bajo desempeño estatal.
2. Seguridad nacional, territorial y crimen organizado	Evidencia empírica: ausencia estatal, expansión criminal, contrabando de oro/combustible, rutas transfronterizas.	Informes UNODC, GAFILAT y OTCA validan presencia de redes criminales transnacionales.	La red semántica revela nodos: “vacíos de control”, “criminalidad transfronteriza”, “débil presencia militar/policial sostenida”.	Convergencia alta: seguridad territorial es condición crítica para controlar la minería ilegal.
3. Gobernanza ambiental y sostenibilidad	Entrevistas: uso persistente de mercurio, deforestación, falta de fiscalización ambiental.	Documentación oficial (MAA, MinAmb BR, ANLA CO) confirma impacto severo y limitada capacidad preventiva.	Códigos: “impacto ambiental severo”, “ausencia de control ambiental”, “contaminación del agua”.	Convergencia clara: sostenibilidad ambiental es el componente más afectado y menos protegido.
4. Formalización minera y desarrollo inclusivo	Oficiales y Fiscalía señalan informalidad persistente y dificultades de formalización.	Políticas nacionales registran procesos incompletos, trabas burocráticas y baja inclusión.	Nodos: “informalidad”, “trabas administrativas”, “desconfianza institucional”.	Convergencia media-alta: formalización insuficiente para reducir minería ilegal.
5. Articulación institucional y cooperación regional	Entrevistados coinciden: cooperación limitada, falta de interoperabilidad entre países amazónicos.	Documentos OTCA y convenios bilaterales evidencian avances parciales y discontinuos.	Códigos: “baja cooperación”, “acciones no sostenidas”, “falta de interoperabilidad”.	Convergencia total: cooperación transfronteriza insuficiente frente a un fenómeno transnacional.
6. Minería ilegal como fenómeno multicausal	Actores describen pobreza, ausencia estatal, criminalidad, demanda internacional de oro.	Literatura de Hilson (2017) y Gi-TNOC (2023) valida modelo multicausal.	Red semántica muestra nodos integradores: “multicausalidad”, “interacción de factores”.	Convergencia total: la minería ilegal es un sistema complejo con múltiples niveles de causalidad.

Tabla N° 4: Triangulación de Teorías

Categorías	Teoría de la Gobernanza Multinivel (Ostrom, 1990)	Teoría del Crimen Organizado Transnacional (UNODC, 2022)	Teoría del Control Territorial y Poder Estatal (Agnew, 1994)	Síntesis Integrativa
1. Gobernanza y políticas públicas frente a la minería ilegal	Explica la fragmentación institucional y la falta de coordinación entre actores del Estado.	Identifica captura institucional y corrupción vinculada a economías ilícitas.	Señala debilidad de la autoridad estatal en espacios periféricos.	Convergencia total: gobernanza deficiente es causa estructural del problema.
2. Seguridad nacional, territorial y crimen organizado	Aporta comprensión de la falta de reglas claras y ausencia de instituciones fuertes.	Explica expansión de redes ilícitas transfronterizas y flujos criminales.	Fundamenta el concepto de “vacíos de control territorial” y “zonas grises”.	Convergencia alta: seguridad territorial es esencial para frenar redes criminales.
3. Gobernanza ambiental y sostenibilidad	Enfatiza la necesidad de arreglos institucionales sostenibles y participación local.	Relaciona crimen ambiental con trata, contrabando y mercados ilegales de oro.	Explica disputas por el control del territorio y recursos naturales.	Convergencia clara: sostenibilidad requiere autoridad estatal legítima y efectiva.
4. Formalización minera y desarrollo inclusivo	Analiza la relación entre instituciones débiles y prácticas informales.	Muestra cómo grupos ilícitos se insertan en cadenas productivas informales.	Explica cómo la ausencia estatal permite la captura del territorio por actores ilegales.	Convergencia media-alta: formalización requiere presencia estatal sostenida.
5. Articulación institucional y cooperación regional	Subraya la importancia de redes interinstitucionales para gestionar bienes comunes.	Revela la estructura transnacional del crimen minero amazónico.	Fundamenta la necesidad de estrategias regionales para recuperar control territorial.	Convergencia total: cooperación supranacional es indispensable frente a amenazas híbridas.
6. Minería ilegal como fenómeno multicausal	Aporta visión sistémica de interacciones institucionales.	Integra factores económicos, criminales, sociales y ambientales.	Enmarca el fenómeno como disputa por soberanía estatal en territorios estratégicos.	Síntesis total: las tres teorías explican dimensiones complementarias del fenómeno.

Tabla N° 5: Triangulación de Muestras

Categorías	Muestra 1: Fuerzas Armadas (Ejército del Perú)	Muestra 2: Sistema de Justicia y Seguridad Interna (PNP – Fiscalía Ambiental)	Muestra 3: Actores Internacionales y Expertos Estratégicos (BR/CO – Analista geopolítico)	Síntesis Integrativa
1. Gobernanza y políticas públicas frente a la minería ilegal	Oficiales EP identifican fragmentación institucional, falta de continuidad y ausencia de articulación.	PNP/Fiscalía coinciden en superposición de funciones y debilidad normativa.	Enlaces BR/CO y analista geopolítico señalan baja cooperación amazónica y políticas aisladas.	Convergencia total: gobernanza débil y falta de articulación regional.
2. Seguridad nacional, territorial y crimen organizado	EP resalta vacíos de control territorial y limitaciones operativas en Amazonía.	PNP/Fiscalía evidencian redes criminales, contrabando y uso ilícito de insumos.	BR/CO señalan presencia de grupos transnacionales y rutas amazónicas compartidas.	Convergencia alta: seguridad territorial es crítica y actualmente insuficiente.
3. Gobernanza ambiental y sostenibilidad	EP observa deforestación y contaminación persistente en zonas intervenidas.	Fiscalía/PNA atribuyen impacto al mercurio y fiscalización ambiental insuficiente.	BR/CO y analista confirman crisis ecológica amazónica regional.	Convergencia clara: sostenibilidad ambiental es el componente más afectado.
4. Formalización minera y desarrollo inclusivo	EP percibe informalidad extendida y resistencia al control.	PNP/Fiscalía reportan trabas administrativas y procesos lentos.	Analista destaca que falta incluir a comunidades y países vecinos en políticas.	Convergencia media–alta: formalización aún insuficiente y poco inclusiva.
5. Articulación institucional y cooperación regional	EP identifica falta de interoperabilidad entre instituciones nacionales.	PNP/Fiscalía confirman escasa coordinación judicial y operativa.	Enlaces BR/CO afirman cooperación fronteriza limitada y discontinua.	Convergencia total: articulación estatal y regional deficiente.
6. Minería ilegal como fenómeno multicausal	EP ve interacción entre pobreza, ausencia estatal y economía ilícita.	Fiscalía/PNP corroboran vínculos con crimen organizado y demanda internacional.	BR/CO y analista destacan dimensión geopolítica y transnacional del fenómeno.	Convergencia total: fenómeno multicausal y multinivel.

4.4.5 Interpretación metodológica

La matriz evidencia una amplia convergencia entre los marcos teóricos y las evidencias empíricas, lo que refuerza la validez cualitativa del estudio. Se observan puntos de complementariedad en los ejes de seguridad y cooperación regional, donde los hallazgos empíricos amplían la comprensión de las limitaciones institucionales descritas por la literatura. Asimismo, las coincidencias entre la teoría (Hilson, FAO, CEPAL) y la evidencia de campo (entrevistas) consolidan la coherencia interna del modelo analítico y la pertinencia de las categorías formuladas.

4.4.6 Síntesis integradora de la triangulación

La síntesis integradora representa el cierre del proceso analítico del Capítulo IV, al reunir los resultados derivados de la triangulación teórica, empírica y documental. Este procedimiento según Flick (2018) y Hernández et al. (2014) permite consolidar una interpretación estructurada del fenómeno investigado, identificando convergencias entre las categorías de análisis y los hallazgos emergentes de campo.

En el presente estudio, la triangulación evidenció que la minería ilegal en Sudamérica es un fenómeno multidimensional y estructural, que trasciende el ámbito económico y se entrelaza con factores institucionales, ambientales, sociales y de seguridad nacional. Los datos obtenidos en las nueve entrevistas confirmaron lo señalado en los marcos teóricos de Ostrom (1990), UNODC (2022) y Hilson (2017): las políticas públicas y estrategias nacionales solo alcanzan sostenibilidad cuando existe una gobernanza efectiva, cooperación interestatal y presencia territorial sostenida.

La articulación de fuentes mostró tres grandes nodos de convergencia:

Debilidad institucional y fragmentación normativa:

Se confirmó que, pese a la existencia de instrumentos legales como el Decreto Legislativo N.º 1100 (2012) y la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal, la aplicación de estos dispositivos continúa siendo parcial y dependiente de la voluntad política. Las entrevistas a oficiales del Ejército y de la Policía Nacional del Perú coincidieron

en que la falta de continuidad en las políticas y la escasa coordinación intersectorial limitan el impacto de las intervenciones estatales.

Dimensión ambiental y de gobernanza:

Los hallazgos empíricos se alinearon con los postulados de Lemos y Agrawal (2006) y la FAO (2021), que enfatizan la necesidad de modelos participativos de gestión ambiental. Se observó que, en regiones como Madre de Dios, Pando o el Chocó, la degradación de los ecosistemas y la contaminación por mercurio son síntomas de la ausencia de gobernanza ambiental y del dominio de redes criminales transnacionales sobre territorios frágiles.

Formalización inclusiva y cooperación regional:

En coherencia con la CEPAL (2020) y la ACTO (2023), los resultados demostraron que las políticas de formalización minera solo son sostenibles cuando incluyen asistencia técnica, simplificación administrativa y mecanismos de cooperación fronteriza. Los entrevistados destacaron la experiencia brasileña en control ambiental mediante vigilancia satelital y la coordinación binacional Perú-Colombia para patrullajes fluviales, ejemplos de buenas prácticas regionales replicables.

De manera transversal, el análisis confirmó la naturaleza multicausal del fenómeno, sustentada en Hilson (2017) y Global Initiative (2023), al reconocer la interacción entre pobreza rural, desigualdad territorial y redes ilícitas que financian la minería ilegal. En conjunto, la evidencia teórica y empírica permite afirmar que el problema no se resuelve mediante medidas punitivas aisladas, sino a través de un enfoque integral de gobernanza, seguridad y desarrollo sostenible.

En consecuencia, esta síntesis integradora establece las bases conceptuales y empíricas sobre las cuales se sustentará el Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones, articulando las categorías de análisis en un marco sistémico que vincula el fortalecimiento institucional, la cooperación amazónica y la sostenibilidad ambiental como ejes estratégicos de política pública.

“Este cierre analítico permite consolidar la comprensión integral del fenómeno, sirviendo de fundamento empírico y teórico para las conclusiones y recomendaciones expuestas en el Capítulo V, donde se proyectan lineamientos estratégicos para el fortalecimiento institucional, la cooperación amazónica y la sostenibilidad ambiental en la lucha contra la minería ilegal.”

CAPÍTULO V: DIÁLOGO TEÓRICO EMPÍRICO

Introducción al diálogo teórico–empírico

El presente capítulo tiene como propósito establecer un diálogo reflexivo y analítico entre los hallazgos empíricos obtenidos en el trabajo de campo mediante entrevistas a especialistas del Ejército del Perú, la Policía Nacional, la Fiscalía Ambiental y oficiales de enlace de Brasil y Colombia y los marcos teóricos y conceptuales abordados en los capítulos II y III.

A través de esta triangulación interpretativa, se busca comprender la naturaleza compleja y multicausal de la minería ilegal en Sudamérica, identificando patrones comunes y divergencias entre los cuatro países en estudio: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia, durante el periodo 2020–2025.

Este proceso interpretativo, conforme a Bardin (2002) y Hernández et al. (2014), no se limita a la descripción de los datos, sino que promueve un análisis de significados y relaciones que emergen del discurso empírico y teórico, integrando evidencias en un sistema coherente que permita formular conclusiones sólidas y aplicables.

5.1 Interpretación analítica de los hallazgos empíricos

Del análisis realizado en el Capítulo IV se desprenden seis categorías principales: gobernanza pública, seguridad territorial, gobernanza ambiental, formalización minera, cooperación regional y multicausalidad del fenómeno que permiten articular los resultados obtenidos con las teorías revisadas.

La evidencia empírica confirma que, en los cuatro países, la gobernanza institucional débil y la fragmentación normativa son factores determinantes en la persistencia de la minería ilegal. Los entrevistados coincidieron en señalar que la respuesta estatal carece de sostenibilidad, debido a la rotación política, la limitada presencia territorial del Estado y la ausencia de mecanismos estables de coordinación intersectorial.

Esta constatación guarda estrecha relación con la Teoría de la Gobernanza de los Recursos Naturales (Ostrom, 1990) y la Teoría del Ciclo de Políticas Públicas (Roth Deubel, 2010), que explican cómo la dispersión de competencias y la falta de cooperación institucional generan políticas públicas ineficaces.

Asimismo, el diálogo empírico–teórico revela que la minería ilegal se ha transformado en una amenaza híbrida, vinculada al crimen organizado transnacional. La evidencia de campo indica la convergencia entre economías ilícitas (oro, drogas, madera) y actores armados, especialmente en zonas fronterizas de Perú y Colombia. Este hallazgo se alinea con la Teoría de la Soberanía y Control Territorial (Agnew, 1994) y los informes de la UNODC (2022), que demuestran cómo la erosión del control estatal facilita la captura criminal de territorios amazónicos estratégicos.

5.2 Identificación de patrones y relaciones emergentes

Del proceso de codificación manual (Bardin, 2002) se identificaron tres grandes patrones regionales que permiten comprender la estructura del fenómeno:

1. Fragmentación institucional y normativa.

Los marcos legales, aunque formales, son desigualmente aplicados y poco coordinados. Por ejemplo, el Decreto Legislativo N.º 1100 (Perú) y el Decreto 2235 (Colombia) muestran debilidades en su implementación territorial.

2. Captura territorial por economías ilícitas.

La minería ilegal se expande en corredores fluviales (Madre de Dios, Pando, Guainía, Beni), donde confluyen actividades de trata de personas, contrabando y narcotráfico.

3. Formalización excluyente y desigual.

Los procesos de formalización carecen de un enfoque inclusivo y sostenible, reproduciendo la informalidad. Las experiencias exitosas de Brasil con su programa de vigilancia satelital y control ambiental integrado evidencian la importancia de la tecnología como herramienta de control territorial.

Tabla N° 6: Patrones emergentes de la minería ilegal en la región andino–amazónica (2020–2025)

Categoría de análisis	Evidencia empírica (entrevistas)	Relación teórica (autores o teorías)	Países donde se manifiesta	Interpretación analítica
Gobernanza y políticas públicas frente a la minería ilegal	Los entrevistados (oficiales del EP y PNP) señalaron la falta de continuidad de políticas, escasa coordinación intersectorial y rotación frecuente de funcionarios que debilitan la gobernanza estatal.	Ostrom (1990); Roth Deubel (2010)	Perú, Colombia	La fragmentación institucional impide la consolidación de políticas sostenibles, evidenciando una débil gobernanza multinivel.
Seguridad nacional, territorial y crimen organizado	Oficiales y fiscales coinciden en la presencia de economías ilícitas integradas (oro, madera, droga) y actores armados en zonas amazónicas.	Agnew (1994); UNODC (2022)	Perú, Colombia, Brasil	Se configura una amenaza híbrida que socava la soberanía y el control estatal sobre territorios de frontera.
Gobernanza ambiental y sostenibilidad	Se constató el incremento de deforestación, contaminación por mercurio y ausencia de políticas efectivas de restauración ambiental.	Lemos & Agrawal (2006); FAO (2021)	Perú, Brasil, Bolivia	La falta de gobernanza ambiental favorece el deterioro ecosistémico y debilita la sostenibilidad de los territorios amazónicos.
Formalización minera y desarrollo inclusivo	Los procesos de formalización se perciben lentos y burocráticos; los pequeños mineros carecen de asistencia técnica y financiamiento.	CEPAL (2020); Salas-Urviola et al. (2021)	Perú, Colombia, Bolivia	La formalización excluyente perpetúa la informalidad, aumentando el riesgo de expansión de la minería ilegal.
Articulación institucional y cooperación regional	Los entrevistados destacaron la escasa interoperabilidad entre fuerzas armadas y policiales, y la débil cooperación transfronteriza.	BID (2021); ACTO (2023)	Perú, Brasil, Colombia	La cooperación amazónica es incipiente, lo que limita la efectividad de las políticas contra el crimen ambiental.
Minería ilegal como fenómeno multicausal	Los expertos coinciden en que la minería ilegal se sostiene por pobreza, rentabilidad del oro y vacíos institucionales persistentes.	Hilson (2017); Global Initiative (2023)	Perú, Bolivia, Colombia	La minería ilegal es un fenómeno estructural y transnacional, donde confluyen factores económicos, sociales y de seguridad.

5.3 Contraste con estudios previos y marcos conceptuales

Los hallazgos de esta investigación reafirman y amplían lo expuesto por Hilson (2017) respecto a la multicausalidad de la minería ilegal, al demostrar que esta no es solo una actividad económica irregular, sino un fenómeno estructural que integra pobreza rural, desigualdad territorial y debilidad institucional.

Asimismo, el trabajo empírico coincide con Lemos y Agrawal (2006), quienes sostienen que la gobernanza ambiental participativa es el único camino sostenible para la mitigación de impactos en ecosistemas frágiles.

Sin embargo, se identifican diferencias significativas con los estudios de la FAO (2021), ya que, aunque esta organización plantea el fortalecimiento institucional como eje rector, la evidencia empírica muestra que las instituciones latinoamericanas aún carecen de capacidades técnicas y financiamiento suficiente para sostener una gobernanza efectiva.

Tabla N^o 7. Contraste entre teorías y hallazgos empíricos (2020–2025)

Teoría o autor	Planteamiento teórico	Hallazgo empírico (entrevistas y evidencias)	Coincidencias o divergencias	Implicancia práctica
Ostrom (1990) – Teoría de la Gobernanza de los Recursos Naturales	Los recursos comunes pueden gestionarse de manera sostenible si existen instituciones locales fuertes y reglas colectivas claras.	La débil coordinación entre el MINAM, MINEM, MINDEF y gobiernos regionales impide un manejo articulado de la minería artesanal.	Coincidencia parcial: las instituciones existen, pero carecen de continuidad y mecanismos locales efectivos.	Se requiere fortalecer la gobernanza multinivel y la articulación Estado–sociedad civil para la sostenibilidad minera.
Roth Deubel (2010) – Ciclo de las Políticas Públicas	El éxito de una política depende de la coherencia entre su diseño, implementación y evaluación.	Las políticas antiminería ilegal en Perú y Bolivia carecen de seguimiento y evaluación sistemática.	Coincidencia total: el ciclo se interrumpe en la etapa de ejecución.	Institucionalizar sistemas de monitoreo y evaluación intersectorial en las políticas mineras.
Agnew (1994) – Teoría de la Soberanía y Control Territorial	El Estado mantiene su soberanía mediante el control efectivo de su territorio.	En zonas amazónicas peruanas y fronteras, el control estatal es débil y compartido con redes criminales.	Coincidencia total: el Estado pierde autoridad en espacios donde domina la minería ilegal.	Incrementar presencia territorial y control fronterizo con apoyo de fuerzas combinadas.

UNODC (2022) – Teoría del Crimen Organizado Transnacional	Las economías ilícitas operan en redes internacionales, vinculando minería, narcotráfico y trata de personas.	Las entrevistas confirman que la minería ilegal comparte rutas logísticas y financiamiento con otros delitos.	Coincidencia total: la minería ilegal forma parte de una red criminal transnacional.	Reforzar la cooperación judicial y policial regional con Brasil, Colombia y Bolivia.
Lemos & Agrawal (2006) – Teoría de la Gobernanza Ambiental	La sostenibilidad requiere la participación de actores locales y la descentralización de la gestión ambiental.	Los entrevistados destacan que la falta de participación comunitaria y la burocracia limitan la efectividad ambiental.	Coincidencia total: las comunidades son actores ausentes en la gestión.	Diseñar políticas de co-gestión ambiental con participación local y control social.
FAO (2021) – Principios de sostenibilidad ambiental	La minería sostenible requiere equilibrio entre rentabilidad económica, equidad social y protección ambiental.	En Perú y Brasil, la minería informal no cumple estándares ambientales ni sociales.	Coincidencia total.	Incorporar mecanismos de certificación ambiental y trazabilidad del oro.
CEPAL (2020) – Formalización minera y desarrollo inclusivo	La formalización debe ser acompañada de asistencia técnica, capacitación y acceso al mercado.	Los mineros artesanales enfrentan trámites excesivos y falta de apoyo estatal.	Coincidencia total: los procedimientos excluyen a los pequeños productores.	Simplificar procesos y generar incentivos económicos y técnicos para la formalización.
BID (2021) – Gobernanza Multinivel	La cooperación entre niveles de gobierno y países es esencial para problemas transfronterizos.	Las entrevistas revelan escasa interoperabilidad institucional entre los países andino-amazónicos.	Coincidencia total.	Crear plataformas regionales permanentes de cooperación amazónica.
ACTO (2023) – Cooperación Regional Amazónica	La articulación entre los países de la Amazonía es clave para la gestión de recursos y seguridad ambiental.	Los entrevistados coinciden en que la cooperación binacional es esporádica y sin seguimiento.	Coincidencia total.	Fortalecer la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica mediante planes de acción conjuntos.
Hilson (2017) – Teoría de la Multicausalidad Social	La minería ilegal surge de la combinación de pobreza, rentabilidad del oro y debilidad institucional.	Todos los entrevistados confirmaron que la pobreza rural y la falta de oportunidades son causas estructurales.	Coincidencia total.	Implementar estrategias integrales que combinen desarrollo económico local, educación y control estatal.

5.4 Relevancia teórica y práctica de los hallazgos

El diálogo teórico–empírico permite afirmar que la lucha contra la minería ilegal requiere un enfoque integral de gobernanza, seguridad y desarrollo sostenible.

En el plano teórico, los resultados contribuyen a la comprensión de la interrelación entre gobernanza ambiental, seguridad territorial y cooperación regional, configurando un marco conceptual aplicable a futuros estudios en la región amazónica.

En el plano práctico, los hallazgos ofrecen insumos estratégicos para el diseño de políticas públicas más coherentes y sostenibles, especialmente en materia de articulación interinstitucional, vigilancia fronteriza y formalización minera inclusiva.

Además, los resultados abren nuevas líneas de investigación sobre la efectividad de la cooperación binacional (Perú–Colombia y Brasil–Bolivia) en la reducción del crimen ambiental organizado.

Figura N° 2: Modelo integrado de gobernanza y seguridad frente a la minería ilegal en la región Andino – Amazónico (2020 – 2025)



Análisis interpretativo

La Figura N.º 1 sintetiza el modelo integrado que articula los tres ejes analíticos del estudio gobernanza institucional, seguridad territorial y sostenibilidad ambiental. El siguiente análisis interpretativo desarrolla conceptualmente esta relación, integrando la evidencia empírica con los fundamentos teóricos revisados

El análisis interpretativo constituye el núcleo del diálogo teórico–empírico, pues articula los resultados obtenidos del trabajo de campo con los fundamentos teóricos que sustentan el estudio. En este contexto, se buscó comprender cómo las políticas gubernamentales frente a la minería ilegal en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020–2025) responden a realidades estructurales, institucionales y sociales diversas, pero interconectadas por un mismo fenómeno: la expansión del extractivismo ilegal en la región andino–amazónica.

1. Convergencias teóricas y empíricas

Los hallazgos derivados de las entrevistas y del análisis documental confirman que la minería ilegal constituye un problema multicausal, vinculado a la debilidad institucional, la limitada gobernanza ambiental y la insuficiente articulación intergubernamental. En línea con Hilson (2017) y la Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2023), se evidencia que la expansión de la minería ilegal se explica por la interacción entre pobreza rural, exclusión económica y redes criminales transnacionales. Este patrón fue recurrente en las entrevistas a oficiales del Ejército del Perú, fiscales de las FEMA y enlaces de Colombia y Brasil, quienes señalaron que los vacíos estatales facilitan la penetración de economías ilícitas en zonas de frontera.

Asimismo, las declaraciones empíricas se alinean con Ostrom (1990) y Roth Deubel (2010) al confirmar que los marcos institucionales fragmentados reducen la efectividad de las políticas públicas. En los cuatro países analizados, los entrevistados coincidieron en la falta de continuidad de las estrategias gubernamentales, la superposición de competencias y la ausencia de coordinación estable entre ministerios y fuerzas del orden.

2. Divergencias y particularidades nacionales

El contraste comparativo reveló que, aunque los países comparten desafíos similares, las respuestas institucionales difieren.

En Perú, predomina una política de interdicción reactiva, sustentada en el Decreto Legislativo N.º 1100 (2012) y en la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal. No obstante, los entrevistados señalaron que esta política carece de sostenibilidad y continuidad presupuestal.

En Colombia, el modelo se centra en la formalización productiva mediante el Plan Nacional de Desarrollo Minero (2020–2024), aunque enfrenta la persistencia de minería informal en zonas de conflicto armado.

En Brasil, se observó una mayor capacidad de control ambiental, basada en vigilancia satelital y acción interinstitucional, bajo los lineamientos de la Política Nacional de Medio Ambiente.

En Bolivia, el fenómeno se asocia a cooperativas mineras semiinformales, con escaso control estatal y una fuerte dimensión socioeconómica que dificulta la aplicación de sanciones.

Este panorama demuestra que las estrategias nacionales responden a marcos políticos diferenciados, pero todos enfrentan el mismo dilema estructural: la tensión entre desarrollo económico y sostenibilidad ambiental.

3. Articulación entre teoría y evidencia

Desde una perspectiva teórica, los resultados del campo confirman la pertinencia de los marcos utilizados.

- La Teoría del Crimen Organizado Transnacional (UNODC, 2022) explica la conexión entre minería ilegal, tráfico de insumos y lavado de activos en la Amazonía.
- La Teoría de la Soberanía y el Control Territorial (Agnew, 1994) permite comprender cómo los vacíos de presencia estatal generan zonas grises de poder donde las fuerzas del orden carecen de dominio efectivo.

- La Teoría de la Gobernanza Ambiental (Lemos & Agrawal, 2006) aporta una lectura integral del conflicto ambiental derivado del uso intensivo de mercurio y la deforestación en Madre de Dios, Pando y el Chocó.
- Por su parte, los principios de la FAO (2021) y de la CEPAL (2020) refuerzan la importancia de una gobernanza inclusiva, que incorpore la participación comunitaria y la educación ambiental como ejes del desarrollo sostenible.

De este modo, las entrevistas y los documentos oficiales no solo validan las teorías revisadas, sino que las contextualizan en escenarios reales, mostrando cómo las deficiencias estructurales descritas por la literatura académica se manifiestan en la práctica institucional de los países andino–amazónicos.

4. Patrones regionales y tendencias emergentes

El análisis comparado permitió identificar tres patrones dominantes:

1. Debilidad institucional persistente, expresada en la falta de coordinación entre agencias estatales y la discontinuidad de las políticas.
2. Avance de redes ilícitas transnacionales, que aprovechan las fronteras porosas y la limitada capacidad de control territorial.
3. Desarticulación entre formalización minera y desarrollo inclusivo, evidenciada en procesos burocráticos que excluyen a los pequeños mineros.

Estos patrones consolidan la visión de que la minería ilegal es un fenómeno multinivel, donde confluyen intereses locales, nacionales y globales. Por tanto, su abordaje requiere una respuesta integral de gobernanza, seguridad y sostenibilidad, alineada con los principios de cooperación amazónica y presencia estatal efectiva.

En síntesis, el análisis interpretativo demuestra una alta coherencia entre la evidencia empírica y las teorías analizadas, y revela que las políticas contra la minería ilegal en Sudamérica comparten limitaciones estructurales vinculadas a la debilidad institucional, la ausencia de gobernanza ambiental y la insuficiente cooperación regional. Este análisis sienta las bases para el siguiente subapartado: la explicación analítica, donde se profundizará la

interrelación causal entre los ejes de gobernanza institucional, seguridad territorial y sostenibilidad ambiental.

5.5 Explicación analítica

La explicación analítica tiene como propósito profundizar en la relación causal entre los tres ejes estructurales del modelo integrado gobernanza institucional, seguridad territorial y sostenibilidad ambiental que configuran la respuesta estatal frente a la minería ilegal en la región andino–amazónica. A partir de los hallazgos empíricos y de las teorías revisadas, se demuestra que la efectividad de las políticas públicas depende directamente del grado de articulación entre estos ejes, los cuales no operan de forma aislada, sino como dimensiones interdependientes de un mismo fenómeno.

a. Gobernanza institucional como eje articulador

El análisis evidencia que la gobernanza institucional constituye el núcleo articulador de las políticas contra la minería ilegal. Los marcos normativos y planes estratégicos de Perú, Colombia, Brasil y Bolivia coinciden en reconocer la naturaleza multicausal del problema, pero divergen en su capacidad de coordinación interinstitucional. En el caso peruano, la dispersión normativa entre el Decreto Legislativo N.º 1100 (2012), la Estrategia Nacional de Interdicción y los planes regionales ha generado superposición de competencias y discontinuidad operativa. En Colombia, aunque existe una política más coherente en materia de formalización productiva, los programas se ven obstaculizados por conflictos armados y la débil capacidad fiscalizadora del Estado. Brasil presenta avances en el uso de tecnología satelital y mecanismos de cooperación interinstitucional, pero su política ambiental ha sufrido retrocesos durante los periodos de flexibilización normativa (2019–2022). En Bolivia, la gobernanza institucional se ha debilitado por la ambigüedad de la Ley 535 de Minería, que permite la expansión de cooperativas semiinformales con escaso control ambiental.

Desde una lectura teórica, estos contrastes confirman lo planteado por Grindle (1996) y Howlett et al. (2009): la capacidad institucional y la coordinación multinivel son

determinantes para la sostenibilidad de las políticas públicas. Cuando estas capacidades son débiles, la minería ilegal encuentra espacios de expansión y cooptación institucional. En consecuencia, la gobernanza institucional se erige como el eje causal principal del modelo, del cual dependen la efectividad del control territorial y la implementación de políticas ambientales sostenibles.

b. Seguridad territorial y control del espacio amazónico

El segundo eje del modelo la seguridad territorial— se relaciona causalmente con la gobernanza institucional. La información empírica demuestra que la ausencia de coordinación y la débil presencia estatal en zonas de frontera facilitan la consolidación de economías ilícitas y redes criminales transnacionales. En Perú y Colombia, la minería ilegal se asocia al financiamiento de grupos armados irregulares, mientras que en Brasil y Bolivia se vincula a estructuras de contrabando, trata de personas y lavado de activos. Esta situación confirma lo expuesto por Agnew (1994) y Krasner (1999), quienes sostienen que la soberanía estatal se erosiona cuando el Estado pierde el control efectivo de su territorio.

El análisis comparado permite inferir una causalidad bidireccional: la debilidad de la gobernanza institucional reduce el control territorial, y la pérdida de seguridad territorial retroalimenta la expansión de la minería ilegal. Los vacíos de presencia estatal observados en Madre de Dios (Perú), el Bajo Cauca (Colombia), Roraima (Brasil) y Pando (Bolivia) evidencian que la falta de mecanismos sostenidos de seguridad, inteligencia y cooperación fronteriza produce un efecto multiplicador del delito. Desde la perspectiva de la teoría de la seguridad multidimensional (CEPAL, 2007; UNDP, 1994), la minería ilegal no solo constituye una amenaza ambiental, sino también una amenaza híbrida que combina factores económicos, criminales y geopolíticos, afectando la estabilidad interna de los Estados.

c. Sostenibilidad ambiental y desarrollo inclusivo

El tercer eje la sostenibilidad ambiental actúa como variable dependiente del equilibrio entre gobernanza y seguridad. La evidencia recopilada demuestra que la persistencia de la

minería ilegal en la Amazonía se explica, en gran medida, por la ausencia de alternativas económicas sostenibles y la ineficacia de los procesos de formalización minera. En el Perú, el 95 % de los mineros artesanales continúa operando al margen de la ley (Salas-Urviola et al., 2021); en Bolivia, las cooperativas mineras priorizan la rentabilidad sobre la protección ambiental; y en Colombia, los programas de reconversión productiva han sido discontinuos.

Desde la teoría de la gobernanza ambiental (Lemos & Agrawal, 2006), la sostenibilidad no puede lograrse mediante políticas coercitivas o centralizadas, sino a través de mecanismos participativos, inclusivos y adaptativos. Por tanto, el modelo analítico confirma que la sostenibilidad ambiental es el resultado final del grado de articulación entre una gobernanza institucional eficaz y una seguridad territorial estable, capaz de garantizar el cumplimiento de las normas y promover el desarrollo local.

d. Interdependencia estructural de los tres ejes

El análisis integrado de los casos revela una relación triangular de causalidad recíproca entre los tres ejes. La gobernanza institucional genera las condiciones normativas y políticas para la gestión del territorio; la seguridad territorial asegura la presencia estatal y el control efectivo del espacio; y la sostenibilidad ambiental representa el resultado tangible de la interacción equilibrada de ambos. Cuando uno de los ejes se debilita, los otros se ven afectados: la falta de gobernanza produce inseguridad territorial, y esta, a su vez, provoca degradación ambiental.

La Figura N.º 1 sintetiza este entramado causal, mostrando cómo los ejes se superponen en torno al fenómeno central de la minería ilegal. El análisis empírico confirma que los países sudamericanos enfrentan un mismo desafío estructural: la necesidad de transitar de políticas reactivas y fragmentadas hacia modelos integrados de gobernanza y seguridad ambiental, basados en cooperación regional, formalización inclusiva y control sostenible del territorio amazónico.

e. Síntesis analítica final

En conclusión, la explicación analítica evidencia que la minería ilegal en la región andino–amazónica no es solo el resultado de debilidades locales, sino de una interacción sistémica entre gobernanza insuficiente, inseguridad territorial y falta de sostenibilidad ambiental. Las políticas públicas de los cuatro países estudiados presentan esfuerzos aislados en cada dimensión, pero carecen de un enfoque sistémico que vincule los tres ejes. La comprensión de esta relación causal permite fundamentar la propuesta del capítulo siguiente, orientada a consolidar un modelo regional

de gobernanza integrada, seguridad fronteriza y sostenibilidad ambiental, como condición indispensable para reducir la expansión del extractivismo ilegal en Sudamérica.

5.6 Aportes del estudio y proyección de líneas futuras

El estudio aporta un modelo de análisis regional sobre la minería ilegal, que puede servir como referente académico y técnico para instituciones militares, ambientales y de cooperación amazónica.

Además, plantea la necesidad de avanzar hacia una gobernanza amazónica multinivel, donde la articulación entre los ministerios del ambiente, defensa, interior y relaciones exteriores sea permanente y coordinada.

Finalmente, la investigación deja abierta una línea futura para estudiar el impacto de la tecnología satelital, la inteligencia artificial y la cooperación transfronteriza en la reducción de la minería ilegal.

CONCLUSIONES

Conclusiones vinculadas al objetivo general

El análisis comparativo de las políticas gubernamentales implementadas por Perú, Colombia, Brasil y Bolivia frente a la minería ilegal durante el periodo 2020–2025 permite concluir que, pese a la diversidad de enfoques normativos, institucionales y operativos, los cuatro países comparten limitaciones estructurales similares en su capacidad para enfrentar eficazmente este fenómeno. La minería ilegal se configura como un problema multicausal y transnacional, cuya persistencia responde a la interacción entre debilidad institucional, insuficiente control territorial y limitada sostenibilidad ambiental, especialmente en espacios amazónicos periféricos y fronterizos.

Asimismo, el estudio evidencia tanto similitudes como diferencias relevantes entre las estrategias nacionales. Mientras Perú mantiene un enfoque predominantemente represivo, Colombia prioriza la formalización productiva, Brasil combina el control ambiental con herramientas tecnológicas, y Bolivia adopta un modelo cooperativista con débil fiscalización estatal. No obstante, estas diferencias no logran revertir una problemática común: la incapacidad de los Estados para articular de manera integral la gobernanza institucional, la seguridad territorial y la sostenibilidad ambiental. En consecuencia, la eficacia de las políticas gubernamentales frente a la minería ilegal depende del nivel de articulación entre estos tres ejes, cuya convergencia resulta indispensable para contener la expansión del extractivismo ilegal y fortalecer la presencia estatal en la región andino–amazónica.

Conclusiones vinculadas al objetivo específico 1

(Marcos institucionales y conflictividad sociopolítica)

El estudio concluye que los marcos institucionales y la conflictividad sociopolítica influyen de manera decisiva en la configuración y ejecución de las políticas públicas contra la minería ilegal en los cuatro países analizados. La fragmentación normativa, la superposición

de competencias entre niveles de gobierno y la discontinuidad de las estrategias públicas han debilitado la capacidad estatal para sostener intervenciones eficaces en el tiempo, generando respuestas reactivas y poco coordinadas.

Adicionalmente, la conflictividad sociopolítica asociada a economías informales, pobreza estructural y ausencia de alternativas productivas ha limitado la legitimidad y efectividad de las políticas gubernamentales, particularmente en territorios amazónicos con baja presencia estatal. En este contexto, la gobernanza institucional emerge como el factor articulador central, ya que determina la capacidad de los Estados para coordinar actores, gestionar conflictos y sostener políticas públicas integrales frente a un fenómeno que trasciende las fronteras nacionales.

Conclusiones vinculadas al objetivo específico 2

(Características institucionales y enfoques estratégicos)

La investigación permite identificar que las políticas públicas frente a la minería ilegal en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia presentan enfoques estratégicos diferenciados, pero comparten debilidades institucionales que limitan su efectividad. En todos los casos, la seguridad territorial se encuentra condicionada por vacíos de control estatal que favorecen la expansión de redes criminales vinculadas al tráfico de oro, insumos químicos y combustible, consolidando economías ilícitas transfronterizas.

Asimismo, se concluye que la sostenibilidad ambiental constituye el componente más vulnerable de las políticas analizadas. La persistencia del uso de mercurio, la deforestación acelerada y la informalidad minera evidencian que los programas de formalización y reconversión productiva no han logrado consolidar alternativas económicas inclusivas ni sostenibles. En este escenario, la participación de las Fuerzas Armadas —particularmente del Ejército del Perú— contribuye a la seguridad territorial, pero resulta insuficiente si no se integra en una estrategia estatal más amplia que articule políticas de desarrollo, educación ambiental, cooperación regional e inteligencia conjunta.

Finalmente, el estudio resalta la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación regional amazónica, dado que la minería ilegal representa una amenaza híbrida para la seguridad nacional y regional. Su abordaje requiere enfoques supranacionales de gobernanza ambiental y seguridad compartida, coherentes con los objetivos de desarrollo sostenible y con las dinámicas geopolíticas de Sudamérica.

RECOMENDACIONES

Recomendaciones vinculadas al objetivo general

(Análisis comparativo de las políticas gubernamentales frente a la minería ilegal)

A partir del análisis comparativo de las políticas gubernamentales implementadas en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia, se recomienda fortalecer la articulación estratégica interinstitucional como eje central para mejorar la eficacia del Estado frente a la minería ilegal. En este sentido, se sugiere que el Ejército del Perú impulse, en coordinación con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los sectores competentes, la formulación de un Plan de Seguridad Territorial Amazónica, que integre acciones militares, policiales, ambientales y de control institucional. Esta articulación permitiría consolidar la presencia efectiva del Estado en zonas críticas y garantizar la sostenibilidad de los resultados obtenidos en las operaciones contra la minería ilegal.

Asimismo, se recomienda promover la cooperación regional amazónica en el ámbito de defensa, fortaleciendo mecanismos de coordinación militar transfronteriza con Colombia, Brasil y Bolivia. El intercambio de información, la vigilancia coordinada y las respuestas conjuntas frente a delitos ambientales contribuirán a una gobernanza regional más efectiva, coherente con la naturaleza transnacional del fenómeno y con los compromisos asumidos en el marco de la cooperación amazónica.

Recomendaciones vinculadas al objetivo específico 1

(Marcos institucionales y conflictividad sociopolítica)

En atención a la influencia de los marcos institucionales y la conflictividad sociopolítica en la configuración de las políticas públicas, se recomienda actualizar la doctrina y la educación militar en materia de gobernanza ambiental y territorial. Resulta pertinente incorporar, en la doctrina institucional del Ejército del Perú y en los programas de perfeccionamiento superior, contenidos vinculados con seguridad ambiental, gobernanza

territorial y desarrollo sostenible. Esta actualización doctrinaria permitirá fortalecer la comprensión de las amenazas híbridas y multidimensionales que afectan la seguridad nacional, especialmente en contextos amazónicos de alta conflictividad social.

De igual manera, se sugiere institucionalizar capacidades especializadas en seguridad ambiental, mediante la creación de un componente específico dentro del Ejército orientado al control y protección del territorio amazónico frente a amenazas ambientales. Esta capacidad especializada facilitará la aplicación práctica de los hallazgos de la investigación en los procesos de formación, planeamiento y ejecución de operaciones en entornos ecológicamente sensibles, reduciendo la brecha entre diseño institucional y realidad operativa.

Recomendaciones vinculadas al objetivo específico 2

(Características institucionales y enfoques estratégicos)

Considerando las características institucionales y los enfoques estratégicos identificados en las políticas públicas analizadas, se recomienda integrar de manera más efectiva la acción militar con políticas de desarrollo sostenible. Las operaciones del Ejército en zonas afectadas por la minería ilegal deberían incorporar componentes de acción cívica, educación ambiental y apoyo a la formalización productiva, en coordinación con los gobiernos regionales y el Ministerio del Ambiente. Este enfoque contribuirá a fortalecer la legitimidad institucional y a vincular la seguridad territorial con procesos sostenibles de desarrollo local.

Asimismo, se recomienda desarrollar investigación aplicada en seguridad y defensa ambiental, promoviendo desde el Centro de Estudios Estratégicos del Ejército o la Escuela Superior de Guerra líneas de investigación orientadas a la gobernanza ambiental, la seguridad territorial amazónica y las amenazas híbridas. Esta iniciativa permitirá profundizar el conocimiento institucional, generar propuestas doctrinarias y orientar decisiones estratégicas en escenarios complejos de conflicto ambiental.

Finalmente, se sugiere evaluar sistemáticamente el impacto estratégico de las operaciones militares contra la minería ilegal, mediante la implementación de un sistema de

evaluación y retroalimentación institucional. Dicho sistema debería considerar indicadores de control territorial, percepción ciudadana y reducción de daños ambientales, asegurando la mejora continua, la transparencia y la efectividad de la gestión militar en el territorio amazónico.

PROPUESTA ESTRATÉGICA PARA ENFRENTAR LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Introducción

La expansión de la minería ilegal en la región andino – amazónica representa una amenaza directa a la seguridad, la gobernanza y el desarrollo sostenible del Estado peruano. Los hallazgos de esta investigación demostraron que la limitada articulación interinstitucional, la débil presencia estatal y la falta de sostenibilidad ambiental son factores estructurales que impiden el éxito de las políticas públicas frente a este fenómeno.

En este contexto, la participación del Ejército del Perú se presenta como un elemento esencial dentro del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, no solo para el control territorial, sino también como actor promotor de la gobernanza y la sostenibilidad en el espacio amazónico. Por ello, se propone el “Modelo Estratégico de Seguridad Territorial y Gobernanza Ambiental Amazónica (MESTGA)”, diseñado para fortalecer la acción institucional del Ejército frente a la minería ilegal, bajo un enfoque integral, interinstitucional y sostenible.

Fundamentación teórica y metodológica

La propuesta se sustenta en tres marcos teóricos desarrollados en la tesis:

Teoría de la Gobernanza Ambiental (Lemos & Agrawal, 2006): plantea que la sostenibilidad depende de la cooperación entre instituciones estatales, comunidades y actores no gubernamentales.

Teoría del Control Territorial (Agnew, 1994; Krasner, 1999): define la soberanía efectiva como la capacidad del Estado para ejercer autoridad y regulación sobre su territorio.

Teoría del Crimen Organizado Transnacional (UNODC, 2022): explica la necesidad de coordinación multinivel para enfrentar redes ilícitas que superan las fronteras nacionales.

Metodológicamente, el MESTGA adopta un enfoque sistémico y multinivel, integrando las dimensiones institucional, territorial y ambiental identificadas en el modelo analítico de la

investigación. Su implementación se organiza en cuatro fases operativas, sustentadas en principios de planificación estratégica militar, gestión pública y cooperación interinstitucional.

Objetivo general de la propuesta

Fortalecer la participación del Ejército del Perú en la lucha contra la minería ilegal mediante un modelo estratégico de acción integral que articule gobernanza institucional, seguridad territorial y sostenibilidad ambiental, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad nacional en la región amazónica.

Estructura del Modelo Estratégico MESTGA

Fase I: Diagnóstico y planeamiento estratégico

Objetivo: Identificar áreas críticas de minería ilegal, capacidades institucionales disponibles y brechas operativas.

Acciones:

Realizar un diagnóstico situacional conjunto con el MINAM, MININTER, SERNANP y gobiernos regionales.

Elaborar un mapa estratégico de control territorial que integre información geoespacial, lo inteligencia militar y ambiental.

Conformar un Comité Permanente de Planeamiento Interinstitucional liderado por el Comando Operacional del Sur.

Resultado esperado: Plan Estratégico de Seguridad Territorial Amazónica con objetivos, responsabilidades y recursos definidos.

Fase II: Fortalecimiento de capacidades institucionales

Objetivo: Consolidar capacidades militares especializadas en seguridad y gobernanza ambiental.

Acciones:

Crear Compañías de Seguridad Ambiental y Territorial Amazónica (COSATA) dentro del Ejército, con personal capacitado en control fluvial, georreferenciación y legislación ambiental. Establecer convenios de cooperación técnica con universidades e instituciones ambientales. Incorporar módulos de Seguridad Ambiental y Amenazas Híbridas en la formación y perfeccionamiento militar.

Resultado esperado: Capacidades institucionales permanentes orientadas a operaciones sostenibles de control territorial.

Fase III: Ejecución operativa y cooperación interinstitucional

Objetivo: Desarrollar operaciones coordinadas y sostenidas de control territorial y recuperación de zonas afectadas.

Acciones:

Implementar operaciones conjuntas y combinadas entre Ejército, Policía Nacional, Marina y FEMA.

Desplegar bases fluviales móviles y puestos de control integrados en zonas de alto riesgo.

Incorporar sistemas tecnológicos duales (drones, imágenes satelitales, sensores térmicos) para la vigilancia ambiental.

Coordinar acciones de educación ambiental y formalización con comunidades locales.

Resultado esperado: Reducción sostenida de áreas intervenidas por minería ilegal y recuperación de control territorial efectivo.

Fase IV: Evaluación, sostenibilidad y retroalimentación

Objetivo: Medir el impacto estratégico de las operaciones y garantizar su continuidad institucional.

Acciones:

Crear un Sistema de Evaluación de Impacto Estratégico (SEIE), que mida resultados en variables de control territorial, reducción de deforestación y percepción ciudadana.

Institucionalizar un mecanismo de retroalimentación operativa y doctrinaria dentro del Ejército.

Elaborar informes anuales de resultados estratégicos y sostenibilidad ambiental.

Resultado esperado: Continuidad del modelo, fortalecimiento doctrinario y mejora constante del desempeño institucional.

Recursos requeridos

Humanos: Personal militar especializado, analistas ambientales, operadores de sistemas de información geoespacial.

Materiales: Drones, embarcaciones fluviales, estaciones móviles de vigilancia, software GIS y equipos de comunicación satelital.

Financieros: Asignación presupuestal intersectorial con financiamiento compartido entre MINDEF, MINAM y cooperación internacional.

Legales: Adecuación normativa que permita a las Fuerzas Armadas participar en operaciones de protección ambiental en el marco de la Ley N.º 30056 y sus modificatorias.

Resultados esperados

Fortalecimiento del control y presencia estatal efectiva en zonas de minería ilegal.

Reducción progresiva de actividades extractivas ilícitas mediante operaciones coordinadas y sostenidas.

Desarrollo de capacidades militares especializadas en seguridad ambiental y territorial.

Consolidación del rol institucional del Ejército del Perú como actor estratégico de la gobernanza amazónica y la seguridad nacional.

Contribución al desarrollo sostenible y la protección de ecosistemas amazónicos, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 13, 15 y 16.

Sostenibilidad y viabilidad

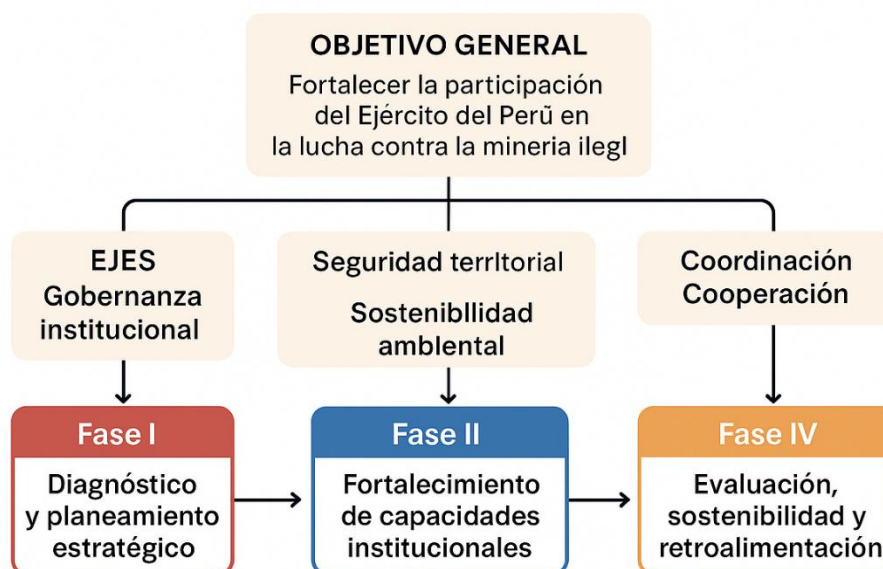
La sostenibilidad del MESTGA se garantiza por su integración en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, su articulación con la Política Nacional del Ambiente 2030, y su adecuación a la Doctrina de Defensa Nacional. Su viabilidad se sustenta en la infraestructura y capacidades operativas existentes del Ejército, complementadas por cooperación internacional y alianzas con instituciones académicas. La aplicación progresiva

del modelo permitirá convertir las acciones militares de control en procesos institucionalizados de seguridad ambiental y gobernanza territorial sostenible.

Conclusión de la propuesta

La presente propuesta estratégica constituye una alternativa práctica, viable y fundamentada para enfrentar la minería ilegal desde la perspectiva del Ejército del Perú. Su implementación permitirá consolidar el rol institucional de la Fuerza Terrestre en la defensa del territorio amazónico, contribuir al fortalecimiento de la seguridad nacional y promover la integración entre gobernanza, defensa y sostenibilidad ambiental, asegurando resultados duraderos para la protección de los intereses nacionales en la Amazonía peruana.

Figura N° 3: Modelo estratégico de seguridad territorial y gobernanza ambiental amazónica (MESTGA)



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agamben, G. (2005). *Estado de excepción*. Editorial Pre-Textos.
- Asner, G. P., Lactayo, W., Tupayachi, R., & Luna, E. R. (2021). Does formalizing artisanal gold mining mitigate environmental impacts? Deforestation evidence from the Peruvian Amazon. *Environmental Research Letters*, 16(6), 064061. <https://doi.org/10.1088/1748-9326/abede9>
- Banco Mundial. (2022). *Políticas públicas contra la minería ilegal: Un análisis comparativo*. Banco Mundial.
- Bansal, V., Wallach, J., Lira Brandão, J., Lord, S., Taha, N., Akoglu, T., Kiss, L., & Zimmerman, C. (2023). An intervention-focused review of modern slave labor in Brazil's mining sector. *World Development*, 171, 106362. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2023.106362>
- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido*. Akal.
- Bergman, M. (2020). *Criminal enterprises and governance in Latin America*. Cambridge University Press.
- Buzan, B., Wæver, O., & de Wilde, J. (1998). *Security: A new framework for analysis*. Lynne Rienner.
- Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB). (2023). *Minería cooperativizada en Bolivia: Entre la legalidad y el crimen*. <https://www.cedib.org>
- CEPAL. (2007). *La seguridad ciudadana: nuevo enfoque de política pública en América Latina*. Naciones Unidas.
- CEPAL. (2020). *La formalización de la minería artesanal y de pequeña escala en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CEPAL. (2020). *Minería y desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*. CEPAL.

- CICAD. (2021). *Informe sobre amenazas emergentes en América del Sur*. Organización de los Estados Americanos.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú (CCFFAA). (2023). *Reporte de incautaciones 2020–2023*. <https://www.ccffaa.mil.pe>
- Daichendt, N., Janovec, J. P., Tobler, M. W., Wittmann, F., Latrubesse, E. M., Hastie, A., Morandeira, N., & Householder, J. E. (2025). Surge of peatland destruction by an advancing front of artisanal gold mining in Amazonia. *Environmental Research Letters*, 20(4), 044001. <https://doi.org/10.1088/1748-9326/ad02f6>
- Daichendt, N., Llactayo, W., Luna, E. R., & Asner, G. P. (2022). Surge of peatland destruction by an advancing front of artisanal gold mining in Amazonia. *Scientific Reports*, 12(1), 15548. <https://doi.org/10.1038/s41598-022-19277-3>
- Denzin, N. K. (1978). *The research act: A theoretical introduction to sociological methods*. McGraw-Hill.
- Decreto Legislativo N.º 1100. (2012). Decreto legislativo que establece medidas complementarias para la interdicción de la minería ilegal en toda la República y dicta disposiciones para el proceso de formalización. *Diario Oficial El Peruano*.
- Decreto Legislativo N.º 1129. (2013). Decreto legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional. *Diario Oficial El Peruano*.
- FAO. (2021). *Gobernanza ambiental y sostenibilidad de los recursos naturales*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <https://www.fao.org>
- Flick, U. (2007). *An introduction to qualitative research* (4th ed.). SAGE Publications.
- Gobierno del Perú. (2020). *Plan Nacional de Formalización Minera*.
- Gómez, F. (2020). Análisis de las políticas públicas frente a la minería ilegal en el Perú: articulación institucional y desafíos de gobernanza. *Revista de Gestión Pública y Políticas Comparadas*, 12(1), 33–56.

- Gómez, R. (2020). *Políticas públicas frente a la minería ilegal en el Perú: obstáculos institucionales y articulación intergubernamental* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional UNMSM.
- Grindle, M. S. (1996). *Challenging the State: Crisis and innovation in Latin America and Africa*. Cambridge University Press.
- Hardin, G. (1968). The tragedy of the commons. *Science*, 162(3859), 1243–1248.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill Education.
- Hilson, G. (2017). Artisanal and small-scale mining and sustainable development. *The Extractive Industries and Society*, 4(3), 429–440.
- Hilson, G., & Mondlane, S. (2021). Formalizing artisanal and small-scale mining in Mozambique: Concerns, priorities and challenges. *Resources Policy*, 70, 101923. <https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2020.101923>
- Howlett, M., Ramesh, M., & Perl, A. (2009). *Studying public policy: Policy cycles and policy subsystems* (3rd ed.). Oxford University Press.
- Johnson, L. (2020). A review of informal mining impacts in Latin America. *International Journal of Environmental Studies*, 10(3), 123–140.
- Klare, M. T. (2020). *Resource wars: The new landscape of global conflict* (2nd ed.). Macmillan.
- Lemos, M. C., & Agrawal, A. (2006). Environmental governance. *Annual Review of Environment and Resources*, 31(1), 297–325.
- Mancuso, F. (2024). La legislación de Colombia en el sector minero y la minería ilegal (2001–2011). *Novum Jus*, 18(3), 233–257. <https://doi.org/10.14718/novumjus.2024.18.3.9>
- Martins-Filho, M., Souza, A., & Ribeiro, A. (2023). Crisis ambiental y salud pública en la Tierra Yanomami: minería ilegal y ausencia estatal en la Amazonía brasileña. *Observatorio Amazónico*.
- Martins-Filho, P. R., Araújo, F. W. C., Santos-Júnior, L. C., Santiago, B. M., Santos, F. H. A., Araújo, A. P. D., Machado, C. E. P., & Almeida Lima, S. V. M. (2023). The increase in

- cases and deaths from malaria in the Brazilian Yanomami territory is associated with the spread of illegal gold mining in the region: A 20-year ecological study. *Environmental Research*, 234, 116581. <https://doi.org/10.1016/j.envres.2023.116581>
- Ministerio de Defensa del Perú (MINDEF). (2021). *Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030*. <https://www.gob.pe/institucion/mindef/informes-publicaciones>
- Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM). (2021). *Informe sobre avances en la gestión ambiental frente a la minería ilegal*. MINAM.
- Ofosu, G., Siaw, D., Sarpong, D., & Danquah, S. (2024). Ban mining, ban dining? Re(examining) the policy and practice of 'militarised conservationism' on ASM operations. *The Extractive Industries and Society*, 17, 101432. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2024.101432>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2021). *Impactos ambientales de la minería ilegal en América Latina*. ONU.
- Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2022). *Global report on crimes that affect the environment*. United Nations Office on Drugs and Crime.
- Organización de los Estados Americanos (OEA) – CICAD. (2021). *Informe sobre amenazas emergentes en América del Sur*.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2022). *Informe mundial sobre delitos ambientales y criminalidad organizada transnacional*. <https://www.unodc.org>
- Oficina de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP, 1994). *Human Development Report 1994: New dimensions of human security*. Oxford University Press.
- Oficina de la Policía Nacional del Perú (PNP). (2023). *Informe sobre acciones de interdicción minera en zonas críticas 2022–2023*. Dirección de Medio Ambiente – PNP.

- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge University Press.
- Peters, B. G. (2010). *The politics of bureaucracy: An introduction to comparative public administration* (6th ed.). Routledge.
- Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG). (2023). *Minería ilegal en la Amazonía 2022*. <https://raisg.socioambiental.org>
- Rhodes, R. A. W. (1996). The new governance: Governing without government. *Political Studies*, 44(4), 652–667.
- Robbins, P. (2012). *Political ecology: A critical introduction* (2nd ed.). Wiley-Blackwell.
- Roma Valdés, R. (2020). La protección penal frente a la minería ilegal: los modelos de Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador. *Gladius et Scientia*, 11(1), 83–100. <https://doi.org/10.47197/geusv11n1-06>
- Roma, R. (2020). *La respuesta penal a la minería ilegal: Análisis comparado de las legislaciones de Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú].
- Romero Calles, I. F. (2021). *Incidencia de la política pública en la regulación de la pequeña minería y minería artesanal en Ecuador* [Tesis de maestría, FLACSO Ecuador]. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/3921>
- Roth Deubel, A. (2010). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Ecoe Ediciones.
- Salas-Urviola, J., Calsina Paricahua, A., & Vilca Salas, J. (2021). Analysis of the formalization process of artisanal and small-scale mining (ASM): Case region Puno Peru. *Resources Policy*, 74, 102270. <https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2021.102270>
- Salas, V., & Céspedes, A. (2021). *Economías ilegales y captura de territorios: minería criminal en el sur global*. FLACSO Ecuador.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. P. B. (2014). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (5.^a ed.). McGraw-Hill Education.

- Sanborn, C., & Ramírez, T. (2013). *La minería ilegal en el Perú: realidad y desafíos*. Instituto del Perú – USMP.
- Smith, J. (2018). Government responses to illegal mining in Brazil. *Journal of Environmental Policy*, 15(2), 45–60.
- Sugiarti, S., Yuniarto, B., Damayanti, R., & Hadijah, N. R. (2021). Legalization of illegal small-scale mining as a policy of business guarantee and environmental management. *IOP Conference Series: Earth and Environmental Science*, 882, 012077. <https://doi.org/10.1088/1755-1315/882/1/012077>
- Trigoso Zagaceta, A. (2023). Minería ilegal en la zona de frontera Perú–Ecuador y su impacto en la seguridad nacional. *Revista del Centro de Altos Estudios Nacionales*, 65–78. <https://doi.org/10.5281/zenodo>
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.
- Vera, H. (2021). *La seguridad nacional frente a amenazas híbridas: minería ilegal y crimen organizado*. Instituto de Estudios de Seguridad y Defensa.
- Yin, R. K. (2018). *Case study research and applications: Design and methods* (6th ed.). SAGE Publications.

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Problemas	Objetivos	Categorías y sub categorías	Metodología
<p>Problema principal ¿Cuáles son las similitudes y diferencias más relevantes entre las políticas gubernamentales adoptadas por Perú, Colombia, Brasil y Bolivia para enfrentar a la minería ilegal durante los años 2020 y 2025?</p> <p>Problemas secundarios ¿Cómo influyen los marcos institucionales y la conflictividad sociopolítica en la configuración de las políticas públicas contra la minería ilegal en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia entre 2020 y 2025?</p> <p>¿Qué características institucionales y enfoques estratégicos presentan las políticas públicas frente a la minería ilegal en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia durante el periodo 2020–2025?</p>	<p>Objetivo principal Analizar comparativamente las políticas gubernamentales implementadas en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia frente a la minería ilegal durante el periodo 2020–2025, identificando sus principales similitudes y diferencias.</p> <p>Objetivo secundarios Analizar cómo los marcos institucionales y la conflictividad sociopolítica han influido en la configuración de las políticas públicas frente a la minería ilegal en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia entre 2020 y 2025.</p> <p>Identificar las características institucionales y los enfoques estratégicos presentes en las políticas públicas adoptadas contra la minería ilegal en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia durante el periodo 2020–2025.</p>	<p>Categoría 1: Gobernanza y políticas públicas frente a la minería ilegal.</p> <p>Sub Categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría de la gobernanza de los recursos naturales • Teoría de la capacidad institucional y el ciclo de las políticas públicas • Teoría de la Gobernanza ambiental y seguridad multidimensional <p>Categoría 2: Seguridad territorial y crimen organizado en contextos de minería ilegal</p> <p>Sub Categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría de la soberanía y el control territorial • Teoría del crimen organizado Transnacional • Teoría de seguridad territorial y amenazas híbridas 	<p>Enfoque de la investigación Cualitativo</p> <p>Tipo de Investigación Teórico - empírica,</p> <p>Método de investigación Comparativo</p> <p>Muestra: Cualitativo de tipo intencional</p> <p>Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista semiestructurada • Análisis documental • Análisis de contenido <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de entrevista semiestructurada • Ficha de análisis documental <p>Técnicas de procesamiento y análisis de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transcripción textual de las entrevistas y clasificación de las fuentes documentales. • Codificación temática por categorías emergentes y teóricas. • Análisis de contenido utilizando Red semántica construida manualmente, la cual permite visualizar, vincular y organizar los significados emergentes de las entrevistas. • Triangulación de fuentes y datos para aumentar la validez del análisis interpretativo.

Anexo 2. Validación de instrumentos

Experto 1

Chorrillos 11 de julio de 2025.

Informe N° 002

De: Mg. Daniel Humberto LUDEÑA ZUÑIGA
Para: Crl EP Rely CHANCA SANCHEZ
Crl EP Tito ESTREMADOYRO DELGADO
Ref.: Solicitud del graduando

Me dirijo a Usted respetuosamente para saludarlo y agradecer la designación para la evaluación de la Validez de Contenido de la Guía de entrevista semiestructurada, instrumento de recolección de información para la tesis titulada: **“Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)”**

Después de la evaluación correspondiente se determina que:

- a. El Instrumento cumple en su totalidad con los criterios, por lo que es válido para proceder a la recolección de la información ()
- b. El Instrumento no cumple en su totalidad con los criterios, por lo que deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas ()

Después de la evaluación correspondiente se determina que:



Experto: Mg. Daniel Humberto LUDEÑA ZUÑIGA
Código ORCID: 0000-0003-4187-7725

Experto 2

Chorrillos, 23 de septiembre de 2025

Informe N° 005

De : Dr. Enver VEGA FIGUEROA
Para : CrI EP Rely Chanca Sánchez
CrI EP Tito Estremadoyro Delgado

Ref. : Solicitud del graduando

Me dirijo a usted respetuosamente para saludarlo y agradecer la designación para la evaluación de la validez de contenido de la: Guía de entrevista semiestructurada, instrumento de recolección de información para la tesis titulada: **“Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)”**

Después de la evaluación correspondiente se determina que:

- a. El instrumento cumple en su totalidad con los criterios, por lo que es válido para proceder a la recolección de información (**X**).
- b. El instrumento no cumple en su totalidad con los criterios, por lo que deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas ().



Doctor en Desarrollo y Seguridad Estratégica Profesor
Universidad Nacional Federico Villarreal DNI N°
15738509

orcid.org/0000-0002-1602-2875

Experto 3

Iquitos 13 de Octubre de 2025.

Informe N° 004

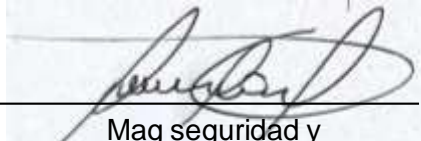
De: Mg. Saul LEAL ACUÑA
Para: Crl EP Rely CHANCA SANCHEZ
Crl EP Tito ESTREMADOYRO DELGADO
Ref. : Solicitud del graduando

Me dirijo a Usted respetuosamente para saludarlo y agradecer la designación para la evaluación de la Validez de Contenido de la Guía de entrevista semiestructurada, instrumento de recolección de información para la tesis titulada: **“Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)”**

Después de la evaluación correspondiente se determina que:

- a. El Instrumento cumple en su totalidad con los criterios, por lo que es válido para proceder a la recolección de la información (X)
- b. El Instrumento no cumple en su totalidad con los criterios, por lo que deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas ()

Después de la evaluación correspondiente se determina que:



Mag seguridad y
defensa
nacionales
(Colombia)

Experto 4

Chorrillos 11 de Setiembre de 2025.

Informe N° 003

De: Juan Carlos Liendo O'Connor
(Experto)
Para: CrI EP Rely Chanca Sanchez
CrI EP Tito Estremadoyro Delgado

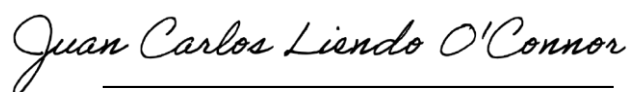
Ref. : Solicitud del graduando

Me dirijo a Usted respetuosamente para saludarlo y agradecer la designación para la evaluación de la Validez de Contenido de la Guía de entrevista semiestructurada, instrumento de recolección de información para la tesis titulada: **“Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)”**

Después de la evaluación correspondiente se determina que:

- a. El Instrumento cumple en su totalidad con los criterios, por lo que es válido para proceder a la recolección de la información (X)
- b. El Instrumento no cumple en su totalidad con los criterios, por lo que deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas ()

Después de la evaluación correspondiente se determina que:



Juan Carlos Liendo

O'Connor Experto

Código ORCID: 0000-0002-8287-

4064

Experto 5

Chorrillos 11 de julio de 2025.

Informe N° 001

De: Frota da Jornada Felipe – Crl del Ejercicio Brasileño

Para: Crl EP Rely Chanca Sánchez

Crl EP Tito Estremadoyro Delgado

Ref. : Solicitud del graduando

Me dirijo a Usted respetuosamente para saludarlo y agradecer la designación para la evaluación de la Validez de Contenido de la Guía de entrevista semiestructurada, instrumento de recolección de información para la tesis titulada: **“Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)”**

Después de la evaluación correspondiente se determina que:

- a. El Instrumento cumple en su totalidad con los criterios, por lo que es válido para proceder a la recolección de la información (X)
- b. El Instrumento no cumple en su totalidad con los criterios, por lo que deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas ()

Después de la evaluación correspondiente se determina que:



Experto
Código ORCID

Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos

Instrumento de Recolección de Datos

Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Posgrado

Título de la tesis:

Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)

Investigadores:

- CrI EP Rely Chanca Sánchez
- CrI EP Tito Estremadoyro Delgado

Objetivo de la entrevista:

Obtener información cualitativa relevante sobre el diseño, implementación y resultados de las políticas públicas frente a la minería ilegal en los países objeto de estudio, así como su impacto en la seguridad, gobernabilidad y control del territorio.

Indicaciones:

Se solicita al participante que, en base a su experiencia profesional, responda con libertad y franqueza. Las respuestas serán tratadas de forma confidencial y utilizadas únicamente para fines académicos.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA (propuesta de preguntas)

Bloque 1: Diseño e institucionalidad

1. ¿Qué factores institucionales, políticos y normativos han influido en el diseño de las políticas públicas frente a la minería ilegal en Perú? ¿Cómo se comparan con los observados en Colombia, Brasil y Bolivia durante 2020–2025?
2. ¿Cuáles son las principales fortalezas y limitaciones institucionales que han condicionado la eficacia de estas políticas en Perú y en otros países de la región andino-amazónica?

Bloque 2: Factores contextuales

3. ¿De qué manera la conflictividad sociopolítica (protestas, intereses locales, economías legales vinculadas) ha afectado la formulación e implementación de políticas contra la minería ilegal?
4. ¿Qué desafíos enfrenta el Estado peruano en términos de articulación institucional y normativa, especialmente en zonas amazónicas y fronterizas?

Bloque 3: Estrategias y resultados

5. Desde su experiencia, ¿qué enfoques estratégicos (interdicción, formalización, control territorial, cooperación intersectorial, cooperación internacional, etc.) han resultado más relevantes o efectivos en el periodo 2020–2025?

Bloque 4: Comparación y lecciones aprendidas

6. ¿Qué similitudes y diferencias destacan entre las respuestas estatales de Perú, Colombia, Brasil y Bolivia frente a la minería ilegal en los últimos años?
7. ¿Qué lecciones, buenas prácticas o modelos de política pública de otros países de la región podrían ser útiles para fortalecer la estrategia peruana?

Anexo 4. Autorización para recolección de información



PERÚ

Ministerio
De DefensaEjército del
PerúCOEDE
Escuela de Guerra del
Ejército

Chorrillos, 29 de setiembre de 2025

Oficio N° 3043 – U-7.h.1/02.00.02

Señor: General de Brigada Comandante General de la 2ª Brigada de Protección a la Amazonia. – Tambopata

Asunto: Facilidades para realizar entrevistas a personal de Oficiales de la 2ª Brigada de Protección a la Amazonia.

Ref: a. Reglamento de investigación de la ESGE – EPG

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que en relación al documento de la referencia, solicitarle se digne brindar la autorización correspondiente para realizar entrevistas de manera virtual al señor Tte CrI Inf DEZA QUINTANILLA y al señor Tte CrI Inf VERA CALDERON, entrevistas que estarán a cargo de los siguientes oficiales superiores:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOBRES	CIP
01	CRL	CHANCA SANCHEZ RELY	119943900
02	CRL	ESTREMADOYRO DELGADO TITO	119987000

Los mencionados Oficiales superiores se encuentran realizando el Programa de Alto Mando del Ejército - PAME y vienen desarrollando su Informe Final de Investigación titulado “Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)”

Agradeciendo anticipadamente por las facilidades brindadas, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.



○ – 224724171 - A+

JUAN KENNETH VALVERDE VIRHUEZ
General de Brigada
Director de la Escuela Superior de Guerra
Escuela de Postgrado

*L. Cuyllanhu
502 EP
03 Oct 2025*

DISTRIBUCIÓN:

2ª Brig Prot Amaz.....01
Archivo01/02



PERÚ

Ministerio
De DefensaEjército del
PerúCOFDE
Escuela de Guerra del
Ejército

Chorrillos, 29 de setiembre de 2025

Oficio N° 3045 – U-7.h.1/02.00.02

Señor: Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Madre de Dios.

Asunto: Facilidades para realizar entrevistas a personal del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Madre de Dios.

Ref: a. Reglamento de investigación de la ESGE – EPG

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en relación al documento de la referencia, solicitarle se digne brindar la autorización correspondiente para realizar entrevistas de manera virtual a la Dra Milagros COAQUIRA VILLASANTE, entrevista que estará a cargo de los siguientes oficiales superiores:

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOBRES	CIP
01	CRL	CHANCA SANCHEZ RELY	119943900
02	CRL	ESTREMADOYRO DELGADO TITO	119987000

Los mencionados Oficiales superiores se encuentran realizando el Programa de Alto Mando del Ejército (PAME) y vienen desarrollando su Informe Final de Investigación titulado **"Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)"**

Agradeciendo anticipadamente por las facilidades brindadas, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

*501 Contorno L.
05 Oct 2025*



O – 224724171 - A+
JUAN KENNETH VALVERDE VIRHUEZ
General de Brigada
Director de la Escuela Superior de Guerra
Escuela de Postgrado

DISTRIBUCIÓN:

Distrito Fiscal de Madre de Dios.....01
Archivo01/02



PERÚ

Ministerio
De DefensaEjército del
PerúCOEDE
Escuela de Guerra del
Ejército

Chorrillos, 29 de setiembre de 2025

Oficio N° 3044 – U-7.h.1/02.00.02

Señor: General de Brigada Comandante General de la 5ª Brigada de Montaña.- Cusco.

Asunto: Facilidades para realizar entrevistas a personal del Batallón de Ingeniería de Combate Blindado N° 241 de la 5ª Brigada de Montaña.

Ref: a. Reglamento de investigación de la ESGE – EPG

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que en relación al documento de la referencia, solicitarle se digne brindar la autorización correspondiente para realizar entrevistas de manera virtual al señor Tte Crl Ing SILVA FARROÑAN Paúl Comandante del BING COMB/BLIND N° 241, entrevista que estará a cargo de los siguientes oficiales superiores:

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOBRES	CIP
01	CRL	CHANCA SANCHEZ RELY	119943900
02	CRL	ESTREMADOYRO DELGADO TITO	119987000

Los mencionados Oficiales superiores se encuentran realizando el Programa de Alto Mando del Ejército - PAME y vienen desarrollando su Informe Final de Investigación titulado **"Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)"**

Agradeciendo anticipadamente por las facilidades brindadas, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

*502 Alvarado
020123*



O – 224724171 - A+
JUAN KENNETH VALVERDE VIRHUEZ
General de Brigada
Director de la Escuela Superior de Guerra
Escuela de Postgrado

DISTRIBUCIÓN

5ª Brig Mñ (Bing Comb/Blind N° 241).....01
Archivo01/02



PERÚ

Ministerio
De DefensaEjército del
PerúCOEPB
Escuela de Guerra del
Ejército

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chorrillos, 30 de octubre de 2025

Oficio N° 3432 – U-7.h.b/02.00.02

Señor: Coronel Felipe FROTA DA JORNADA
(Enlace del ejército de Brasil en el Perú)

Asunto: Facilidades para realizar entrevista

Ref: a. Reglamento de investigación de la ESGE – EPG

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en relación al documento de la referencia, solicitarle se digne en brindar facilidades para ser entrevistado a cargo de los siguientes oficiales superiores:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOBRES	CIP
01	CRL	CHANCA SANCHEZ RELY	119943900
02	CRL	ESTREMADOYRO DELGADO TITO	119987000

Los mencionados Oficiales superiores se encuentran realizando el Programa de Alto Mando del Ejército (PAME) y vienen desarrollando su Informe Final de Investigación titulado **"Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)"**

Agradeciendo anticipadamente por las facilidades brindadas, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.



O - 224724171 - A+
JUAN KENNETH VALVERDE VIRHUEZ
General de Brigada
Director de la Escuela Superior de Guerra
Escuela de Postgrado

Interado:

DISTRIBUCIÓN

Interesado.....01
Archivo01/02

Frota da Jornada
CI = 00232025
C/ Ejto Brasileño



PERÚ

Ministerio
De DefensaEjército del
PerúCOEDE
Escuela de Guerra del
Ejército

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chorrillos, 30 de octubre de 2025

Oficio N° 3135- U-7.h.b/02.00.02

Señor: CRL @ Juan Carlos LIENDO O CONOR

Asunto: (Ex Jefe de la DINI)
Facilidades para realizar entrevista

Ref: a. Reglamento de investigación de la ESGE – EPG

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en relación al documento de la referencia, solicitarle se digne en brindar facilidades para ser entrevistado a cargo de los siguientes oficiales superiores:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOBRES	CIP
01	CRL	CHANCA SANCHEZ RELY	119943900
02	CRL	ESTREMADOYRO DELGADO TITO	119987000

Los mencionados Oficiales superiores se encuentran realizando el Programa de Alto Mando del Ejército (PAME) y vienen desarrollando su Informe Final de Investigación titulado "**Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)**"

Agradeciendo anticipadamente por las facilidades brindadas, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y deferente estima personal.

*Recibido.
Juan Carlos Liendo O Conor
413647055*

Dios guarde a Ud.



O - 224724171 - A+
JUAN KENNETH VALVERDE VIRHUEZ
General de Brigada
Director de la Escuela Superior de Guerra
Escuela de Postgrado

DISTRIBUCIÓN

Interesado.....01
Archivo01/02



PERÚ

Ministerio
De DefensaEjército del
PerúCOEDE
Escuela de Guerra del
Ejército

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chorrillos, 30 de octubre de 2025

Oficio N° 3431- U-7.h.b/02.00.02

Señor: Coronel EP Daniel Humberto LUDEÑA ZUÑIGA

Asunto: Facilidades para realizar entrevista

Ref: a. Reglamento de investigación de la ESGE - EPG

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en relación al documento de la referencia, solicitarle se digne en brindar facilidades para ser entrevistado a cargo de los siguientes oficiales superiores:

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOBRES	CIP
01	CRL	CHANCA SANCHEZ RELY	119943900
02	CRL	ESTREMADOYRO DELGADO TITO	119987000

Los mencionados Oficiales superiores se encuentran realizando el Programa de Alto Mando del Ejército (PAME) y vienen desarrollando su Informe Final de Investigación titulado **"Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)"**

Agradeciendo anticipadamente por las facilidades brindadas, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.



O - 224724171 - A+
JUAN KENNETH VALVERDE VIRHUEZ
 General de Brigada
 Director de la Escuela Superior de Guerra
 Escuela de Postgrado

D. LUDEÑA Z.
COL EP

DISTRIBUCIÓN

Interesado.....01

Archivo01/02



PERÚ

Ministerio
De DefensaEjército del
PerúCOEBA
Escuela de Guerra del
Ejército

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chorrillos, 30 de octubre de 2025

Oficio N° 3433 – U-7.h.b/02.00.02

Señor: TC Saul LEAL ACUÑA
(Enlace del ejército de Colombia en el Perú)

Asunto: Facilidades para realizar entrevista

Ref: a. Reglamento de investigación de la ESGE – EPG

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en relación al documento de la referencia, solicitarle se digne en brindar facilidades para ser entrevistado a cargo de los siguientes oficiales superiores:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOBRES	CIP
01	CRL	CHANCA SANCHEZ RELY	119943900
02	CRL	ESTREMADOYRO DELGADO TITO	119987000

Los mencionados Oficiales superiores se encuentran realizando el Programa de Alto Mando del Ejército (PAME) y vienen desarrollando su Informe Final de Investigación titulado "**Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)**"

Agradeciendo anticipadamente por las facilidades brindadas, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

Recibido
Saul Leal Acuña



O – 224724171 - A+
JUAN KENNETH VALVERDE VIRHUEZ
General de Brigada
Director de la Escuela Superior de Guerra
Escuela de Postgrado

DISTRIBUCIÓN

Interesado.....01

Archivo01/02



PERÚ

Ministerio
De DefensaEjército del
PerúCOEDE
Escuela de Guerra del
Ejército

Chorrillos, 12 de noviembre de 2025

Oficio N° 3590 – U-7.h.1/02.00.02

Señor: Coronel PNP Segundo Sebastián PAICO ALDANA

Asunto: Facilidades para realizar entrevistas

Ref: a. Reglamento de investigación de la ESGE – EPG

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en relación al documento de la referencia, solicitarle se digne en brindar facilidades para ser entrevistado a cargo de los siguientes oficiales superiores:

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOBRES	CIP
01	CRL	CHANCA SANCHEZ RELY	119943900
02	CRL	ESTREMADOYRO DELGADO TITO	119987000

Los mencionados Oficiales superiores se encuentran realizando el Programa de Alto Mando del Ejército (PAME) y vienen desarrollando su Informe Final de Investigación titulado **"Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)"**

Agradeciendo anticipadamente por las facilidades brindadas, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

PO DIRECTOR DE LA ESGE-EPG

O – 224016576 – O +
WASHINGTON ASTETE GUZMÁN
Coronel de Caballería
Jefe del Dpto. Gestión de Calidad Educativa de la ESGE-EPG

Washington Astete Guzmán S.

DISTRIBUCIÓN

Interesado.....01

Archivo01/02

Anexo 5 Consentimiento informado



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Escuela Superior de Guerra del Ejército- Escuela de Posgrado

Investigador (es): Rely CHANCA SÁNCHEZ y Tito ESTREMADOYRO DELGADO

Título de Tesis: Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es analizar comparativamente las políticas gubernamentales implementadas en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia frente a la minería ilegal durante el periodo 2020–2025, identificando cómo los marcos institucionales, la conflictividad sociopolítica y los enfoques estratégicos han condicionado su diseño y aplicación. Mediante un enfoque cualitativo, se examinarán documentos oficiales, normativas, y la percepción de expertos nacionales, con el fin de comprender las dinámicas políticas y los factores que favorecen o limitan la eficacia de dichas políticas. Los resultados permitirán proponer lineamientos que fortalezcan la formulación de políticas públicas más integrales, sostenibles y articuladas en la región, considerando la naturaleza transnacional del problema.

Su ejecución permitirá visibilizar brechas en la gobernanza y en la coordinación interinstitucional, así como destacar buenas prácticas regionales replicables en el contexto peruano. Finalmente, el estudio contribuirá a la literatura académica y a la formulación de políticas públicas, ofreciendo un marco analítico comparado que oriente la toma de decisiones estatales frente a la minería ilegal y consolide la seguridad, el desarrollo sostenible y la protección ambiental en Sudamérica.

Procedimiento: Si usted decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente:

La entrevista puede demorar unos 45 minutos. Los resultados de la investigación se le entregará a usted en forma individual y se almacenará respetando la confidencialidad y el anonimato.

Riesgos: La investigación no presentará riesgo alguno para su integridad física ni emocional.

Beneficios: Considerar la relevancia social y/o institucional de la investigación.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información de manera anónima, utilizando códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación.

Si tiene alguna duda y necesita mayor información puede comunicarse con el investigador Rely CHANCA SÁNCHEZ número de teléfono: 986588592, Tito ESTREMADOYRO DELGADO número de teléfono: 959433849, o con el asesor Dr. Iván Ricardo BARRETO BARDALES número de teléfono 997447579.

Consentimiento: Acepto voluntariamente participar en este estudio. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Participante:

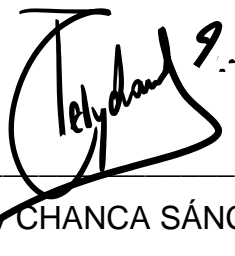
Nombre y apellido: Daniel Humberto LUDEÑA ZUÑIGA

DNI: 10685184

Firma:



Investigador:



Rely CHANCA SÁNCHEZ
DNI N°43706341



Tito ESTREMADOYRO DELGADO
DNI N°43284032

**PERÚ**Ministerio
De DefensaEjército del
PerúCOEDE
Escuela de Guerra
del Ejército

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Escuela Superior de Guerra del Ejército- Escuela de Posgrado

Investigador (es): Rely CHANCA SÁNCHEZ y Tito ESTREMADOYRO DELGADO

Título de Tesis: Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es analizar comparativamente las políticas gubernamentales implementadas en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia frente a la minería ilegal durante el periodo 2020–2025, identificando cómo los marcos institucionales, la conflictividad sociopolítica y los enfoques estratégicos han condicionado su diseño y aplicación. Mediante un enfoque cualitativo, se examinarán documentos oficiales, normativas, y la percepción de expertos nacionales, con el fin de comprender las dinámicas políticas y los factores que favorecen o limitan la eficacia de dichas políticas. Los resultados permitirán proponer lineamientos que fortalezcan la formulación de políticas públicas más integrales, sostenibles y articuladas en la región, considerando la naturaleza transnacional del problema.

Su ejecución permitirá visibilizar brechas en la gobernanza y en la coordinación interinstitucional, así como destacar buenas prácticas regionales replicables en el contexto peruano. Finalmente, el estudio contribuirá a la literatura académica y a la formulación de políticas públicas, ofreciendo un marco analítico comparado que oriente la toma de decisiones estatales frente a la minería ilegal y consolide la seguridad, el desarrollo sostenible y la protección ambiental en Sudamérica.

Procedimiento: Si usted decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente:

La entrevista puede demorar unos 45 minutos. Los resultados de la investigación se le entregará a usted en forma individual y se almacenará respetando la confidencialidad y el anonimato.

Riesgos: La investigación no presentará riesgo alguno para su integridad física ni emocional.

Beneficios: Considerar la relevancia social y/o institucional de la investigación.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información de manera anónima, utilizando códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación.

Si tiene alguna duda y necesita mayor información puede comunicarse con el investigador Rely CHANCA SÁNCHEZ número de teléfono: 986588592, Tito ESTREMADOYRO DELGADO número de teléfono: 959433849, o con el asesor Dr. Iván Ricardo BARRETO BARDALES número de teléfono 997447579.

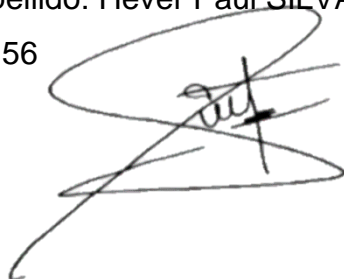
Consentimiento: Acepto voluntariamente participar en este estudio. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Participante:

Nombre y apellido: Hever Paul SILVA FARROÑÁN

DNI: 43379156

Firma:



Investigador:



Rely CHANCA SÁNCHEZ
DNI N°43706341



Tito ESTREMADOYRO DELGADO
DNI N°43284032



PERÚ

Ministerio
De Defensa

Ejército del
Perú

COEDE
Escuela de Guerra
del Ejército

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Escuela Superior de Guerra del Ejército- Escuela de Posgrado

Investigador (es): Rely CHANCA SÁNCHEZ y Tito ESTREMADOYRO DELGADO

Título de Tesis: Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es analizar comparativamente las políticas gubernamentales implementadas en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia frente a la minería ilegal durante el periodo 2020–2025, identificando cómo los marcos institucionales, la conflictividad sociopolítica y los enfoques estratégicos han condicionado su diseño y aplicación. Mediante un enfoque cualitativo, se examinarán documentos oficiales, normativas, y la percepción de expertos nacionales, con el fin de comprender las dinámicas políticas y los factores que favorecen o limitan la eficacia de dichas políticas. Los resultados permitirán proponer lineamientos que fortalezcan la formulación de políticas públicas más integrales, sostenibles y articuladas en la región, considerando la naturaleza transnacional del problema.

Su ejecución permitirá visibilizar brechas en la gobernanza y en la coordinación interinstitucional, así como destacar buenas prácticas regionales replicables en el contexto peruano. Finalmente, el estudio contribuirá a la literatura académica y a la formulación de políticas públicas, ofreciendo un marco analítico comparado que oriente la toma de decisiones estatales frente a la minería ilegal y consolide la seguridad, el desarrollo sostenible y la protección ambiental en Sudamérica.

Procedimiento: Si usted decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente:

La entrevista puede demorar unos 45 minutos. Los resultados de la investigación se le entregará a usted en forma individual y se almacenará respetando la confidencialidad y el anonimato.

Riesgos: La investigación no presentará riesgo alguno para su integridad física ni emocional.

Beneficios: Considerar la relevancia social y/o institucional de la investigación.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información de manera anónima, utilizando códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación.

Si tiene alguna duda y necesita mayor información puede comunicarse con el investigador Rely CHANCA SÁNCHEZ número de teléfono: 986588592, Tito ESTREMADOYRO DELGADO número de teléfono: 959433849, o con el asesor Dr. Iván Ricardo BARRETO BARDALES número de teléfono 997447579.

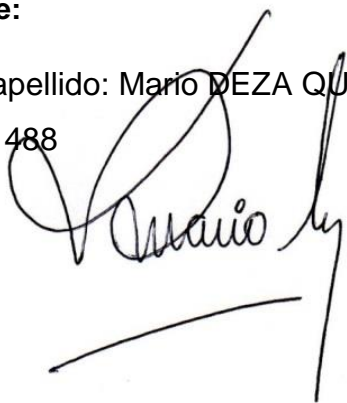
Consentimiento: Acepto voluntariamente participar en este estudio. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Participante:

Nombre y apellido: Mario DEZA QUINTANILLA

DNI: 43661488

Firma:



Investigador:



Rely CHANCA SÁNCHEZ
DNI N°43706341



Tito ESTREMADOYRO DELGADO
DNI N°43284032



PERÚ

Ministerio
De DefensaEjército del
PerúCOEDE
Escuela de Guerra
del Ejército

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Escuela Superior de Guerra del Ejército- Escuela de Posgrado

Investigador (es): Rely CHANCA SÁNCHEZ y Tito ESTREMADOYRO DELGADO

Título de Tesis: Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es analizar comparativamente las políticas gubernamentales implementadas en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia frente a la minería ilegal durante el periodo 2020–2025, identificando cómo los marcos institucionales, la conflictividad sociopolítica y los enfoques estratégicos han condicionado su diseño y aplicación. Mediante un enfoque cualitativo, se examinarán documentos oficiales, normativas, y la percepción de expertos nacionales, con el fin de comprender las dinámicas políticas y los factores que favorecen o limitan la eficacia de dichas políticas. Los resultados permitirán proponer lineamientos que fortalezcan la formulación de políticas públicas más integrales, sostenibles y articuladas en la región, considerando la naturaleza transnacional del problema.

Su ejecución permitirá visibilizar brechas en la gobernanza y en la coordinación interinstitucional, así como destacar buenas prácticas regionales replicables en el contexto peruano. Finalmente, el estudio contribuirá a la literatura académica y a la formulación de políticas públicas, ofreciendo un marco analítico comparado que oriente la toma de decisiones estatales frente a la minería ilegal y consolide la seguridad, el desarrollo sostenible y la protección ambiental en Sudamérica.

Procedimiento: Si usted decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente:

La entrevista puede demorar unos 45 minutos. Los resultados de la investigación se le entregará a usted en forma individual y se almacenará respetando la confidencialidad y el anonimato.

Riesgos: La investigación no presentará riesgo alguno para su integridad física ni emocional.

Beneficios: Considerar la relevancia social y/o institucional de la investigación.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información de manera anónima, utilizando códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación.

Si tiene alguna duda y necesita mayor información puede comunicarse con el investigador Rely CHANCA SÁNCHEZ número de teléfono: 986588592, Tito ESTREMADOYRO DELGADO número de teléfono: 959433849, o con el asesor Dr. Iván Ricardo BARRETO BARDALES número de teléfono 997447579.

Consentimiento: Acepto voluntariamente participar en este estudio. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Participante:

Nombre y apellido: FELIPE FROTA DA JORNADA

DNI: CARNE DE IDENTIDAD 00232025

Firma:



Investigador:



Rely CHANCA SÁNCHEZ
DNI N°43706341



Tito ESTREMADOYRO DELGADO
DNI N°43284032



PERÚ

Ministerio
De DefensaEjército del
PerúCOEDE
Escuela de Guerra
del Ejército

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Escuela Superior de Guerra del Ejército- Escuela de Posgrado

Investigador (es): Rely CHANCA SÁNCHEZ y Tito ESTREMADOYRO DELGADO

Título de Tesis: Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es analizar comparativamente las políticas gubernamentales implementadas en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia frente a la minería ilegal durante el periodo 2020–2025, identificando cómo los marcos institucionales, la conflictividad sociopolítica y los enfoques estratégicos han condicionado su diseño y aplicación. Mediante un enfoque cualitativo, se examinarán documentos oficiales, normativas, y la percepción de expertos nacionales, con el fin de comprender las dinámicas políticas y los factores que favorecen o limitan la eficacia de dichas políticas. Los resultados permitirán proponer lineamientos que fortalezcan la formulación de políticas públicas más integrales, sostenibles y articuladas en la región, considerando la naturaleza transnacional del problema.

Su ejecución permitirá visibilizar brechas en la gobernanza y en la coordinación interinstitucional, así como destacar buenas prácticas regionales replicables en el contexto peruano. Finalmente, el estudio contribuirá a la literatura académica y a la formulación de políticas públicas, ofreciendo un marco analítico comparado que oriente la toma de decisiones estatales frente a la minería ilegal y consolide la seguridad, el desarrollo sostenible y la protección ambiental en Sudamérica.

Procedimiento: Si usted decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente:

La entrevista puede demorar unos 45 minutos. Los resultados de la investigación se le entregará a usted en forma individual y se almacenará respetando la confidencialidad y el anonimato.

Riesgos: La investigación no presentará riesgo alguno para su integridad física ni emocional.

Beneficios: Considerar la relevancia social y/o institucional de la investigación.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información de manera anónima, utilizando códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación.

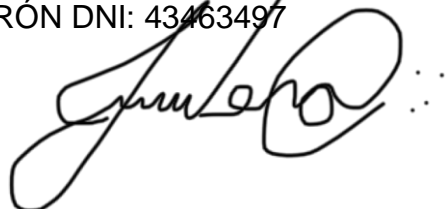
Si tiene alguna duda y necesita mayor información puede comunicarse con el investigador Rely CHANCA SÁNCHEZ número de teléfono: 986588592, Tito ESTREMADOYRO DELGADO número de teléfono: 959433849, o con el asesor Dr. Iván Ricardo BARRETO BARDALES número de teléfono 997447579.

Consentimiento: Acepto voluntariamente participar en este estudio. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

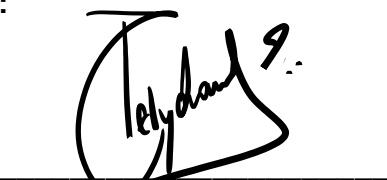
Participante:

Nombre y apellido: Jonathan Francisco VERA
CALDERÓN DNI: 43463497

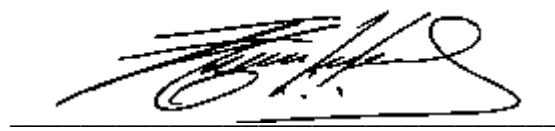
Firma:



Investigador:



Rely CHANCA SÁNCHEZ
DNI N°43706341



Tito ESTREMADOYRO DELGADO
DNI N°43284032



PERÚ

Ministerio
De DefensaEjército del
PerúCOEDE
Escuela de Guerra
del Ejército

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Escuela Superior de Guerra del Ejército- Escuela de Posgrado

Investigador (es): Rely CHANCA SÁNCHEZ y Tito ESTREMADOYRO DELGADO

Título de Tesis: Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es analizar comparativamente las políticas gubernamentales implementadas en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia frente a la minería ilegal durante el periodo 2020–2025, identificando cómo los marcos institucionales, la conflictividad sociopolítica y los enfoques estratégicos han condicionado su diseño y aplicación. Mediante un enfoque cualitativo, se examinarán documentos oficiales, normativas, y la percepción de expertos nacionales, con el fin de comprender las dinámicas políticas y los factores que favorecen o limitan la eficacia de dichas políticas. Los resultados permitirán proponer lineamientos que fortalezcan la formulación de políticas públicas más integrales, sostenibles y articuladas en la región, considerando la naturaleza transnacional del problema.

Su ejecución permitirá visibilizar brechas en la gobernanza y en la coordinación interinstitucional, así como destacar buenas prácticas regionales replicables en el contexto peruano. Finalmente, el estudio contribuirá a la literatura académica y a la formulación de políticas públicas, ofreciendo un marco analítico comparado que oriente la toma de decisiones estatales frente a la minería ilegal y consolide la seguridad, el desarrollo sostenible y la protección ambiental en Sudamérica.

Procedimiento: Si usted decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente:

La entrevista puede demorar unos 45 minutos. Los resultados de la investigación se le entregará a usted en forma individual y se almacenará respetando la confidencialidad y el anonimato.

Riesgos: La investigación no presentará riesgo alguno para su integridad física ni emocional.

Beneficios: Considerar la relevancia social y/o institucional de la investigación.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información de manera anónima, utilizando códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación.

Si tiene alguna duda y necesita mayor información puede comunicarse con el investigador Rely CHANCA SÁNCHEZ número de teléfono: 986588592, Tito ESTREMADOYRO DELGADO número de teléfono: 959433849, o con el asesor Dr. Iván Ricardo BARRETO BARDALES número de teléfono 997447579.

Consentimiento: Acepto voluntariamente participar en este estudio. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

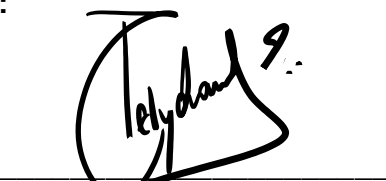
Participante:

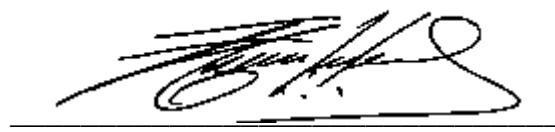
Nombre y apellido: ...Juan Carlos LIENDO O'CONNOR

DNI: 43647055.

Firma: *Juan Carlos Liendo O'Connor*

Investigador:


Rely CHANCA SÁNCHEZ
DNI N°43706341


Tito ESTREMADOYRO DELGADO
DNI N°43284032



PERÚ

Ministerio
De DefensaEjército del
PerúCOEDE
Escuela de Guerra
del Ejército

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Escuela Superior de Guerra del Ejército- Escuela de Posgrado

Investigador (es): Rely CHANCA SÁNCHEZ y Tito ESTREMADOYRO DELGADO

Título de Tesis: Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es analizar comparativamente las políticas gubernamentales implementadas en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia frente a la minería ilegal durante el periodo 2020–2025, identificando cómo los marcos institucionales, la conflictividad sociopolítica y los enfoques estratégicos han condicionado su diseño y aplicación. Mediante un enfoque cualitativo, se examinarán documentos oficiales, normativas, y la percepción de expertos nacionales, con el fin de comprender las dinámicas políticas y los factores que favorecen o limitan la eficacia de dichas políticas. Los resultados permitirán proponer lineamientos que fortalezcan la formulación de políticas públicas más integrales, sostenibles y articuladas en la región, considerando la naturaleza transnacional del problema.

Su ejecución permitirá visibilizar brechas en la gobernanza y en la coordinación interinstitucional, así como destacar buenas prácticas regionales replicables en el contexto peruano. Finalmente, el estudio contribuirá a la literatura académica y a la formulación de políticas públicas, ofreciendo un marco analítico comparado que oriente la toma de decisiones estatales frente a la minería ilegal y consolide la seguridad, el desarrollo sostenible y la protección ambiental en Sudamérica.

Procedimiento: Si usted decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente:

La entrevista puede demorar unos 45 minutos. Los resultados de la investigación se le entregará a usted en forma individual y se almacenará respetando la confidencialidad y el anonimato.

Riesgos: La investigación no presentará riesgo alguno para su integridad física ni emocional.

Beneficios: Considerar la relevancia social y/o institucional de la investigación.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información de manera anónima, utilizando códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación.

Si tiene alguna duda y necesita mayor información puede comunicarse con el investigador Rely CHANCA SÁNCHEZ número de teléfono: 986588592, Tito ESTREMADOYRO DELGADO número de teléfono: 959433849, o con el asesor Dr. Iván Ricardo BARRETO BARDALES número de teléfono 997447579.

Consentimiento: Acepto voluntariamente participar en este estudio. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Participante:

Nombre y apellido: Saúl Leal Acuña

DNI: AY 185053


Firma:



Investigador:



Rely CHANCA SÁNCHEZ
DNI N°43706341



Tito ESTREMADOYRO DELGADO
DNI N°43284032



PERÚ

Ministerio
De DefensaEjército del
PerúCOEDE
Escuela de Guerra
del Ejército

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Escuela Superior de Guerra del Ejército- Escuela de Posgrado

Investigador (es): Rely CHANCA SÁNCHEZ y Tito ESTREMADOYRO DELGADO

Título de Tesis: Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es analizar comparativamente las políticas gubernamentales implementadas en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia frente a la minería ilegal durante el periodo 2020–2025, identificando cómo los marcos institucionales, la conflictividad sociopolítica y los enfoques estratégicos han condicionado su diseño y aplicación. Mediante un enfoque cualitativo, se examinarán documentos oficiales, normativas, y la percepción de expertos nacionales, con el fin de comprender las dinámicas políticas y los factores que favorecen o limitan la eficacia de dichas políticas. Los resultados permitirán proponer lineamientos que fortalezcan la formulación de políticas públicas más integrales, sostenibles y articuladas en la región, considerando la naturaleza transnacional del problema.

Su ejecución permitirá visibilizar brechas en la gobernanza y en la coordinación interinstitucional, así como destacar buenas prácticas regionales replicables en el contexto peruano. Finalmente, el estudio contribuirá a la literatura académica y a la formulación de políticas públicas, ofreciendo un marco analítico comparado que oriente la toma de decisiones estatales frente a la minería ilegal y consolide la seguridad, el desarrollo sostenible y la protección ambiental en Sudamérica.

Procedimiento: Si usted decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente:

La entrevista puede demorar unos 45 minutos. Los resultados de la investigación se le entregará a usted en forma individual y se almacenará respetando la confidencialidad y el anonimato.

Riesgos: La investigación no presentará riesgo alguno para su integridad física ni emocional.

Beneficios: Considerar la relevancia social y/o institucional de la investigación.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información de manera anónima, utilizando códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación.

Si tiene alguna duda y necesita mayor información puede comunicarse con el investigador Rely CHANCA SÁNCHEZ número de teléfono: 986588592, Tito ESTREMADOYRO DELGADO número de teléfono: 959433849, o con el asesor Dr. Iván Ricardo BARRETO BARDALES número de teléfono 997447579.

Consentimiento: Acepto voluntariamente participar en este estudio. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Participante:

Nombre y apellido: Milagros Coaquira Villasante

DNI: 41162033

Firma:

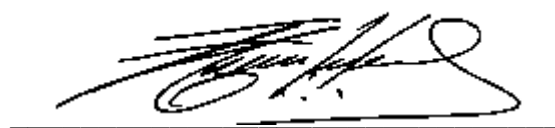


MILAGROS COAQUIRA VILLASANTE
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL (P)
FISCALÍA PROMOCIÓN CORPORATIVA
ESPECIALIZADA EN TEMAS AMBIENTALES
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS

Investigador:



Rely CHANCA SÁNCHEZ
DNI N°43706341



Tito ESTREMADOYRO DELGADO
DNI N°43284032



PERÚ

Ministerio
De DefensaEjército del
PerúCOEDE
Escuela de Guerra
del Ejército

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Escuela Superior de Guerra del Ejército- Escuela de Posgrado

Investigador (es): Rely CHANCA SÁNCHEZ y Tito ESTREMADOYRO DELGADO

Título de Tesis: Análisis comparativo de las políticas gubernamentales contra la minería ilegal en países sudamericanos: Perú, Colombia, Brasil y Bolivia (2020-2025)

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es analizar comparativamente las políticas gubernamentales implementadas en Perú, Colombia, Brasil y Bolivia frente a la minería ilegal durante el periodo 2020–2025, identificando cómo los marcos institucionales, la conflictividad sociopolítica y los enfoques estratégicos han condicionado su diseño y aplicación. Mediante un enfoque cualitativo, se examinarán documentos oficiales, normativas, y la percepción de expertos nacionales, con el fin de comprender las dinámicas políticas y los factores que favorecen o limitan la eficacia de dichas políticas. Los resultados permitirán proponer lineamientos que fortalezcan la formulación de políticas públicas más integrales, sostenibles y articuladas en la región, considerando la naturaleza transnacional del problema.

Su ejecución permitirá visibilizar brechas en la gobernanza y en la coordinación interinstitucional, así como destacar buenas prácticas regionales replicables en el contexto peruano. Finalmente, el estudio contribuirá a la literatura académica y a la formulación de políticas públicas, ofreciendo un marco analítico comparado que oriente la toma de decisiones estatales frente a la minería ilegal y consolide la seguridad, el desarrollo sostenible y la protección ambiental en Sudamérica.

Procedimiento: Si usted decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente:

La entrevista puede demorar unos 45 minutos. Los resultados de la investigación se le entregará a usted en forma individual y se almacenará respetando la confidencialidad y el anonimato.

Riesgos: La investigación no presentará riesgo alguno para su integridad física ni emocional.

Beneficios: Considerar la relevancia social y/o institucional de la investigación.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información de manera anónima, utilizando códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación.

Si tiene alguna duda y necesita mayor información puede comunicarse con el investigador Rely CHANCA SÁNCHEZ número de teléfono: 986588592, Tito ESTREMADOYRO DELGADO número de teléfono: 959433849, o con el asesor Dr. Iván Ricardo BARRETO BARDALES número de teléfono 997447579.

Consentimiento: Acepto voluntariamente participar en este estudio. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Participante:


Nombre y apellido: Segundo Sebastián PAICO ALTANA

DNI: 25755120


Firma:



Investigador:



Rely CHANCA SÁNCHEZ
DNI N°43706341



Tito ESTREMADOYRO DELGADO
DNI N°43284032